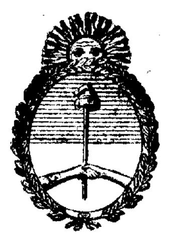
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI | Buenos Aires, martes 23 de julio de 1968 | Número 21.482

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Es ampliado el crédito legal correspondiente a la obra "Tercera ampliación Destilería Luján de Cuyo", incluida en el Plan de Desarrollo de la citada empresa.

DECRETO Nº 4.140. — Bs. As., 17/7/68.

VISTO el Expediente Nº 325.065/68, de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita la ampliación del crédito legal correspondiente a la obra "3ra. Ampliación Destilería Luján de Cuyo", incluida en su Plan de Desarrollo aprobado por Decreto Nº 10.820/65 del 1º de diciembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que el crédito acordado por el referido decreto para la "3ra. Ampliación de la Destilería Luján de Cuyo", se fijó en base a estudios y estimaciones previas efectuados durante el año 1965;

Que los aumentos de costos registrados desde esa época hasta la fecha, así como las cotizaciones obtenidas para la provisión y montaje de las unidades que componen la obra hacen necesario su actualización;

Que el nuevo presupuesto actualizado de la misma asciende a la suma de Dieciocho Mil Novecientos Ochenta y Seis Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 18.986.183.500.—), en cuya cifra se hallan incluidas las inversiones en divisas por un total de Dieciocho Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Dólares Estadounidenses (u$s. 18.440.248.—);

Que la ampliación del crédito legal que se solicita alcanza a Trece Mil Novecientos Treinta Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 13.930.783.500.—), teniendo en cuenta que del crédito original previsto por Decreto Nº 10.820/65, se disponen a la fecha de Cinco Mil Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.055.400.000);

Que el incremento de dicho crédito legal no altera el alto índice de rentabilidad de la obra mencionada que, en base a los valores actuales de retención es del cuarenta y dos por ciento (42 %);

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fijar en la suma de Diez y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Seis Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 18.986.183.500.—), el crédito acordado por Decreto Nº 10.820/65, para la construcción de la "3ra. Ampliación Destilería Luján de Cuyo", incluida en el Plan de Desarrollo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge. — Luis M. Gotelli.

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE VIVIENDA

Secretario interino.

DECRETO Nº 4.155. — Bs. As., 17/7/68.

VISTO la necesidad de cubrir interinamente el cargo de Secretario de Estado de Vivienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase interinamente Secretario de Estado de Vivienda al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, D. Alfredo Manuel Cousido.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Se acuerda a una firma con destino a la ampliación de la planta elaboradora y empacadora de arroz, por un total de u$s. 129.000.**

DECRETO Nº 4.101. — Bs. As. 17/7/68.

VISTO el expediente S.E.I.C. número 128.270/68, en el que la firma La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339/63 para la ampliación de su planta elaboradora y empacadora de arroz, y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número 1628, Capital Federal, y planta industrial en la calle Vieytes número 1560, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta ciento veintinueve mil dólares estadounidenses (u$s. 129.000) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, para la ampliación de su planta elaboradora y empacadora de arroz.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63. Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 20º y 21º del mencionado decreto, al ingreso de las siguientes máquinas: Empaquetadora automática Hesser, modelo PUV - 4 y plegadora - pegadora automática Jagenberg, modelo S. U. 675.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Promoción Industrial, dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir, en término, la pertinente constatación a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Ratificación de adjudicaciones efectuadas con diversas firmas para la ejecución de la obra "Tercera Ampliación Destilería Luján de Cuyo".

DECRETO Nº 4.141. — Bs. As., 17/7/68

VISTO el Expediente Nº 325.066/68, de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales propone la adjudicación de la Obra Tercera Ampliación de la Destilería Luján de Cuyo y la ratificación de los contratos celebrados "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que para la ejecución de la obra Yacimientos Petrolíferos Fiscales emitió el Concurso Nº 70/67 para el cual se recibieron cuatro ofertas, resultando seleccionadas dos de ellas para la presentación de mejoras y ajustes;

Que la presentación de tales mejoras y ajustes tuvo lugar en acto único y simultaneo por parte de las empresas seleccionadas;

Que del estudio realizado por la Comisión designada a tal efecto, integrada por representantes del Ministerio de Economía y Trabajo, de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, surge como más ventajosa la oferta presentada en junta por Lummus Española S. A., Mellor Goodwin S. A. C. y Mellor Goodwin Instalaciones S. R. L.;

Que dicha Comisión ha acordado también los términos del contrato que regularían las relaciones entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el Contratista;

Que el Administrador General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dando su aprobación a la adjudicación propuesta por la Comisión, ha firmado dicho contrato "ad-referendum" de la ratificación de la adjudicación y aprobación del mismo por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que en razón de las modalidades de la financiación de suministros originados en el Reino Unido, ha sido necesario incorporar a las relaciones contractuales entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el adjudicatario propuesto, una vinculación directa entre dicha Empresa del Estado y Brefcon International Limited, sin detrimento de las responsabilidades y garantías del Contratista principal;

Que la Obra Tercera Ampliación de la Destilería Luján de Cuyo está incluida entre las prioridades en materia de inversiones en el sector público, y que por Decreto Nº 6.903/67 se declaró de interés nacional los contratos que Yacimientos Petrolíferos Fiscales celebre para la ejecución de la misma, en relación a las obligaciones fiscales asumidas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a los efectos previstos en el artículo 11º de la Ley Nº 15.273;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la adjudicación efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a las firmas Lummus Española S. A., Mellor Goodwin S. A. C. y Mellor Goodwin Instalaciones S. R. L., actuando conjunta y solidariamente, de las provisiones y prestaciones requeridas para la ejecución de la obra "Tercera Ampliación Destilería Luján de Cuyo".

Art. 2º — Apruébanse los contratos suscriptos entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Lummus Española S. A., Mellor Goodwin S. A. C. y Mellor Goodwin Instalaciones S. R. L., actuando conjunta y solidariamente, y entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Brefcon International Limited, de fecha 2 de julio de 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remuneración adicional en concepto de "Asignación por cargo" se otorgará al personal jerárquico con funciones directivas.

DECRETO Nº 4.129. — Bs. As., 17/7/68

VISTO lo propuesto por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, respecto al personal jerarquizado de su escalafón dentro de la racionalización de su estructura orgánica, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los conceptos de la Directiva para el planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno, los trabajos de racionalización administrativa se han venido cumpliendo en la Comuna desde el año 1966, a través de los estudios realizados conjuntamente con el Programa de Racionalización Administrativa (Convenio MCBA-CFI);

Que en el ordenamiento alcanzado se han determinado estructuras en los organismos superiores de carácter definitorio, en cuanto a niveles de jerarquía, funciones y calibración de responsabilidades;

Que del análisis de los mismos surge el adecuado encasillamiento administrativo de las categorías inmediatamente inferiores a Secretario del Departamento Ejecutivo, hasta las que cubren los cargos en las unidades orgánicas que cumplen funciones sustantivas dentro de las amplias y complejas áreas de acción municipal;

Que la situación actual del escalafón municipal en estas categorías de funcionarios superiores y su proyección en el futuro en el seguimiento de su rendimiento y eficacia, hace aconsejable aplicar una jerarquización remunerativa vinculada a los cargos de la organización racionalizada, mientras lo ejerzan, sin llegar a comprometer status escalafonarios;

Que la "asignación por cargo", dentro del nivel primario funcional tratado, debe establecerse en cuatro montos que permitan encuadrar al personal directivo y de conducción en las jurisdicciones comunales, según las características que le son propias, particularmente en cuanto a sus responsabilidades;

Que esta asignación, a la par de regularizar la progresión racional de las remuneraciones actuales de los distintos escalones orgánico-funcionales, contribuirá a obtener la imprescindible participación de los niveles directivos, en la más rápida consecución de la racionalización integral de la Municipalidad;

Que se ha tenido en cuenta, en la fijación de los montos y los principios de uniformidad con lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto Nº 9080/967;

Que debe excluirse del régimen expresado al personal directivo docente y al personal superior del Tribunal Municipal de Faltas, por ajustarse sus retribuciones a otros regímenes;

Que existen las previsiones presupuestarias para acordar este incremento de remuneración dentro del presente ejercicio;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para otorgar al personal jerárquico con funciones directivas una remuneración adicional en concepto de "Asignación por cargo".

Art. 2º — La "Asignación por cargo" se clasificará en cuatro (4) clases de acuerdo al encuadramiento de las misiones y funciones consideradas sustantivas en cada jurisdicción, a saber:

Clase	Asignación por cargo
A	$ 55.000
B	„ 48.000
C	„ 41.000
D	„ 33.000

Art. 3º — La clase A corresponderá a la más alta jerarquía de las unidades orgánicas que cumplen funciones sus-

tantivas en un nivel de dependencia primaria con respecto al Secretario del Departamento Ejecutivo.

Las clases B y C corresponderán a la más alta jerarquía de las unidades orgánicas sustantivas y de las que sigan en orden de importancia, por su envergadura, misión y funciones, siempre en un nivel de dependencia primario con respecto al Secretario del Departamento Ejecutivo y/o Director General de Secretaría.

La clase D corresponderá a las jerarquías de aquellas unidades orgánicas funcionalmente también de nivel primario, tipo Subdirección o Departamento.

Art. 4º — Fíjase para el personal comprendido en la asignación por cargo, el horario único de nueve (9) horas diarias, o cuarenta y cinco (45) semanales, de lunes a viernes.

Art. 5º — Quedan excluidos del presente régimen los Camaristas, Jueces y Director General Administrativo del Tribunal Municipal de Faltas y los cargos directivos de los establecimientos docentes.

Art. 6º — El Intendente Municipal, una vez aprobadas las organizaciones resultantes de las racionalizaciones sectoriales, fijará la "Asignación por cargo" que corresponda a cada una de las funciones comprendidas en el presente régimen, dentro de las escalas establecidas en el artículo 3º y de acuerdo con la clasificación que determine para cada una de ellas.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo al crédito de la partida incorporada al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado para el corriente año.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Gobierno

EMPLEADOS

Ratifícase contrato.

DECRETO Nº 2.868. — Bs. As., 21|5|68.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la Intervención en la Dirección Nacional de Migraciones y el señor Roberto Juan Vicente Marconaro, con fecha 16 de enero de 1968, y conforme lo determinado por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el contrato de locación de servicios, de fecha 16 de enero de 1968, obrante a fs. 2|4 del Expediente Nº 86.270|68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Intervención en la Dirección Nacional de Migraciones.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO Nº 3.825. — Bs. As., 3|7|68.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a personal militar del Ejército de Chile los que se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador al señor Comandante del Batallón de Telecomunicaciones, Teniente Coronel D. Pablo Möntt Monberg y en el grado de Caballero, al señor Abanderado del Regimiento de Infantería Motorizado Nº 1 "Buin", Teniente D. Jorge Romero Campos; al señor Abanderado del Regimiento de Caballería Nº 2 "Cazadores", Teniente D. Raúl Moyano Vadel; al señor Abanderado del Regimiento de Infantería Nº 2 "Maipo", Subteniente D. Eduardo Mansilla Martínez; al señor Abanderado del Regimiento de Infantería de Montaña Reforzada Nº 3 "Yungay", Subteniente D. Luis Ahumada Montenegro, y al Abanderado del Regimiento de Artillería Motorizado Nº 1 "Tacna", Subteniente D. Alejandro Avila Arentsen.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Emilio F. van Peborgh. — Julio R. Alsogaray

---

Secretaría de Salud Pública

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 3.697. — Bs. As., 28|6|68.

VISTO el Expediente Nº 36.800|67, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por el cual la Dirección Nacional de Vialidad lleva a cabo gestiones para que sea transferido a su jurisdicción el uso del terreno fiscal ubicado en la intersección de la Avenida Alem y la calle Calchines, de la ciudad de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que los organismos específicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a la que actualmente está atribuido el inmueble, no formulan objeciones para que se proceda a la transferencia jurisdiccional que se propugna;

Que es facultativo del Poder Ejecutivo autorizar el acto de que se trata, conforme a lo prescripto por el artículo 51 de la Ley de Contabilidad y concordante de su reglamentación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, el uso del predio fiscal ubicado en la intersección de la Avenida Leandro N. Alem y la calle Calchines de la ciudad de Santa Fe, el que abarca una superficie, según título, de setecientos ochenta y un metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (781,80 m.2), el que en el plano de mensura (S. E. O. P., Dirección Nacional de Vialidad), corriente a fs. 2, comprende un área de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (864,94 m.2).

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Salud Pública, actual tenedora del terreno que se transfiere por el artículo 1º, procederá a formalizar su entrega, llenando al efecto los recaudos administrativos de rigor, y practicará la pertinente comunicación a la Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública, de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a sus efectos a la Secretaría de Estado de Salud Pública.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Bernardo J. Loitegui. — César A. Bunge

---

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Déjase sin efecto la suspensión impuesta a un funcionario.

DECRETO Nº 3.653 — Bs. As., 26/6/68

VISTO el Expediente Nº 65.063 del año 1966, en el que la Policía Federal solicita se deje sin efecto la suspensión de 60 días aplicada al Oficial Inspector Rogelio Rubén Estrada, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 7.308|67 elevó a sesenta días la suspensión de 30 días que le fuera impuesta al Oficial Inspector Estrada, por la Jefatura de la Policía Federal;

Que dicha medida fue dictada cuando el interesado había pasado a situación de retiro obligatorio por Decreto Nº 5.033/67;

Que el régimen de sanciones para el personal retirado difiere al del personal en actividad, según lo dispone el artículo 561 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la mencionada repartición;

Que corresponde dejar sin efecto el Decreto Nº 7.308/67, a fin de quede librado al criterio del señor Jefe de la Policía Federal la sanción disciplinaria a aplicar, en concordancia con la falta cometida por el Oficial Inspector (R.) Estrada;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la suspensión de sesenta (60) días, aplicada al Oficial Inspector de la Policía Federal, Rogelio Rubén Estrada, por Decreto número 7.308/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 3.698. — Bs. As., 28|6|68.

VISTO los Expedientes Nros. 13|67, 294|67, 806|67 y 985|67 (Registro Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"); y

CONSIDERANDO:

Que el citado Instituto, organismo descentralizado de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública, ha dictado la Resolución Nº 488 del 27 de noviembre de 1967 limitando la Orden de Provisión Nº 46|67 estableciendo asimismo la no aplicación de sanciones a la firma Spaventa y Cúneo S. R. L., por las consecuencias originadas en la aplicación de la Norma Nº 9.030 (jeringas) del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales, cuyas exigencias no podía cumplimentar ningún fabricante de jeringas en el país;

Que esa situación especial está documentada en las actuaciones mencionadas, en las que se basó el Instituto en el momento de dictar esa Resolución, considerando un caso de equidad perfectamente claro, fortuito y circunstancial a la cual están ajenos tanto el proveedor como el organismo actuante;

Que en esas condiciones corresponde ratificar la comentada Resolución número 488|67, no debiendo aplicarse las sanciones pertinentes emergentes del Decreto Nº 6.900|63;

Por ello, y atento lo informado por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante dicho Instituto;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 488 del 27 de noviembre de 1967 (Registro Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"), organismo descentralizado de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los motivos indicados en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Ratifícanse nombramientos.

DECRETO Nº 3.080 — Bs. As., 31|5|68.

VISTO que el Instituto Nacional de Salud Mental, organismo descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, solicita la convalidación de diversas resoluciones relacionadas con nombramientos de personal, dictadas por dicha repartición, ad referéndum del Poder Ejecutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto Nº 4.268|67 fueron creados los cargos indispensables para la habilitación de nuevos establecimientos neuropsiquiátricos y el refuerzo de los planteles de los existentes;

Que por decreto Nº 4.857|67 se facultó al nombrado Instituto para normar personal "ad-honorem" en cualquiera de las funciones previstas en el agrupamiento funcional vigente en su jurisdicción;

Que, en lo referente a los cargos previstos en la dotación de presupuesto, su cobertura se ha efectuado con arreglo al régimen establecido por el decreto número 9.530|58 (t. o. decreto Nº 14|64) y normas complementarias y por el decreto Nº 6.760|60, reglamentario de la carrera asistencial y sanitaria;

Que, atendiendo a la particular situación por la que atraviesan servicios de la especialidad, se ha procedido, con carácter de excepción, a prorrogar por el término de cuatro meses las designaciones de practicantes en determinados establecimientos dependientes del Instituto de referencia;

Que los cargos así cubiertos resultan de imprescindible necesidad para el desenvolvimiento de servicios especializados que hacen a la asistencia psiquiátrica de la población, razón por la cual y a tenor de lo establecido por la ley Nº 17.063 procede convalidar los nombramientos efectuados,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar los nombramientos efectuados por la Intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental mediante Resoluciones números 204, 307, 308, 320, 468, 485, 486, 489, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 593, 595, 597, 600, 601, 603, 604, 605, 606, 613 y 664 correspondientes al año en curso, pertenecientes al registro de dicho organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg

Secretaría de Gobierno

INMUEBLES

Deniégase pedido para vender una finca.

DECRETO Nº 3.817 — Bs. As., 3|7|68.

VISTO el expediente número 82.931, año 1967, por el que don Otilio Luciano Atencio solicita se le acuerde autorización para vender la finca de su propiedad, casa 371, manzana 26, Villa América, San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que la propiedad de referencia fue adquirida en el año 1961 por el recurrente dentro del régimen del decreto-ley número 4493|57, cuyo artículo 5º prohíbe su enajenación por un período de diez años a contar de la fecha de escrituración, estando facultado el Poder Ejecutivo para limitar dicho plazo en caso de excepción de conformidad con el artículo 10 del mismo ordenamiento;

Que se fundamenta el pedido en la necesidad del recurrente de ser sometido a tratamiento médico en la provincia de Córdoba, no acreditándose que dicha asistencia no pueda serle prestada en San Juan;

Que, por otra parte, de la declaración de fojas 10 y los informes de fojas 7 y 8 se desprende la falta de cumplimiento del solicitante a la prescripción del artículo 3º, inciso b) del decreto - ley 4492|57;

Que de todo lo actuado no surge acreditada causal valedera que haga viable la excepción que establece la disposición legal más arriba citada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta.

Artículo 1º — Deniégase la solicitud formulada por don Otilio Luciano Atencio para vender la finca de su propiedad, casa 371, manzana 26 de Villa América, de la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Energía y Minería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 3.313 — Bs. As., 3|7|68.

VISTO el expediente Nº 520.204|67 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y sus agregados, por los que el Doctor Alejandro José Saraví interpone recurso jerárquico contra la denegatoria tácita del recurso de apelación promovido ante el Administrador General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en expediente "S" Nº 10.158|66, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso ha sido interpuesto en tiempo y forma, y por él se pretende modificar la Resolución de la Comisión Permanente del "Fondo Compensador para el personal jubilado de Yacimientos Petrolíferos Fiscales", por la que sólo se le reconoce la cantidad de 23 años de servicio, a los efectos de la asignación del beneficio que dicho Fondo instituye;

Que el Doctor Saraví funda su recurso en el hecho de que con posterioridad a su egreso de la empresa como personal efectivo, siguió cumpliendo servicios durante un lapso aproximado a los cuatro años en carácter de contratado y en consecuencia estima que dichos años le deben ser computados a los fines del beneficio referido;

Que la Resolución recurrida se ajusta en un todo a las disposiciones normativas que reglan la creación y funcionamiento del "Fondo Compensador", que en el artículo 1º de su Reglamentación establece que dicho subsidio se abonará al personal efectivo orgánico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y si bien el recurrente durante el período en que prestó servicios como contratado lo hizo en un cargo orgánico, no revistaba como personal efectivo, atento el carácter de la relación contractual de su función;

Que habiéndose dictado la Resolución impugnada en uso de facultades propias, corresponde por razones de brevedad, remitirse a las argumentaciones expuestas en el dictamen de fojas 64|67 de la Dirección General de Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Energía y Minería;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Doctor Alejandro José Saraví contra la Resolución del "Fondo Compensador para el personal jubilado de Yacimientos Petrolíferos Fiscales", de fecha 2 de noviembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Industria y Comercio Interior
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 3.699. — Bs. As., 28/6/68.

VISTO el Expediente Nº 16.166/68 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, el dictamen legal producido en el mismo, lo dispuesto por los artículos 1º, inciso a) de la Ley Nº 17.516, 1º —párrafo segundo— del Decreto Nº 379/68 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase lo actuado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la mencionada Secretaría de Estado, en el juicio "Manzano Hnos., S. A. C. I. F. I. A. c/Nación Argentina (Secretaría de Estado de Comercio) s/ordinario" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto García Piñeiro, Secretaría Nº 67 del Dr. Juan Carlos Pereira Pinto.

Art. 2º — Autorízase a la referida Dirección General, para que por intermedio de los representantes del Estado designados, conteste la demanda promovida, solicitando su rechazo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Nombramientos.

DECRETO Nº 3.578. — Bs. As., 24/6/68.

VISTO el Expediente número 21.259 -I- 1968, elevado por la Policía Federal, atento a la propuesta formulada y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter condicional— en la Policía Federal a partir del 1º del mes próximo, en los escalafones y cargos que en cada caso se indica, al siguiente personal:

Escalafón "A" — Técnico Profesional

Auxiliar Superior de 4ª (Médico Legista) Sueldo $ 7.600.—: A los actuales auxiliares superiores de 5ª (Médico Agregado) doctores Dora Elba Canovi (L. C. Nº 0.437.778, C. I. Nº 708.993 Policía Federal) y Germán Pedro Puchulú (Clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.229.038).

Escalafón "C" — Técnico de Obra Social

Auxiliar Superior de 6ª (Médico Asistente) Sueldo $ 5.300.—: A los actuales auxiliares superiores de 7ª (Médico Asistente Auxiliar Servicio de Medicina y Cirugía de Urgencia) doctores Antonio Ignacio Ferron (Clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.496.645); Luis María Palazuelos (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.229.578); Horacio Jorge Scola (Clase 1935, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.161.206); Enrique Ramón Bravo (Clase 1938, M. I. número 4.274.427) y Alberto José Rodríguez Cetran (Clase 1937, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.196.887).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Economía y Trabajo
EMPLEADOS
Recursos jerárquicos

DECRETO Nº 3.835 — Bs. As., 3/7/68.

VISTO: El Expediente Nº 1.823/68 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo por el que el ex agente del Banco Industrial de la República Argentina señor Eduardo Roberto Tanioka interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 3.788 de aquella Institución por la que se lo declara prescindible, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado fue declarado prescindible por resolución del Banco Industrial de la República Argentina Nº 3.788 del 23 de enero de 1968 adoptada según su texto en base a "un exhaustivo análisis tendiente al mejor ordenamiento y transformación racional administrativa";

Que tal resolución se fundamenta en las previsiones de la Ley Nº 17.343;

Que el Poder Ejecutivo ha sostenido en situaciones análogas la irrevisibilidad, en principio, de tales decisiones, que tienden a lograr la reorganización y racionalización de la Administración Pública;

Que en el caso no se dan las situaciones excepcionales que prevé el Decreto Nº 4.920/67;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso deducido por el señor Eduardo Roberto Tanioka contra la resolución del Banco Industrial de la República Argentina número 3.788 del 23 de enero de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

DECRETO Nº 3.836 — Bs. As., 3/7/68.

VISTO: El Expediente Nº 11.812/67 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo por el que el señor Héctor Juan Figueroa interpone recurso jerárquico contra las Resoluciones Nº 1.193/67 modificada por la Nº 1.399/67 de la Caja Nacional de Ahorro Postal por la que se dispusiera su cesantía, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto del Personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal (Resolución Nº 0054/61) prevé la posibilidad de disponer la cesantía del personal por causales distintas a las enumeradas en dicho Estatuto acordándole el derecho al cobro de una indemnización;

Que en el caso la medida por la que se agravia el recurrente se fundamentó en la "falta de confianza que su actuación ha merecido a la Presidencia";

Que las normas que permiten cesantías sin sumario, o como en el caso donde el sumario no permitió por falta de elementos convictivos idóneos la aplicación de sanciones, encuentran su fundamento en la exigencia de un mínimo indispensable de autoridad jerárquica autónoma, requisito cardinal de la división de Poderes, como lo ha sostenido la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Que la estabilidad consagrada por la Constitución Nacional (art. 14) importa una protección de tipo patrimonial que no impide la remoción del personal mediante el pago de la correspondiente indemnización, como la prevista en este caso por el Estatuto del Personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal;

Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Héctor Juan Figueroa contra las Resoluciones Nº 1.193/67 modificada por la Nº 1.399/67 de la Caja Nacional de Ahorro Postal por la que se dispusiera la cesantía de dicho ex agente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
TITULOS HONORIFICOS
Condecoraciones.

DECRETO Nº 3.142 — Bs. As., 3/6/68.

VISTO: La visita oficial que realizará a la República Su Excelencia el Secretario de Estado para los Asuntos Extranjeros de la República de Túnez, D. Habib Bourguiba;

Lo dispuesto por el Decreto-Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a personalidades tunecinas, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Secretario de Estado para los Asuntos Extranjeros, D. Habib Burguiba Jr. y a Su Excelencia el señor Presidente Director General de la Oficina Comercial tunecina, Embajador D. Hachemi Sakka. En el grado de Comendador a Su Señoría el Subdirector de Asuntos Políticos de la Secretaría de Estado para los Asuntos Exteriores, Consejero D. Sadok Bouzayen y a Su Señoría el Subdirector de la Cooperación Internacional en la Secretaría de Estado para los Asuntos Exteriores, Consejero D. Hohamed Megdiche.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados conjuntamente con el presente Decreto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Exoneraciones.

DECRETO Nº 3.124 — Bs. As., 3/6/68.

VISTO el Expediente Nº 1.503 Reservado del año 1967, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente Nº 1.865, Juan Carlos Delise a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 34, inciso 8º del Decreto-Ley Nº 333/58 y artículos 341, 343 incisos 6º y 344 inciso C) apartado 2º del Decreto Nº 6.580/58, con el agravante del 374 inciso 2º del mismo texto legal; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex Agente Nº 1.865 de la Policía Federal, Juan Carlos Delise (Cl. 1943, D.M. Bs. As., M.I. 4.407.177), que fuera dispuesta por resolución de la mencionada Repartición con fecha 21 de marzo de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.125 — Bs. As., 3/6/68.

VISTO el Expediente Nº 4.746, letra D del año 1967, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente Nº 11.402 Luis Antonio Víctor Maule, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 339, 341 "primera parte", 343 inciso 1º y 344 inciso B) apartado 10º del Decreto Nº 6.580/58, con el agravante del artículo 374 incisos 1º y 2º del citado cuerpo legal; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex Agente de la Policía Federal Nº 11.402 Luis Antonio Víctor Maule (Cl. 1943, D.M. Bs. As., M.I. número 4.402.466), dispuesta por resolución de la mencionada Repartición con fecha 6 de marzo de 1968.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23/7/68 (100 págs) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 3.131 — Bs. As., 3/6/68.

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando los siguientes beneficios al personal que a continuación se indica:

Jubilación Voluntaria

1) Agente (Clase "A", Grupo "IV") Item 123, Anexo 11 - Secretaría de Estado de Gobierno, don Fernando Lorenzo Riva, Expediente Nº 45.230/67, foja 16.
2) Agente (Clase "B", Grupo "III") Item 123, Anexo 11 - Secretaría de Estado de Gobierno, don Alberto Muollo, Expediente Nº 45.457/68, foja 13.
3) Agente (Clase "B", Grupo "III") Item 123, Anexo 11 - Secretaría de Estado de Gobierno, don Juan Andrés Sala, Expediente Nº 45.391/68, foja 24.
4) Agente (Clase "B", Grupo "V") Item 575, Anexo 11 - Secretaría de Estado de Gobierno, don Martín Domingo Hidalgo, Expediente Nº 41.782/66, foja 52.
5) Agente (Clase "F", Grupo "I") Item 865, Anexo 11 - Secretaría de Estado de Gobierno, don Aureliano Carlos Mansilla, Expediente Nº 44.868/67, foja 22.
6) Agente (Clase "E", Grupo "IV") Item 865, Anexo 11 - Secretaría de Estado de Gobierno, don Arturo González, Expediente Nº 44.691/67, foja 20.
7) Agente (Clase "F", Grupo "IV") Item 865, Anexo 11 - Secretaría de Estado de Gobierno, don Daniel Alfredo Fernández, Expediente Nº 44.740/67, foja 17.
8) Auxiliar Administrativa ("C" - "IV") de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, doña Dolores Amalia Arigós, Expediente Nº 45.672/68, foja 17.
9) Agente Civil del Servicio de Informaciones del Ejército, don Mario Iervolino, Expediente Nº 36.219/65, foja 32.
10) Agente del Servicio de Informaciones del Ejército, don Abel José Aniceto Vallejos, Expediente Nº 41.806/66, foja 39.
11) Agente IN 6 del Servicio de Informaciones del Ejército, don Antonio González, Expediente Nº 40.692/66, foja 17.
12) Agente (Pc. 16) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Anastasio Rodolfo Tisera, Expediente número 42.447/67, foja 35.
13) Agente (Pc. 7 —Carrera II— Técnico) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Carlos Roberto González, Expediente Nº 36.910/65, foja 33.
14) Agente (Pc. 4) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Paulino Félix Rodríguez, Expediente número 43.214/67, foja 21.

Derecho a Sueldo de Jubilación

15) Ex Agente (Pc. 8) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Faustino Verón, Expediente Nº 40.365/66, foja 34.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 3.758. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el Expediente número 91.780 letra P del año 1968, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja, a su solicitud, al Oficial Subinspector, Escalafón de Administración de la Policía Federal, **Alejandro José Olivero (Clase 1936, D. M. 68, M. I. Nº 5.605.946).**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 3.760. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el Expediente número 102.521-P del año 1968, elevado por la Policía Federal, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a su solicitud, al Oficial Subinspector de la Policía Federal, don **Herminio César Balda** (Clase 1938, D. M. 24, M. I. número 5.476.891).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Retiros.

DECRETO Nº 3.757. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el Expediente 89.167|1968, relacionado con el retiro del Suboficial Ayudante de la Policía de Territorios, destacado en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Vital Leite, cuya situación se halla encuadrada en los artículos 77 —1) y 83 —2) de la Ley Orgánica para la Policía Federal, aplicable por Decreto 5.822|59 y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno a fojas 41,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, a partir del 1º del mes próximo, del Suboficial Ayudante de la Policía de Territorios, destacado en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Vital Leite.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sud a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 3.759. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el Expediente 306 —JP— 1968, relacionado con el retiro del Sargento 1º de la Policía de Territorios, destacado en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Reinaldo Ramón Almirón, cuya situación se halla encuadrada en los artículos 77 —1) y 83 —2) de la Ley Orgánica para la Policía Federal, aplicable por Decreto 5.822|59 y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno a fojas 21,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, a partir del 1º del mes próximo, del Sargento 1º de la Policía de Territorios, destacado en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Reinaldo Ramón Almirón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO INTERNACIONAL DEL TRIGO

Delegados argentinos.

DECRETO Nº 3.731. — Bs. As., 28|6|68

VISTO que en los primeros días del mes de julio del corriente año 1968 se realizarán en Londres (Inglaterra) reuniones del Consejo Internacional del Trigo, y

CONSIDERANDO:

Que las próximas reuniones de la mencionada entidad internacional revestirán gran importancia, en virtud de iniciarse el 1º de julio de 1968 el nuevo Acuerdo de Granos convenido en la Conferencia de Roma de 1967 y en las que serán tratadas además las reglas de procedimientos;

Que, asimismo, en reuniones simultáneas los países miembros de la Convención Alimentaria considerarán la puesta en marcha de la misma;

Que a tales efectos es conveniente destacar personal especializado que ha actuado oportunamente en carácter de Presidente de la Conferencia de Roma y delegado argentino ante la misma;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Designar al Ingeniero Agrónomo Federico Guillermo Dussel, Gerente Técnico de la Junta Nacional de Granos y al Contador Público Nacional, don David Aslan, Asesor del citado Organismo, para trasladarse a Londres (Inglaterra), a efectos de asistir a las reuniones convocadas por el Consejo Internacional del Trigo.

Art. 2º. — La misión encomendada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de veinte (20) días y los gastos que ella demande se imputarán a los siguientes créditos del presupuesto del año 1968 de la Junta Nacional de Granos:

Viáticos y Movilidad: 0 — 1 — 6 — 2 — 31 — 036 — 12 — 000 — 1210 — 015.

Pasajes: 0 — 1 — 6 — 2 — 31 — 036 — 12 — 000 — 1210 — 014.

Art. 3º. — **Asígnase** a los funcionarios designados en el artículo 1º, en concepto de viáticos, el equivalente de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.—) por día, a cada uno.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Secretaría de Gobierno

VIATICOS

DECRETO Nº 3.756. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el Decreto número 1.704|68, por el cual se designa Interventor en la Provincia de La Pampa al doctor Julio Noe San Millán Almagro, con los alcances establecidos en la ley número 17.694,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del decreto número 1.704, dictado con fecha 29 de marzo de 1968, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"El Interventor tendrá como única compensación, un viático diario de Diez Mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) y el Secretario de Cinco Mil Quinientos pesos moneda nacional ($ 5.500 m|n.) en igual concepto, debiendo el personal auxiliar atenerse a las normas que sobre la materia determina el Decreto Nº 9.994|67".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.084. — Bs. As., 31|5|68.

VISTO las presentes actuaciones —Expediente Nº 51.180|67— en las cuales el agente Clase B, Grupo II de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, con funciones de 2º Jefe de la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, don Oscar Raúl Solezio, solicita se le liquide la diferencia de haberes existente entre el cargo de que es titular y el de Jefe de la citada dependencia —que ya fuera percibida en el lapso 4|10|67 al 3|4|68— y atento a las razones de servicio que así lo aconsejan;

Por ello, en orden a las disposiciones del Decreto Nº 11.286|60,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta seis (6) meses, a partir del 4 de abril de 1968, el lapso durante el cual el señor Oscar Raúl Solezio, Clase B, Grupo II, con funciones de 2º Jefe de la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tendrá derecho a percibir la diferencia de haberes existente entre su cargo y el de Jefe de la citada dependencia, cuya función ya ejerció en el lapso 4 de octubre de 1967 al 3 de abril de 1968.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado en la siguiente forma: 0, 1, 1, 32, 0, 11, C.C. 203.718 del Presupuesto de 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. César A. Bunge.

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.072 — Bs. As., 31|5|68.

VISTO el presente expediente número 50.092|68 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda por el cual la Casa de Moneda de la Nación gestiona la pertinente autorización para contratar los servicios del señor Antonio Elías Turk, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido la repartición recurrente manifiesta la imprescindible necesidad de contar con la colaboración de la persona que propone a los efectos de facilitar las tareas de dirección y supervisión de la Contabilidad de Explotación;

Que en tal aspecto señala la relevante importancia que inviste la atención de la funcionalidad que encomendara al contratado que propone, en un aspecto especializado que hace a la seguridad operativa del cometido específico que individualiza su accionar;

Que de igual manera expresa que la idoneidad que caracteriza al profesional aludido, demostrada en la repartición por su anterior actuación, configura una garantía para prever los resultados positivos que se persiguen en la especie, y en ese aspecto, en previsión del futuro funcional de la cosa, se considerará la posibilidad de designarlo en la planta estable de presupuesto, circunstancia que de producirse con antelación a la finalización del período contractual dará lugar a su rescisión automática;

Que teniendo en cuenta las razones presentadas que se estiman atendibles y de igual manera cubren las prescripciones de la Ley 17.063, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación a disponer la contratación del señor Antonio Elías Turk, por el período 1|4|68 al 30|6|68, con** una **remuneración mensual de Sesenta mil** pesos **moneda nacional (m$n. 60.000.—) aprobándose a tal efecto el contrato** tipo **de locación de servicios cuyo texto** da cuenta **el Anexo I.**

Art. 2º — **El gasto que** demande el **cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo** a la partida 0 — 6 — 1 — 32 — 1 — 357 — 104 — 11 — C.C. 203.912 del presupuesto 1968.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación tomará la intervención correspondiente a los efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Casa de Moneda de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

A N E X O I

Entre la Casa de Moneda de la Nación en adelante La Repartición representada por el Director General de la misma señor ......, y el Contador Público Nacional señor ...... en adelante El Contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de conformidad con la autorización acordada mediante decreto Nº ...... del ...... de ...... de 1968 y sujeto a las siguientes cláusulas:

1ª. — Objeto y Plazo: El Contratado desempeñará tareas de dirección y supervisión de la Contabilidad de Explotación de la Repartición, desde el 1º de abril de 1968 hasta el 30 de junio del mismo año, con una asistencia obligatoria diaria de cinco horas.

2ª — Rescisión Automática: Teniendose en cuenta que se ha previsto la incorporación del contratado a la planta permanente, déjase establecido que el presente quedará rescindido automáticamente al momento de producirse dicha incorporación —la que se operará al aprobarse la estructura funcional de Casa de Moneda—, sin que ello de lugar a indemnización alguna.

3ª — Honorarios: La Repartición abonará al contratado la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000) mensuales como honorarios en relación con el presente contrato.

4ª — Aportes y Beneficios Complementarios: Los honorarios estarán sujetos a descuentos jubilatorios, en orden a lo determinado por la ley 16.589 y|o 17.304, y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar y sueldo anual complementario.

5ª — Régimen Disciplinario: El contratado queda asimilado a las disposiciones, régimen disciplinario, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en el futuro por la Repartición, ya sean de carácter general o especial, referidas al desempeño de sus tareas.

6ª — Rescisión: La Repartición podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación alguna el presente contrato, si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios, quedando disuelto el vínculo entre los contratantes a la fecha de dictada la respectiva resolución por la Repartición. En el caso previsto por esta cláusula el contratado sólo percibirá los honorarios correspondientes en proporción a la cantidad de días en que hubiere prestado servicios.

7ª — Domicilio: A todos los efectos derivados del presente contrato la Repartición constituye domicilio en su sede, Avenida Antártida Argentina s|n. de la Capital Federal y el contratado en la calle ....

8ª — Jurisdicción: Las partes contratantes convienen en someter a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Capital Federal toda cuestión que suscitara la interpretación y cumplimiento del presente contrato. El contratado renuncia expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.083. — Bs. As., 31|5|68.

VISTO: El Expediente Nº 6.920|68 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual se gestiona la contratación de servicios personales para la atención del plan de exposiciones que cumplirá durante el curso del corriente año la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Subsecretaría ha informado que en los estudios realizados para concretar la racionalización administrativa dispuesto por Ley 17.343 se ha previsto la asignación de cargos presupuestarios que posibilitarán la solución integral del grave problema que la escasez de personal provoca en la atención de los diversos servicios culturales de su competencia;

Que en tanto se concrete dicha racionalización procede autorizar la adopción del procedimiento de contratación de servicios personales de terceros a fin de asegurar el cumplimiento del vasto plan de difusión, promoción y fomento comprendido en el ciclo de exposiciones previsto para el año en curso;

Que, en consecuencia, es procedente el otorgamiento de la autorización prevista en el Art. 4º de la Ley 17.063;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las propuestas formuladas por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para la contratación de servicios personales, acordándole la autorización prevista en el Art. 4º de la Ley 17.063 para la formalización de los respectivos contratos, de acuerdo con el detalle siguiente:

Departamento de Artes Plásticas

José Pascual (Mat. Nº 474.409), Salvador Conte (C. I. Nº 1.064.274 P. F.), Manuel Fernández (Mat. Nº 235.022), Alejandro Fuso (Mat. Nº 42.999), José Barral (Mat. Nº 1.053.762), Benito Prieto (C. I. Nº 783.602 P. F.), Alfredo Peralta (Mat. Nº 3.160.644) y Marciano Moscoso (Mat. Nº 97.051) para la atención de las tareas inherentes al plan de exposiciones 1968, desde el seis de mayo al seis de agosto del año en curso, con remuneración mensual de Dieciocho Mil pesos (m$n. 18.000) moneda nacional, a cada uno.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación atenderá la liquidación y pago de los honorarios fijados, que alcanzan la suma total de Cuatrocientos Treinta y Dos Mil pesos moneda nacional (m$n. 432.000), con fondos de su presupuesto para el ejercicio 1968, con imputación a: Sección 1, Finalidad 5, Sector 2, Jurisdicción 12, Carácter 0, Item 706, Inciso 21, Partidas: Principal 2120, Parcial 2.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio de Bienestar Social
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Déjanse sin efecto los contratos de diversos agentes.

DECRETO Nº 3.644 — Bs. As., 26|6|68.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a la situación de distintas personas, y

CONSIDERANDO:

Que diversos agentes que fueron contratados para desempeñarse en dependencias del referido organismo estatal, no se presentaron a iniciar tareas,

Que por otra parte se dispuso el nombramiento en forma transitoria de diversas personas, quienes renunciaron al mismo sin tomar posesión del cargo,

Que en consecuencia es necesario dejar sin efecto la aprobación de las contrataciones arriba mencionadas, como así también los nombramientos aludidos, a fin de regularizar la situación de revista de los causantes,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, por los motivos expuestos precedentemente, la aprobación de los contratos celebrados entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y las personas que seguidamente se detallan, que fuera dispuesta mediante los decretos que se indican:

Decreto Nº 4.800 del 10 de julio de 1967

José Rohwain (M. I. Nº 1.570.457), peón en el Hospital de Zona en Santa Rosa — La Pampa, con una asignación mensual de diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000.— m|n.).

Decreto Nº 5.709 del 8 de agosto de 1967

Gumersindo Javier Sayago (M. I. Nº 6.476.628), médico tisiólogo en el Instituto Tisiológico en Punilla — Santa María — Córdoba, con una asignación mensual de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.— m|n.), horario reducido.

María Mercedes Rearte Oyarzabal (L. C. Nº 624.945), educadora sanitaria en la Dirección de Educación Sanitaria y Social con una asignación mensual de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000.— m|n.).

Renée Andrada (L. C. Nº 1.381.161), mucama en el Hospital "San José" en Junín, Provincia de Buenos Aires, con una asignación mensual de diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000.— m|n.).

Martha Haydée Lalla (L. C. número 4.079.431), mucama en el Hospital "San José" en Junín, Provincia de Buenos Aires, con una asignación mensual de diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.).

Antonia Strangi de Vilche (L. C. Nº 1.732.649), enfermera en el Hopital "San José" en Junín, Provincia de Buenos Aires, con una asignación mensual de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000. —m|n.).

Art. 2º — Déjanse sin efecto en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por no haber tomado posesión del cargo, los nombramientos transitorios de las siguientes personas que fueron dispuestos mediante los decretos que más abajo se detallan, con la función y destino que en cada caso se indica:

Decreto Nº 4.805 del 10 de julio de 1967

Miguel Angel Fernández, (Legajo Nº 59.104; cargo Nº 784; Cl. 1945; D. M. 15; M. I. Nº 7.765.869; C. I. Nº 5.574.299, Policía Federal), enfermero en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires, quien revista con imputación al 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 575 — 21 — 2110 — 001 — 0002 — 4032 — doce mil novecientos pesos moneda nacional ($ 12.900.- m|n.), Clase "D" — Grupo V.

Petrona Balberdi de Udovich (Legajo Nº 59.112; cargo Nº 777; L. C. número 1.967.702; C. I. Nº 6.491.158, Policía Federal), auxiliar de enfermería en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires, quien revista con imputación al 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 575 — 21 — 2110 — 001 — 0002 — 4034 — once mil novecientos pesos moneda nacional ($ 11.900.— m|n.), Clase "D" Grupo VII.

Dionisia Angélica Ríos (Legajo Nº 59.122; cargo Nº 626; L. C. Nº 4.140.675; C. I. Nº 55.437, Policía de Jujuy), mucama en el Policlínico de San Martín, Provincia de Buenos Aires, quien revista con imputación al 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 575 — 21 — 3110 — 001 — — 0013 — 4053 — diez mil novecientos pesos moneda nacional ($ 10.900.- m|n), Clase "F", Grupo VI.

Roberto Guarrochena (Legajo Nº 59.132; cargo número 327; Clase 1939; D. M. Buenos Aires; M. I. número 4.298.145; C. I. Nº 4.561.791, Policía Federal), auxiliar técnico de laboratorio en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quien revista con imputación al 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 575 — 21 — 2110 — 001 — 0002 — 4032 — doce mil novecientos pesos moneda nacional ($ 12.900 m|n.), Clase "D" — Grupo V.

Héctor Abel Galván (Legajo Nº 59.139; cargo Nº 770; Cl. 1938; M. I. número 4.867.388; C. I. Nº 568.717, Policía Federal), auxiliar de enfermería en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quien revista con imputación al 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 575 — 21 — 2110 — 001 — 0002 — 4034 — once mil novecientos pesos moneda nacional ($ 11.900.— m|n.), Clase "D" — Grupo VII.

Decreto Nº 5.858 del 16 de agosto de 1967

Beatriz Slesinger (Legajo número 49.490; cargo Nº 2729; L. C. número 4.172.490; C. I. Nº 4.750.181, Policía Federal) auxiliar técnico de laboratorio en el Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quien revista con imputación al 1 — 4 — 2 — 63 — 0 — 575 — 21 — 2110 — 001 — 0002 — 4032 — doce mil novecientos pesos moneda nacional ($ 12.900.— m|n.), Clase "D" — Grupo V.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES

DECRETO Nº 3.647 — Bs. As., 26|6|68.

VISTO:

El expediente Nº 85.151|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento a que por Decreto Nº 1186 del 27 de febrero de 1967 se trasladó a la Sra. Blanca Argentina Córdoba de Carrizo a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, como profesora titular de cuatro horas de cátedra; teniendo en cuenta que la causante desiste del pedido que oportunamente elevara; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica — Zona 5ª; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 1.186 del 27 de febrero de 1967, por el cual la señora Blanca Argentina Córdoba de Carrizo (L. C. Nº 641905, C. I. Nº 15.909 Policía de Catamarca), pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división —Ciclo Básico— turno mañana; cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división en la Escuela Nacional de Comercio Catamarca.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Guillermo A. Borda. — ONGANIA. — José M. Astigueta.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Traslados

DECRETO Nº 1.082. — Bs. As., 29|2|68.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Embajada de la República en Bulgaria, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Mario Nicodemes Gabriel Roque Giordano Echegoyen y al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Héctor Alberto Rebay; de la Embajada de la República en Ghana, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Haroldo Enrique Foulkes y al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Eduardo Jacinto Viel; de la Embajada de la República en Perú, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Arturo Ricardo Cueto y al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Augusto César Falciola; de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Jaime Indalecio Gómez Errazuris; del Consulado de la República en Los Angeles al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Carlos Alberto Freixas y del Consulado de la República en Boston, a la señora María Esther Canoura de Valenzuela (Clase D — Grupo I); de la Embajada en la República del Brasil, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Juan Carlos Enrique Katzenstein, del Consulado General de la República en Río de Janeiro, a los funcionarios de la categoría "G", Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase D. Guillermo María Lucchetti y D. Félix Eduardo Augusto Michel y a los señores D. Serviliano Martínez Vázquez (Clase B — Grupo V) y D. Alejandro Antonio González Palau (Clase D — Grupo II); del Consulado General de la República en San Pablo al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Juan José Arias Uriburu y del Consulado de la República en Porto Alegre, a los funcionarios de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Roberto Oscar Rodríguez Ayán y de la categoría "I", Agregados y Vicecónsules, señorita Martha Haydée Natale y D. Juan Carlos Uriburu; de la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Francisco Luis Bernárdez; al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Raúl María González Arquati; al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Justo Eduardo Domínguez, a la señora Berta Agote de Gandos de León (Clase D — Grupo IV) y a la señorita Cándida Antonieta Robatto (Clase D — Grupo IV) y del Consulado General de la República en Montevideo, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Mario Ramón Zavalía y al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Carlos Alberto Stegmann; de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Alfredo C. Pons Benítez; de la Embajada en la República de Túnez, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. León Santiago de la Lastra; de la Embajada de la República ante el Reino de Marruecos, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Atilio Régulo Roncoroni y del Consulado General de la República en Casablanca, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Tristán Raúl Castellano; de la Embajada en la República de Corea, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Alejandro Antonio Galarce y al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Eduardo José Spraggon; de la Embajada de la República en Gran Bretaña, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Alberto José Prando y al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Enrique José Alejandro Candioti; de la Embajada de la República en Paraguay al funcionario de la categoría "D" Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Nicolás Julio Robbio y al funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Raúl Amaral; de la Embajada de la República en México al funcionario de la categoría "D" Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Héctor Gustavo Saravia y al funcionario de la categoría "E" Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Arturo Pomar; de la Embajada de la República en Chile al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Antonio Santiago Donovan y al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Juan Carlos Giménez Melo; del Consulado General de la República en Valparaíso al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase señora Norah A. Bárcena de Gordillo Márquez de la Piedra; y del Consulado de la República en Concepción, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Ramón Carlos Durañona; de la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Federico Carlos Barttfeld; de la Embajada de la República en Bolivia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Frank Roy Bartholomew; del Consulado General de la República en La Paz, al señor D. Víctor Roberto Tamayo (Clase D — Grupo IV); del Consulado de la República en Villazón, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Raúl Juan Cabrera; del Consulado de la República en Santa Cruz de la Sierra, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Marcelo Barbosa y al señor D. Rodolfo Juan José Erra (Clase D — Grupo I); del Consulado de la República en Cochabamba, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Julio César Lavalle; de la Embajada de la República en Guatemala, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Francisco Ratto; de la Embajada de la República en Honduras, a los funcionarios de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Alberto Domingo Rioseco y de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Oscar Argentino Sanguinetti; de la Embajada de la República en Canadá, a los funcionarios de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Juan Carlos Gómez Raggio y de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Enrique Garino; de la Embajada de la República en Italia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Carlos Oscar Keller; del Consulado General de la República en Milán, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Oscar Daray; del Consulado General de la República en Génova, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, señora María Luisa Castillo Odena vda. de Pérez y, del Consulado de la República en Venecia, al funcionario de la categoría "H", Secretario tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Jorge Calvo Ma-

renco; de la Embajada de la República ante la Santa Sede, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Hugo Caballero; de la Embajada de la República en Bélgica, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Héctor Deodato Pietropaolo y a la señora Renée Julia Michaelson de Pezzi (Clase D — Grupo II); de la Embajada en la República de Senegal, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Oscar Alberto Olivero; de la Embajada de la República en España al señor D. Francisco Armando Ruiz (Clase D — Grupo I); del Consulado de la República en Bilbao, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Gustavo Adolfo José Amadeo y al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Roberto Benjamín García Moritán; del Consulado de la República en Las Palmas, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Arnaldo Caviglia y del Consulado de la República en San Sebastián, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Ricardo Corbella; de la Embajada en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Jorge Descalzi y al señor D. José María Antico (Clase D — Grupo IV); de la Embajada de la República en Panamá, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Manuel Martín Font Bello y al señor D. Mario Alfredo Sini (Clase B — Grupo III); de la Embajada en la República Dominicana, al señor D. Domingo Loureiro (Clase E — Grupo III); de la Embajada de la República en Ecuador, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Oscar Galie; de la Embajada de la República en Colombia, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Oscar Eduardo Jerónimo Senestrari; del Consulado General de la República en Barranquilla, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Diego Felipe Medus; del Consulado General de la República en Amsterdam, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Omar Ricardo del Azar Suaya; del Consulado General de la República en Zurich, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Jaime Augusto Joy; del Consulado de la República en Boulogne Sur Mer, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Estanislao Angel Zawels; del Consulado de la República en Dusseldorf, al funcionario de la categoría "-", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Arturo Augusto Iglesias Echegaray; del Consulado de la República en Estocolmo, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Maximiliano Amaro López Etchevehere; del Consulado de la República en Alejandría, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Norbeto Augusto Pedro Auge; del Consulado de la República en Kobe, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Luis María Hidalgo; de la Embajada de la República en Trinidad y Tobago, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Enrique Juan Bautista Chaillon; de la Embajada de la República en Yugoslavia, al señor D. Rodolfo Agustín Solari (Clase D — Grupo IV), y de la Embajada de la República en Argelia Democrática y Popular, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Guillermo Segundino Yanzi; de la Embajada de la República en Suiza, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Primera clase y Cónsul de primera clase D. Hugo Augusto Urtubey.

Art. 2º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: al Consulado de la República en Los Angeles, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Miguel Angel Moreno; a la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase señora Lilian Margarita Iris O'Connell de Alurralde; al Consulado General de la República en Río de Janeiro al señor D. Miguel Angel Garone (Clase D — Grupo III); al Consulado General de la República en San Pablo, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Jorge Diego Avellaneda; al Consulado de la República en Porto Alegre, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Teodoro Julián Nicolás Kreckler; al Consulado de la República en Punta Arenas, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Oscar Grano Cortinez; al Consulado de la República en Concepción, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Fernando Antonio Perriello; a la Embajada de la República en Bolivia, con rango de funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, al señor D. Saturnino José Capdevilla Justo (Clase D — Grupo II), y al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Antonio Félix Bozzola; al Consulado de la República en Santa Cruz de la Sierra, al señor D. Germán Rodolfo Cepeda (Clase D — Grupo IV); al Consulado de la República en Yacuiba, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Alejandro Carlos Badaracco; a la Embajada de la República en Paraguay, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Alejandro Marollo Pereyra; al Consulado General de la República en Londres, al funcionario de la categoría "D", Cónsul General de primera clase D. José Alberto Del Carril y al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Esteban Rolando Osorio; a la Embajada de la República en Austria, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Fernando Jiménez Davila; a la Embajada de la República en Noruega al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Oscar Alberto Castro Gache; a la Embajada de la República en Sud Africa, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Julio César Araujo a la Embajada de la República en Irán, al funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase D. Luis Néstor Cabanillas; a la Embajada de la República en Bélgica, a la señorita Susana Carmen Bouquet (Clase D — Grupo II); al Consulado General de la República en Barranquilla, al funcionario de la categoría "E", Cónsul de segunda clase D. Etelberto José Lara; al Consulado General de la República en Montevideo, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Alfredo Juan Ure y al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Eduardo Napoleón Colombo; al Consulado General de la República en Milán, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Jorge Antonio Tiscornia; a la Embajada de la República ante la Santa Sede, a la señorita Sara Ramos (clase D — Grupo II); al consulado General de la República en Amsterdam, al funcionario de la categoría "D", Cónsul General de Primera clase D. Abel Mario Veronelli; al Consulado de la República en Las Palmas, al funcionario de la categoría "F" Cónsul de primera clase D. Jorge Eugenio Roperti; a la Embajada de la República de Chile, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Oscar Carlos Ataide; al Consulado de la República en Dusseldorf, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Raúl Arturo Róggero; al Consulado de la República en Venecia, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Valerio Jorge Zubiaurre; a la Embajada de la República Arabe Siria, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Raúl Lascano; a la Embajada de la República en Canadá, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Manuel Alberto Vilela; al Consulado de la República en Kobe, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Juan Javier Rinaldini; al Consulado de la República en Estocolmo, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Jorge Domingo Marcial, a la Embajada de la República en Suiza, al señor D. Ernesto Rómulo Herrera Jijena (clase B — Grupo I); y al Consulado de la República en San Sebastián, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Jorge Alberto Marcelo Seghesso;

Art. 3º — Destínase a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Juan Carlos Olima y a la señorita Enriqueta Julia Rocca (Clase B — Grupo IV); a la Embajada de la República en Paraguay, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Juan Felipe Duclos Peña; a la Embajada de la República en Yugoslavia, al funcionario de la categoría "I", agregado D. Adrián Guillermo Mirson y al señor D. Jorge Fernando Castro Olivera (Clase D — Grupo IV); a la Embajada de la República en Tailandia, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Rodolfo Claudio Wolcken; a la Embajada de la República en Costa Rica, a la señora Olanda Ricci de Bogero (Clase D — Grupo I); al Consulado General de la República en Génova, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Enrique Gómez Pueyrredón; al Consulado de la República en Boston, a la señorita Cesira Margarita Leiras (Clase D, Grupo I); a la Embajada de la República en Ecuador, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Guillermo Enrique González; a la Embajada de la República en Montevideo, a la señorita Beatriz Leonor Frangione (Clase D, Grupo I); a la Embajada de la República en España, al señor D. Francisco Miguel Arroyo (Clase B, Grupo II); y a la Embajada de la República en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, al señor D. José Dantino (Clase B, Grupo IV).

Art. 4º — Trasládase: de la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos a la Embajada de la República en Guatemala, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Ricardo Antonio Elizondo; del Consulado de la República en Willesmstad (Curaçao), a la Embajada de la República en Honduras, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Néstor Pedro Aristizábal y a la Embajada de la República en Trinidad y Tobago, al señor D. Angel Parodi (Clase B, Grupo II); de la Embajada de la República en Noruega al Consulado de la República en Porto Alegre, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Abrham Rein; a la Embajada de la República en Perú del Consulado de la República en Amsterdam, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Carlos Alberto Cortina y, del Consulado de la República en Punta Arenas, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Enrique Raúl Clement; de la Embajada de la República en Bolivia, al Consulado de la República en Cochabamba, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Jorge Luis Cremona; de la Embajada de la República en Paraguay, al Consulado de la República en Villazón, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Julio Alvarez; del Consulado de la República en Yacuiba, al Consulado de la República en Santa Cruz de la Sierra, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Hans Otto Muller; de la Embajada de la República en Senegal, al Consulado General de la República en Vigo, al señor D. Roberto Dominguez (Clase B, Grupo III); del Consulado de la República en Gijón, al Consulado de la República en Bilbao, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Carlos Alberto Espina; del Consulado General de la República en Londres, a la Embajada de la República en Gran Bretaña, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Rafael Antonio González; a la Embajada de la República ante el Reino de Marruecos, de la Embajada de la República en Túnez, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Juan Carlos Saint-Laryd de la Embajada de la República en la República Arabe Unida a la Embajada de la República en Hungría al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Oscar Fernández; del Consulado General de la República en Casablanca, a la Embajada de la República en la República Arabe Unida, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Jack Matthews del Consulado de la República en Calcuta a la Embajada de la República en la India, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Alfredo José Vicente Ana Girosi; de la Embajada de la República en Irán, a la Embajada de la República en Tailandia, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. César Jaime Tronconi; de la Embajada de la República en Bulgaria, a la Embajada de la República en Polonia, al señor D. Manuel José Córdoba (Clase D, Grupo IV); de la Embajada de la República en Chile, al Consulado de la República en Santiago, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Augusto Guibourg y, del Consulado de la República en Santiago, a la Embajada de la República en Chile, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Miguel Angel Ernesto Nicolá Mondi; y, de la Embajada de la República en Austria a la Embajada de la República en Montevideo, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. César Bautista Rezzo tico.

Art. 5º — Déjase sin efecto los traslados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Francia, del funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Gustavo Eduardo Figueroa y a la Embajada de la República en Tailandia, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Guillermo Fernando Mejía y el destino a la Embajada en la República Arabe Siria, del funcionario de la categoría "I", Agregado D. Jorge Alberto Magnacco, dispuesto por Decreto Nº 8.168, dictado el 8 de noviembre de 1967, quienes continuarán desempeñando sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Establécese que el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Embajada de la República en Bolivia del funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Mario Alberto Cámpora, dispuesto por Decreto Nº 5.592, del 4 de agosto de 1967, debe considerarse efectuado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Autorízase a Gobernadores para sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 3.761 — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice el dictado de una ley declarando extinguidas por remisión las obligaciones tributarias por el Impuesto a las Actividades Lucrativas de los años 1930 a 1966, correspondiente a las ventas efectuadas por los productores mineros a las Cooperativas Mineras, de las que son asociados, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 9 del expediente número 46.717|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.762 — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice el dictado de una ley por la cual se ratifica el decreto número 2238-C-68, que aprobó el convenio suscripto entre las Direcciones Provinciales de Vialidad y Asuntos Agrarios, relativo al aporte de doscientos noventa millones de pesos para la adquisición de maquinaria vial destinada al equipamiento de Consorcios Camineros de la Provincia, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 32|30 y 31 del expediente número 23.285|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.764. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice el dictado de una ley por la cual se ratifica el decreto número 2222-Serie "C"-68, que aprobó el convenio suscripto entre las Direcciones Provinciales de Hidráulica y Asuntos Agrarios, relativo al aporte de doscientos noventa y ocho millones de pesos para el estudio, proyecto, ejecución de obras, adquisición de maquinarias y equipos para promover y mejorar el desenvolvimiento del agro en la Provincia, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 30 y 31 del expediente número 23.300|68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.765 — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice el dictado de una ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación a dos terrenos ubicados en el Departamento Capital, con destino a la construcción de un campo de deportes para la Escuela Mariano Fragueiro y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 27 del expediente número 41.930|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.766. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice el dictado de una ley ampliando el artículo 22º del Decreto-Ley número 6004-"A" 56, que reglamenta las Sociedades de Fomento, en el sentido de facultar a las referidas sociedades a percibir aranceles por los servicios que prestan, previa aprobación por el Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 2 del expediente número 109.158|68, con la siguiente modificación:

Artículo 1º — Deberá redactarse con el siguiente texto: "Agrégase como inciso f) del Artículo 22º del Decreto-Ley número 6004 - "A" - 56 Ley número 4538|58), lo siguiente: "Los aranceles previamente aprobados por el Poder Ejecutivo, que perciban por la prestación de sus servicios".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.767. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Salta para que se le autorice el dictado de una ley dejando sin efecto la declaración de utilidad pública de una parcela que para su expropiación fuera efectuada por la Ley 4228|67, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta.

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 48|25 del expediente número 80.602|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.768 — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Misiones para que se le autorice el dictado de una ley modificando el artículo 44º de la Ley número 187, con el propósito de actualizar los montos mínimos que el Instituto de Previsión Social abona en concepto de jubilaciones y pensiones, y teniendo en cuenta los fines sociales perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta.

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 31 y 32 del expediente número 1.523|68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.769. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se le autorice el dictado de una ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación a un inmueble ubicado en la ciudad de La Banda, destinado a la instalación de una empresa dedicada a la elaboración de harina y sus derivados, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 24 del expediente número 205-21-1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.770 — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se le autorice el dictado de una ley por la cual se dona al Arzobispado de Paraná diversos materiales de propiedad del Estado Provincial, con destino a la construcción del Templo Santa Ana, jardín de infantes y Escuela Anexa al mismo, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 12 y 13 del expediente número 19.064-C-67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.771. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se le autorice el dictado de una ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación a una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Concordia, con destino a la construcción de un establecimiento educacional, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 14 y 15 del expediente número 16.928|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.772. — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para que se le autorice el dictado de una ley mediante la cual se fija un nuevo plazo de ciento ochenta días, para que los jubilados de la Provincia, comprendidos en la ley número 3600, puedan optar para ingresar al régimen de la que lleva el número 4244 (Subsidio para gastos funerarios), y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 14 del expediente número 69.790|68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 3.773 — Bs. As., 1º|7|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice el dictado de una ley incrementando el monto de la asignación mensual que perciben los beneficiarios de pensiones por vejez, madres desamparadas, enfermedad e invalidez, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º - Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10 del expediente número 190.421|68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Subsecretarías de Comercio Exterior y de Industria

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION SSCE Nº 144|68. Buenos Aires, 25 de abril de 1968.

VISTOS los antecedentes obrantes en los expedientes de la referencia, atento a lo propuesto por el Servicio Nacional de Exportaciones, y conforme a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 y a la facultad conferida por Resolución SEIC Nº 831|67;

Los Subsecretarios de Comercio Exterior y de Industria,
Resuelven:

1º. — Tipifícanse los productos comprendidos en los anexos 1 a 21 de la presente, con los reintegros y especificaciones que en los mismos se indican.

2º. — Comuníquese, publíquese, y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Carlos A. Valente. — Enrique G. Furlotti.

ANEXO 1

Expediente Nº 125.017|67

Producto tipificado: Coaguleno Ampollas (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 2.654).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.

Reintegro por: 1.000 (mil cm3.).

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 87.— (ochenta y siete pesos moneda nacional)	——	——

Total por:

Gravámenes fijos: m$n. ———

Gravámenes variables: m$n. 87,— (ochenta y siete pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Sí	No
Extracto de sangre	2,5	30.01.00.17	—	No

Valor insumos de importación u$s. 8,65 (ocho dólares con sesenta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 2

Expediente Nº 125.018|67

Producto tipificado: Coramina gotas (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 2.649).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.

Reintegro por: 1.000 (mil cm3.).

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 185.— (ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional)	——	——

Total por:

Gravámenes fijos: m$n. ———

Gravámenes variables: m$n. 185.— (ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Sí	No
Dietilamida del ácido piridin beta-Carbónico Líquida	250	29.35.15.39	—	No

Valor de los insumos importados u$s. 9,25 (nueve dólares con veinticinco centavos de dólar).

ANEXO 3

Expediente Nº 125.019|67

Producto tipificado: Catalizador para apresto textil permanente (Catalizador RB).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 38.12.00.09.

Reintegro por: tonelada.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 5.539. — (cinco mil quinientos treinta y nueve pesos moneda nacional)	——	——

Total por:

Gravámenes fijos: m$n. ———

Gravámenes variables: m$n. 5.539,— (cinco mil quinientos treinta y nueve pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el

tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad toneladas	N. A. B.	Verificación Si	No
Acido Glicólico 98 %	0,525	29.16.01.96	—	No

Valor insumos de importación u$s. 276,95 (doscientos setenta y seis dólares con noventa y cinco centavos de dólar).

ANEXO 4

Expediente Nº 125.020|67

Producto tipificado: Coramina, ampollas (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 3.651).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil cm3.).

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 185.— (ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———.
Gravámenes variables: m$n. 185,— (ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 7.567|68, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Dietilamida del ácido Piridín-Beta Carbónico Líquida	250	29.35.15.39	—	No

Valor insumos de importación u$s. 9,25 (nueve dólares con veinticinco centavos de dólar).

ANEXO 5

Expediente Nº 125.021|67

Producto tipificado: Navidrex comprimidos (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 26.282).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) comprimidos.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 72.— (setenta y dos pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 72.— (setenta y dos pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
1—1 Dioxido de 3-Ciclopentil-Metil 6 cloro 7 Sulfamil 3-4-Dihidro 1-2-4- Benzotiadiacina	0,5	29.36.00.99	—	No

Valor insumos de importación u$s. 3,55 (tres dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 6

Expediente Nº 125.022|67

Producto tipificado: Dianabol, gotas (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 25.379).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: litro.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 88.— (ochenta y ocho pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 88,— (ochenta y ocho pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
17-Alfa-Metil-17 Beta-Hidroxi-Androsta 1-4-Dien-3-Ona	1	29.13.06.07	—	No

Valor de los insumos importados u$s. 4,40 (cuatro dólares con cuarenta centavos de dólar).

ANEXO 7

Expediente Nº 125.023|67

Producto tipificado: Doriden comprimidos (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 18.958).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) comprimidos.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 163.— (ciento sesenta y tres pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 163,— (ciento sesenta y tres pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Imida del ácido-Alfa Fenil-Alfa-Etilglutárico	250	29.26.01.02	—	No

Valor insumos de importación u$s. 8,15 (ocho dólares con quince centavos de dólar).

ANEXO 8

Expediente Nº 125.024|67

Producto tipificado: Resina Amino Plástica Soluble Cation Activa.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 39.01.00.02.
Reintegro por: tonelada.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 2.478.— (dos mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 2.478,— (dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad toneladas	N. A. B.	Verificación Si	No
Trietilen Tetramina	0,071	29.22.03.99	—	No
Diciandiamida	0,141	29.27.00.02	—	No

Valor insumos de importación u$s. 123,90 (ciento veintitrés dólares con noventa centavos de dólar).

ANEXO 9

Expediente Nº 125.025|67

Producto tipificado: Dianacorten comprimidos (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 27.543).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) comprimidos.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 335.— (trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 335,— (trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
17-Alfa-Metil-17-Beta Hidroxi-Androsta-1-4 Dien-3-Ona	1	29.13.06.07	—	No
16-Alfa-Metil-9-Alfa Fluoro-Prednisolona	0,4	29.39.06.27	—	No

Valor insumos de importación u$s. 16,75 (dieciséis dólares con setenta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 10

Expediente Nº 125.026|67

Producto tipificado: Dianabol comprimidos (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 25.379).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) comprimidos.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 439.— (cuatrocientos treinta y nueve pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 439,— (cuatrocientos treinta y nueve pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
17-Alfa-Metil-17 Beta hidroxi-Androsta. 1-4 Dien-3 Ona	5	29.13.06.07	—	No

Valor insumos de importación u$s. 21,95 (veintiun dólares con noventa y cinco centavos de dólar).

ANEXO 11

Expediente Nº 125.027|67

Producto tipificado: Supercainal pomada (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 2.594).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por 1.000 (mil) gramos.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 31.— (treinta y un pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 31,0 (treinta y un pesos moneda nacional).
Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Clorhidrato de la Dietil Etileno-Diamida del ácido Butil Oxicinconínico	10	29.35.27.37	—	No

Valor de los insumos importados u$s. 1,55 (un dolar con cincuenta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 12

Expediente Nº 125.028|67

Producto tipificado: Ismelin comprimidos (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 25.470).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) comprimidos.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 109.— (ciento nueve pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables m$n. 109,— (ciento nueve pesos moneda nacional).
Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Sulfato de 2-(Octahidro-1-azocinil)-Etil-guanidina	10	29.35.42.04	—	No

Valor de los insumos importados u$s. 5,40 (cinco dólares con cuarenta centavos de dólar).

ANEXO 13

Expediente Nº 125.029|67

Reintegros a aplicar hasta el 6|10|67.
Producto tipificado: Dianavit cápsulas (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 28.510).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) cápsulas.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 100,— (cien pesos moneda nacional).
Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
17-Alfa Metil-17-Beta Hidroxi Androsta 1-4 Dien-3-Ona	1	29.13.06.07	—	No
Vitamina B1	5	29.38.06.01	—	No
Vitamina B2	2	29.38.06.02	—	No
Vitamina B6	5	29.38.06.10	—	No
Vitamina C. recubierta	50	30.03.01.06	—	No
Vitamina E 33 %	7	30.03.01.06	—	No
Nicotinamida	20	29.38.09.00	—	No

Valor de insumos de importación u$s. 5 (cinco dólares).

ANEXO 14

Expediente Nº 125.029|67

Reintegros a aplicar a partir del 7|10|67.
Producto tipificado: Dianavit cápsulas (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 28.510).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) cápsulas.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 107.— (ciento siete pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 107,— (ciento siete pesos moneda nacional).
Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
17-Alfa Metil-17 Beta Hidroxi Androsta 1-4 Dien-3 Ona	1	29.13.06.07	—	No
Vitamina B1	5	29.38.06.01	—	No
Vitamina B2	2	29.38.06.02	—	No
Vitamina B6	5	29.38.06.10	—	No
Vitamina C recubierta	50	30.03.01.06	—	No
Vitamina E 33 %	7	30.03.01.06	—	No
Nicotinamida	20	29.38.09.00	Si	—

Valor insumos de importación u$s. 5,— (cinco dólares).

ANEXO 15

Expediente Nº 125.030|67

Producto tipificado: Piribenzamina (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 17.169).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) cm3.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 15.— (quince pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 15,— (quince pesos moneda nacional).
Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Citrato de Bencil (Alfa-Piridil)-Dimetil Etilendiamida	4	29.35.15.24	—	No

Valor de los insumos importados u$s. 0,75 (setenta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 16

Expediente Nº 125.031|67

Producto tipificado: Pribenzamina, comprimidos (Registrado ante el M. A.S. y Salud Pública, bajo el Nº 2.580).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) comprimidos.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 196.— (ciento noventa y seis pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 196,— (Ciento noventa y seis pesos moneda nacional).
Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Clorhidrato de N-N. Dimetil-N' Bencil N' (Alfa piridin) Etilendiamida	50	29.35.15.24	—	No

Valor insumos de importación u$s. 9,80 (nueve dólares con ochenta centavos de dólar).

ANEXO 17

Expediente Nº 125.032|67

Producto Tipificado: Entero-Nioformo comprimidos — (Registrado ante la Secretaría de Salud Pública bajo el Nº 2.561).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 30.03.00.01.
Reintegro por: 1.000 (mil) comprimidos.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 121.— (ciento veintiún pesos mon. nac.)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 121.— (ciento veintiún pesos moneda nacional).
Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad gramos	N. A. B.	Verificación Si	No
5-Cloro- 8 Hidroxi-7 Yodo-2-3- benzopiridina	250	29.35.27.23	—	No

Valor de los insumos importados u$s. 6,05 (seis dólares con cinco centavos de dólar)

ANEXO 18

Expediente Nº 125.085|67

Producto tipificado: Tetraciclina Base.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 29.44.00.19.
Reintegro por: kilogramo de actividad.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 124.— (ciento veinte y cuatro pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ———
Gravámenes variables: m$n. 124,— (ciento veinte y cuatro pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad kilogramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Harina de semillas de algodón	1,235	12.02.00.01	—	No
Medio de cultivo	0,785	38.16.00.00	—	No
Silicona antiespumante SAG 471	0,135	39.01.06.99	—	No
Butoxi-Polipropilenglicol	0.050	38.19.01.04	—	No
Sodio hidróxido lentejas PA	1,142	28.17.01.03	—	No
Tierra Filtrante Silfo 443	5,250	38.03.00.21	—	No
Solución de cloruro de alquiltrimetil-amonio	1,178	34.02.01.08	—	No
Carbonato de calcio gamaco	1,407	28.42.02.99	Si	—

Valor de los insumos importados u$s. 3,90 (tres dólares con noventa centavos de dólar).

ANEXO 19

Expediente Nº 125.086|67

Producto tipificado: Tetraciclina Clorhidrato oral.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 29.44.00.19.
Reintegro por: kilogramo de actividad.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 133.— (ciento treinta y tres pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ————
Gravámenes variables: m$n. 133,— (ciento treinta y tres pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad kilogramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Harina de semillas de algodón	1,281	12.02.00.01	—	No
Medio de cultivo	0,814	38.16.00.00	—	No
Silicona antiespumante SAG 471	0,140	39.01.06.99	—	No
Butoxi - Polipropilenglicol	0,052	38.19.01.04	—	No
Sodio hidróxido lentejas PA				
Tierra filtrante Silfo 443	6,074	38.03.00.21	—	No
Solución de cloruro de alquiltrimetil-amonic	1.222	34.02.01.08	—	No
Carbonato de calcio gamaco	1,407	28.42.02.99	Si	—

Valor de los insumos importados u$s. 4.10 (cuatro dólares con diez centavos de dólar).

ANEXO 20

Expediente Nº 125.087|67

Producto tipificado: Suplemento alimenticio a base de tetraciclina.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 23.07.00.09.
Reintegro por kilogramo de actividad.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 56.— (cincuenta y seis pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ————
Gravámenes variables: m$n. 56,— (cincuenta y seis pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad kilogramos	N. A. B.	Verificación Si	No
Harinas de semillas de algodón	1,005	12.02.00.01	—	No
Medio de cultivo	0,639	38.16.00.00	—	No
Silicona antiespumante SAG 471	0,104	39.01.06.99	—	No
Butoxi - Polipropilenglicol	0,040	38.19.01.04	—	No
Tierra filtrante Silfo 443	2,209	38.03.00.21	—	No
Carbonato de calcio gamaco	1.104	28.42.02.99	Si	—

Valor de los insumos importados u$s. 1,40 (un dólar con cuarenta centavos de dólar).

ANEXO 21

Expediente Nº 125.493|67

Producto tipificado: Vitamina PP (Nicotinamida).
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65) 29.38.00.09.
Reintegro por: kilogramo.

Derechos de importación (Dto. 1.410|67 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 51.— (cincuenta y un pesos moneda nacional)	—	—

Total por:
Gravámenes fijos: m$n. ————
Gravámenes variables: m$n. 51.— (cincuenta y un pesos moneda nacional).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación a los que le corresponden, con relación a los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad kilogramos	N. A. B.	Verificación Si	No
3 Ciano Piridina	1,060	29.35.15.04	—	No

Valor de los insumos importados u$s. 2,55 (dos dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar).

TRABAJO A DOMICILIO

INDUSTRIA DEL VESTIDO. — **Modifícanse diversas tarifas.**

RESOLUCION s/n. Buenos Aires, 5 de junio de 1968.

La Segunda Comisión de Salarios de la Industria del Vestido,
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el actual Básico 509 de la Tarifa 2/1, Ropería, el cual queda establecido de la siguiente forma:

BASICO 509

Pantalón Largo de Lana o Mezcla y/o Mezcla de Lana con Fibras Sintéticas: de tres a diez años, dobladillo de la misma tela, con elástico entero o medio elástico en la cintura, sin cartera, sin bolsillos, sobrecosido o costura abierta, bajo a máquina, sin bota .... $ 57,—

Art. 2º — Agréganse para el Básico 509 los siguientes adicionales:

15. Dos medios cinturones de una sola hoja, cosidos y dados vuelta, con un pespunte alrededor .... $ 18,—
16. Cada pespunte más sobre el medio elástico .... „ 7,—
17. Pasacinturón simple, c/u. .... „ 2,65
18. Cinturón entero con un pespunte alrededor, suelto .... „ 11,—
19. Pliegues, el par .... „ 11,—

Art. 3º — Créase el Básico 510 Bis, el cual queda establecido de la siguiente forma:

BASICO 510 BIS

Pantalón Corto para Niño: en telas de algodón, pretina forro pegado, con dos bolsillos, sin cartera, sin pasacinturones, sobrecosido o costura abierta, con pinzas atrás, dobladillo a máquina, con una etiqueta, con 4 botones, sin ojales y sin plancha, todo a máquina.

Talles 3 a 10 años .... $ 36.—
Talles 11 a 16 años .... „ 40,—

Adicionales

Quedan establecidos para el presente Básico los mismos adicionales que rigen para el Básico 510.

Art. 4º — Créase el Básico 511 Bis, el cual queda establecido de la siguiente forma:

BASICO 511 BIS

Pantalón Corto para Niño en Tela Mezcla de Lana o Lana y/o Mezcla de Lana con Fibras Sintéticas: Pretina con forro pegado, con 2 bolsillos, sin pasacinturón y sin cartera, sobrecosido o costura abierta, con pinzas atrás, dobladillo a máquina, con una etiqueta, con 4 botones, sin ojales y sin plancha, todo a máquina.

Talles 3 a 10 años .... $ 45,—
Talles 11 a 16 años .... „ 49,—

Adicionales

Quedan establecidos para el presente Básico los mismos adicionales que rigen para el Básico 511.

Art. 5º — Quedan incluidas en los Básicos 501, 503, 511 y 531 de la Tarifa 2/1, Ropería, las telas de lana mezcla con fibras sintéticas.

Art. 6º — Comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Carmen S. B. de Guaglianone, Presidenta. — Luis C. Lozano, Secretario Patronal. — Julia Souto, Secretaria Obrera.

Subsecretaría de Industria

INDUSTRIA

AUTOMOTRIZ. — **Nuevos valores para vehículos fabricados por una firma.**

RESOLUCION R.S.S.I. Nº 15 Buenos Aires, 5 de julio de 1968.

VISTO el Expediente Nº 15.258/67 de la Dirección Nacional de Industria mediante el cual la firma General Motors Argentina S.A. solicita la modificación de los valores F.O.B. correspondientes a los vehículos de su fabricación oportunamente aprobados por Resolución Nros. 714/67 y S.S.I. 140/67 y la aprobación de ese valor correspondiente al modelo Chevrolet CS-31003, y

CONSIDERANDO:

Que la fabricación de dicho vehículo ha sido autorizada por Disposición D.N.I. Nº 52/68;

Que en lo atinente a la modificación de dichos valores, ellos obedecen a variaciones de precios en el país de origen, habiendo presentado la recurrente la respectiva documentación cumpliendo todos los recaudos de visación exigidos por las disposiciones en vigor;

Que con respecto a los modelos no producidos en el exterior, del análisis realizado conforme a lo prescripto por el artículo 12 del Decreto Nº 3.642/65, surge que los valores F.O.B. declarados por la empresa son correctos;

Que asimismo, corresponde la aprobación del modelo Camión Chevrolet CD-62003 con eje standard y caja de 5 velocidades, no comprendido en la definición del artículo 1º del Decreto número 2.822/66;

Por todo ello, y de acuerdo a la autorización conferida mediante Resolución Nº 831/67,

El Subsecretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébase a la firma General Motors Argentina S.A. la fabricación del modelo Camión Chevrolet CD-62003 eje standard y caja de 5 velocidades, incluido en la categoría "A" no encuadrado en la definición de "nuevo" establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 2.822/66, y con sujeción a lo dispuesto en el apartado 1º de la Resolución Nº 904/67.

2º — Apruébanse provisoriamente, sujetos a posterior verificación y/o reajuste los valores F.O.B. de los vehículos que se detallan a continuación, los regirán a partir de las fechas que en cada caso se indican.

Vehículos — Modelo	Valor FOB u$s.	Valores que Regirán a Partir del
Automóvil Chevrolet - modelo 1967	2.056,73	23/2/68
Pick-Up Chevrolet CS-10703 - modelo 1968	1.928,43	23/2/68
Chevrolet CS-31003	2.411,12	10/5/68
Camión Chevrolet CD-61703, eje 2 velocidades, caja 5 velocidades - modelo 1968	5.804,23	23/2/68
Camión Chevrolet CD-62003, eje 2 velocidades, caja 5 velocidades - modelo 1968	5.923,02	23/2/68
Camión Chevrolet CD-61703, eje 2 velocidades, caja 4 velocidades - modelo 1968	5.770,03	23/2/68
Camión Chevrolet CD-62003, eje 2 velocidades, caja 4 velocidades - modelo 1968	5.888,82	23/2/68
Camión Chevrolet CD-62003, eje standard, caja 5 velocidades - modelo 1968	5.717.82	la fecha

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Indalecio S. Morgade.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Una firma es autorizada a transferir los últimos bienes físicos introducidos al país al amparo de los Decretos 11.464/62 y 9.439/63.**

RESOLUCION Nº 44

Buenos Aires, 8 de julio de 1968.

VISTO el Expediente S.E.I.C. número 128.889/68, en el que la firma Bendix Argentina S.A.I.C. (antes César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial —La Casa del Freno Hidráulico—), beneficiaria de las inversiones de capital extranjero autorizadas por los Decretos números 11.464/62 y 9.439/63, solicita se le permita transferir en propiedad los últimos bienes físicos introducidos al país libre de derechos de importación al amparo de los citados decretos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución número 50/68 se autorizó a la peticionante a transferir en propiedad a la firma Tem-Lucas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, los bienes físicos que ingresaron al país al amparo de los Decretos números 11.464/62 y 9.430/63;

Que la recurrente manifiesta que los bienes cuya transferencia solicita por estos actuados no fueron incluidos en el pedido anterior, por no haber sido despachados a plaza a la fecha de dicha presentación;

Que asimismo, adjunta fotocopia del Acta Notarial de la Reforma de los Estatutos de Tem-Lucas, S.A.I.C. y F., debidamente inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 20 de noviembre de 1967, bajo el numero 3.493, al folio 297 del libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, mediante la cual pasa a denominarse Industrias Bendix, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera;

Que nada obsta para acceder a lo peticionado, atento a que los bienes de la radicación antes mencionada, pendientes de transferencia, permitirán cumplimentar los objetivos previstos en la respectiva autorización de inversiones externas;

Por ello y atento las facultades conferidas por los Decretos números 11.464/62, 8.037/62 y 9.430/63,

El Secretario de Industria y Comercio Interior, Resuelve:

1º — Autorizar a la firma Bendix Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (antes César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial —La Casa del Freno Hidráulico—), a transferir en propiedad a la firma Industrias Bendix, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (antes Tem-Lucas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera), los bienes físicos cuyo detalle figura en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente resolución y que ingresaron al país al amparo de los Decretos números 11.464/62 y 9.430/63.

2º — La transferencia de los bienes a que se refiere el apartado anterior se realizará con los beneficios y restricciones contenidos en los Decretos Nros. 11.464/62 y 9.430/63.

3º — La autorización acordada se perfeccionará con la notificación de la presente resolución sin observaciones por parte de Bendix Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial de nuestro país y de Bendix Corporation de Delaware, Estados Unidos de América.

4º — Regístrese, hágase saber a quienes corresponda, cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Peyceré.

ANEXO 1, A LA RESOLUCION Nº 44/68

BIENES FISICOS CORRESPONDIENTES A LAS PLANILLAS ANEXAS AL DECRETO Nº 9.430/63

Item	Descripción	Valor FOB u$s.
8	1 (un) juego de matrices, plantillas, dispositivos, incluyendo anillos para matriz, punzones, bujes	4.373,27
17	1 (un) lote de partes eléctricas para máquinas, incluyendo válvulas de solenoide, condensadores, controles de frecuencia, arranques, relays, transformadores, micro-interruptores	7.452,07

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería a los efectos aduaneros.

RESOLUCION Nº 5.227. — Bs. As., 5|7|68.

DNCGDC

VISTO el Expediente Nº 412.523 de 1968 en el cual la firma Jesus Blanco, despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a la mercadería que describe en su presentación; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Clasificaciones, en su dictamen de fs. 11, señala que de acuerdo con la presentación del interesado y su aclaración de fs. 8 vta. la mercadería en consulta es un vehículo tractor marca "Mack", modelo DM 837 S X —similar al que se ilustra en el folleto— y cuyas principales características técnicas son: chassis con cabina únicamente, 3 ejes, los 2 traseros motrices, motor de 260 HP, de aspiración normal y con un "par motor" de 94.500 kgs.;

Que —continúa el citado Tribunal— por las características señaladas, dicho vehículo se utiliza para el transporte pesado de mercadería y, al cumplir con las especificaciones de la posición 87. 02. 03. 03, debe despacharse por ella, pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Ubicar en la posición 87.02.03.03 a la siguiente mercadería:

Vehículo para el transporte pesado de mercadería, marca "Mack", modelo DM 837 S X.

2º) Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno.

RESOLUCION Nº 5.228. — Bs. As., 5|7|68.
DNCGDC

VISTO el Expediente Nº 413.766 de 1968 en el cual la firma Alberto Amorin, despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar al producto "Omya B. S. H."; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 2 el certificado de análisis Nº C-416.810 extendido por la Dirección Nacional de Química, en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo fino, de color blanco, hidrófugo, habiéndose efectuado las siguientes determinaciones:

Granulometria: pasa tamiz Nº 325, 100,0 %; Humedad a 100º|105ºC, 0,1 %; Pérdida por calcinación, 43,27 %; Insoluble en ácido clorhídrico, 0,72 %; Sílice (Si02), 0,40 %; Oxidos de hierro y de aluminio, 0,04 %; Oxido de magnesio, vestigios; Materia orgánica no identificada, 0,9 %; Título, 98,4 %.

Examen mineralógico: Cristales microscópicos, romboédricos, birrefringentes, con caracteres de calcita; concluyendo que se trata de carbonato de calcio natural (calcita), que ha sufrido un tratamiento superficial con una materia orgánica no identificada;

Que el Tribunal de Clasificaciones en su dictamen obrante a fs. 7, expresa que de acuerdo con la literatura agregada al Expediente Nº 413.765|68 —referido a mercadería similar— la materia orgánica no identificada en el análisis es estearato de calcio, elemento que no ha tenido por función lavar al producto para purificarlo —procedimiento admitido por la Nota Legal 1) del Capítulo 25 de la NADI— ya que, según el análisis, el producto tiene de por sí un grado de pureza de 98,4 % sino que se trata de un lavado que agrega una pátina orgánica confiriéndole a la mercadería diversidad de aplicaciones (elaboración de caucho, plástico, etc.) vale decir, es un agregado posterior al proceso de obtención y purificación;

Que, —concluye el citado Tribunal— por ello la mercadería queda excluida del Capítulo 25 y considerando que en la partida 38.19 la posición 38.19.01.15 comprende al Bicarbonato de sodio 99 % y 1 % de Estearato de calcio, el despacho del producto en consulta debe efectuarse —tal como lo señala la Junta del ramo en su informe de fs. 6— por la posición 38.19.01.99, atento su composición y diversidad de aplicaciones;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º) Ubicar en la posición 38.19.01.99 a la siguiente mercadería:

"Omya B. S. H.", carbonato de calcio natural (calcita) que ha sufrido un tratamiento superficial con estearato de calcio que le confiere diversidad de aplicaciones.

2º) Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno.

RESOLUCION Nº 5.229 — Bs. As., 5|7|68

VISTO el Expediente Nº 438.436 de 1968 en el cual la firma Joaquín E. Vedoya, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de una máquina arrolladora de forraje, marca Econ, ilustrada en la fotografía adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que la máquina en consulta está compuesta por un chassis de hierro y acero montado sobre dos ruedas con neumáticos, con enganche al tractor y accionada por la toma de fuerza de éste que, mediante un cardan a la caja de comando, y en sentido contrario al de las agujas de un reloj, hace girar unos bastidores dentados que recogen el heno, dejado en hilera, arrollándolo hasta completar el tamaño, previamente elegido y que es despedido automáticamente finalizada la operación;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 7 establece que la máquina de referencia, se halla comprendida en la partida 84.25, pero al no figurar expresamente mencionada en la Nomenclatura, su despacho debe efectuarse en el concepto de "las demás" por la posición 84.25.00.90; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Ubicar en la posición 84.25.00 90 en el concepto de "las demás" a la siguiente mercadería: Máquina arrolladora de forraje, marca Econ.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 156 de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco José Maldonado Moreno

RESOLUCION Nº 5.230 — Bs. As., 5|7|68

VISTO el Expediente Nº 440.228 de 1968 en el cual la firma Luis H. Bertelegni, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de la mercadería que de acuerdo a la presentación y el folleto adjunto, se denomina bandeja aerodeslizante, es un vehículo sin ruedas y sin motor o mecanismo de propulsión propia, destinado al transporte de carga de hasta una tonelada, a cuyo efecto se lo arrastra o empuja, facilitándose la tarea por la acción de cuatro membranas a las que se les inyecta aire comprimido; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 9 establece que atento las características de dicho vehículo y acorde con lo estipulado por las Notas Explicativas de la NAB para la partida 87.14, el despacho debe efectuarse por la posición 87.14.00.01; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 6 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Ubicar en la posición 87.14 00.01 a la siguiente mercadería: Bandeja aerodeslizante; vehículo sin ruedas y sin motor o mecanismo de propulsión propia destinado al transporte de carga.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 156 de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco José Maldonado Moreno

RESOLUCION Nº 5.231 — Bs. As., [illegible]

VISTO el Expediente Nº 449 03[illegible] de 1968, en el cual la firma Fernando J. M. Fernández, despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria del aparato ilustrado a fs. 2 del folleto que acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la presentación y el mencionado folleto, la mercadería en consulta es un aparato llamado Trampa para los insectos, marca Night Watch, modelo AG-12, que se utiliza en los cultivos, comercios y en el hogar para atrapar insectos; se halla compuesto de: Grupo regulador; Regulador [illegible]; Recinto con tapa para lastre; Grupo de casquete inferior (incluye portalámpara fija y bota); Gancho con tornillo; Soporte con cadena y ojo; Grupo de investidura, incluye soporte de montaje del motor; Motor ventilador para 118 v y 60 cy ó 230 v y 50 cy; Hoja ventilador; Sección del cono; Lampara fluorescente de luz negra y Bolsa para insectos conexión de embudo;

Que el Tribunal de Clasificaciones en su dictamen de fs. 8 señala que el aparato descripto no se halla expresamente citado en las partidas del Capítulo 84 ni está destinado a una industria específica, por lo que debe despacharse por la posición 84.59.11.90; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 7 por la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Ubicar en la posición 84.59.11.90 a la siguiente mercadería: Trampa para insectos marca Nigh Watch, modelo AG-12.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 156 de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demas efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco José Maldonado Moreno

RESOLUCION Nº 5.332 — Bs. As., 10|7|68

VISTO el Expediente Nº 444.287 de 1968 en el cual la firma Norberto Riccitelli, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria del libro titulado "Photographis'67"; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3 establece que el libro en consulta, titulado "Photographis' 67" es una obra destinada a servir de orientación a los bocetistas que se dedican a las artes gráficas, y si bien contiene fotografías e ilustraciones con reclamos comerciales, su reproducción no persigue fines publicitarios sino destacar la técnica que se empleó para la obtención de los mismos;

Que —continúa el citado Tribunal— considera que el libro aludido debe despacharse por la posición 49.01.00.01, tal como lo informa la Junta del Ramo a fs. 2, y en orden a los conceptos que surgen de la Nota Explicativa correspondiente a la partida 49.01;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

1º — Ubicar en la posición 49.01.00.01 a la siguiente mercadería: Libro titulado: "Photographis'67", destinado a servir de orientación a los bocetistas.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 156 de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno.

RESOLUCION Nº 5.333 — Bs. As., 10|7|68

VISTO el Expediente Nº 446.646 de 1968 en el cual la firma Rodolfo O. C. Segesso, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de un libro titulado "Las Personas", complementado con tarjetas didácticas; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 4 establece que la mercadería en consulta es un pequeño volumen para primera enseñanza con palabras y figuras ilustrativas, complementado por una cajita que contiene tarjetas de cartulina recortables, con figuras y números;

Que —continúa el citado Tribunal— libro y tarjetas guardan estrecha relación y resultan indispensables entre sí, por lo que dado su finalidad didáctica y el concepto que surge de la Nota Explicativa de la partida 49.01, considera que deben despacharse en conjunto por la posición 49.01.00.99; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

1º — Ubicar en la posición 49.01.00.99 a la siguiente mercadería: Libro titulado "Las Personas" complementado con tarjetas didácticas.

2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en [illegible] del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Salra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO: Que la sociedad "Salra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", ha celebrado sus asambleas fuera de los plazos establecidos por la ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.112|52,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1. — Aplicarle la sanción de apercibimiento, con cargo de publicación a costa de la entidad infractora.

2. — Regístrese y cumplido, intímese a la sociedad para que dentro del término de diez días demuestre haber procedido al cumplimiento de la sanción aplicada en el punto precedente.

3. — Notifíquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el plazo acordado, vuelva a despacho.

$ 800.— e.23|7-Nº 16.620 v.23|7|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 155 - Bs. As., 4|7|68.

VISTO la presentación en el expediente Nº 78.587/67 SICN., producido por la firma Andrés Moretti, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 923, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140/65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º, apartado b) de dicha disposición;

Por ello,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado P.3007, de las básculas automáticas de piso, con sistema de equilibrio automático, a doble péndulo, sentido positivo; carta fija circular, en un solo frente, capacidad 100 kg. con graduación mínima de 100 g.; en las dos variantes:

a) Columna larga;

b) Columna corta.

2º — Aprobar la forma de sellado de verificación primitiva tal como se indica en el informe de fs. 32.

3º — Entregar a la firma interesada, en condición de custodia, conforme al régimen autorizado por la Disposición Nº 140/65 DNCI., la báscula prototipo de la presente aprobación, en la variante a) columna larga, debidamente precintada, y aceptar en subsidio para la variante b) columna corta, la documentación obrante en estos actuados.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio C. Rivas.

$ 5.880 e.19|7 Nº 15.951 v.23|7|68

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 152 - Bs. As., 2|7|68.

VISTO la presentación en este expediente número 116.757/66 SICN., producida por la firma Andrés Moretti, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 923, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140/65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º, apartado b) de dicha disposición;

Por ello, y atento lo informado por el mencionado Departamento,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aprobar el tipo de báscula automática con riel de carga suspendido; con sistema de equilibrio automático a doble péndulo, sentido positivo; carta fija circular en un solo frente; capacidades de 500 kg. y 250 kg., con graduaciones mínimas de 500 g. y 250 g., respectivamente, registrándolo bajo el número de serie P.3013.

2º — Aprobar la forma de sellado de verificación primitiva tal como se indica en el informe de fojas 48 vuelta.

3º — Entregar a la firma interesada, en condición de custodia conforme al régimen autorizado por la disposición número 140/65 DNCI., la báscula prototipo de la presente aprobación, de 500 kg. de capacidad, debidamente precintada, aceptándose en subsidio para la otra capacidad, la documentación obrante en estos actuados.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio C. Rivas.

$ 5.760 e.19|7 Nº 15.952 v.23|7|68

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 159 - Bs. As., 5|7|68.

VISTO la presentación en este expediente Nº 61.309/68 SICN., producida por la firma "Andrés Moretti", inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 923, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140/65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para las tramitaciones de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º, apartado b) de dicha disposición;

Por ello,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en la balanza automática de mostrador a relación de palancas, aprobada a la firma recurrente por expediente Nº 92.435/65 SICN., bajo el tipo número M.3034 en tres variantes de 25, 50 y 100 kg. de capacidad, consistentes en:

— Cambio de diseño de la base.
— Cambio del conjunto "nivel".
— Cambio de la aguja del indicador automático, sin que varíe el tipo aprobado ni la forma de sellado.

2º — Entregar a la firma recurrente, en condición de custodia, con los debidos recaudos, el instrumento modelo aprobado por expediente Nº 92.435/65 SICN., con las modificaciones aprobadas en los presentes actuados, conforme al régimen autorizado por Disposición número 140/65 DNCI.

3º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio C. Rivas.

$ 5.880 e.19|7 Nº 15.953 v.23|7|68

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Ley 11.723)

18 DE ABRIL 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley 12.063/57.

963.057. — Tribuna. — Bell Ville. — marzo|68. — Nº 85.165-73. — Arg.
963.058. — Iva. — Inf. mensual. — Capital, marzo|68. — Nº 5. — Arg.
963.059. — Iva. — Foll. mensual. — Capital, marzo|68. — Nº 5. — Arg.
963.060. — Iva. — Bol. Diario. — Capital, marzo|68. — Nº 7-8. — Arg.
963.061. — Vida Bancaria. — Cap. — Marzo/68. — Nº 7-8-. — Arg.
963.062. — Buenos Aires Herald. — Capital, agosto 1967. — Nº 7.909-7.938. — Argentina.
963.064. — Buenos Aires Herald. — Capital, noviembre-diciembre|67. — Números 7.999-8.057. — Arg.
963.065. — Buenos Aires Herald. — Capital, enero-febrero|68. — Nº 8.058-8.115. — Arg.
963.066. — Norte. — City Bell. — Marzo|68. — Nº 3-4. — Arg.
963.067. — Vida Espiritual. — Capital. — Abril 1968. — Nº 4. — Arg.
963.068. — La Gaceta. — S. M. de Tucumán. — Marzo|68. — Nº 20.318|376. — Argentina.
963.069. — El Disco. — S. M. de Tucumán. — Marzo|68. — Nº 1.212-1.216. — Argentina.
963.070. — La Prensa. — Capital. — Marzo|68. — Nº 33.735|765. — Arg.
963.071. — Cosmética al Día. — Capital. — Marzo|68. — Nº 4. — Arg.
963.072. — Mundo Metalúrgico. — Capital. — Enero|marzo 68. — Nº 250-252. — Argentina.

Inscriptas

963.073. — Don Raúl. — Gato fácil. — Música. — 2 páginas. — Autor: Rodolfo Spidalieri. — Edit. e impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 90. — Buenos Aires, mayo 1967. — Arg.
963.074. — Números Reales. — 1 volumen. — 61 páginas. — Castellano. — Autor: Nelly Vázquez de Tapia y Elsa de Martino. — Editor: Cuarta Dimensión. — Impresor: Stetip. — Ej. 1.000. — $ 160. — Buenos Aires, 15-4-68. — Argentina.
963.100. — 465 Cuartetas para Infundir Buen Humor. — 1 volumen. — 24 páginas. — Castellano. — Autor: Agustín Demare. — Editor: Autor. — Impresor: Ramaglia. — Ejemplares 100. — Buenos Aires, 17-4-68. — Arg.
963.101. — Señora Bonita (Muchacha Bonita). — Bolero. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Adolfo Salas. — Editor: Edami. — Impresor: E. Stinga. — Ejemplares 1.500. —Pesos 70. — Buenos Aires, 5-4-68. — Arg.
963.102. — Señora Bonita (Muchacha Bonita). — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Adolfo Salas. — Editor: Edami. — Impresor: E. Sringa. — Ejemplares 1.500. — $ 70. — Buenos Aires. 5-4-68. — Arg.
963.103. — La Guitarra Moderna. Método Fácil. — 1 volumen. — 14 páginas. Música. — Castellano. — Autor: Armando E. Campanella. — Editor: Autor. — Impresor: Arévalo. — Ejemplares 1.000. — $ 350. — Buenos Aires, 28-3-68. — Arg.
963.122. — El Canta Claro. — Album de Oro de Canciones (Antología de Canciones Populares). — 1 volumen. — 64 páginas. — Castellano. — Autor: Palito Ortega - Marfil y otros. — Editor: Buchieri. — Impresor: Pellegrini. — Ejemplares 10.000. — $ 100. — Buenos Aires, 29|3|68. — Arg.
963.132. — Boletín Informativo (Cámara de Comercio Argentino-Holandesa). — Quincenal. — Castellano. — Holandés. — Interés general. — Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Holandesa. — Direc.: Marius Galdens. — Ej. 250.400. — Nº A 05 — Nº 2. — Buenos Aires, 10|4-68. — Arg.
963.145. — Almanaque Acindar 1968. — 26 páginas. — Castellano. — Autor: Anónimo. — Editor: Culem, S. R. L. Impresor: Servera y Cía. — Ejemplares 30.000. — Buenos Aires, 10-8-67. — Argentina.
963.153. — Gestión Financiera de la Empresa. — 1 volumen. — 561 páginas. — Castellano. — Trad. del Francés. — Autor: G. Depallens. — Traduc.: Anastasio Sánchez. — Superv.: Francisco Cholvis. — Editor e impresor: La Ley. — Ejemplares 1.500. — $ 4.800. — Bs. Aires, 16|3|66. — Arg.
963.154. — El Derecho Soviético. — Tomos I y II. — 902 páginas. — Castellano. — Traducción del Francés. — autor: Tomo 1: René David. — Tomo II: John N. Hazard. — Prefacio: L. Julliot de la Morandiere. — Trad.: Melchor Echagüe. — Superv.: Nicolás Halperín. — Editor e impresor: La Ley. — Ejemplares 1.500. — $ 4.300. — Buenos Aires, 16|8 y 16|11|64.
963.155. — Derecho Internacional Público Profundizado. — 1 volumen. — 472 páginas. — Castellano. — Trad. del Francés: Autor: Ch. Rousseau. — Traduc.: Delia García Daireaux. — Superv.: José María Alvarez de Toledo. — Editor e impresor: La Ley. — Ejemplares 2.500. — $ 2.400.— Buenos Aires, 1º-12-66. — Arg.
963.156. — Fluctuaciones Económicas. — 1 volumen. — 364 páginas. — Castellano. — Traduc. del Francés. — Autor: Henri Guitton. — Trad.: Delia García Daireaux. — Superv.: Eugenio J. Folcini. — Editor e impresor: La Ley. — Ejemplares 1.500. — $ 2.650. — Bs. Aires, 16|10|65. — Arg.
963.157. — Derecho Penal Especial de las Sociedades Anónimas. — 1 volumen. — 526 páginas. — Castellano. — Trad. del Francés. — Autor: Joseph Hamel. — Jean-Marie Aussel y otros. — Prefacio: Joseph Hamel. — Trad.: Delia García Daireaux. — Superv.: Enrique R. Aftalión. — Editor e impresor: La Ley. — Ejemplares 1.000. — $ 2.900. — Buenos Aires, 16|10|64. —
963.080. — Faz "A" Pequeña Flor" y otros. — Autor: Bechet y otros. — Faz "B" "Extraños en la Noche". — Autor: Singleton y otros. — Int.: Peter Knight. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Nº 12.667. — Buenos Aires, agosto 1967. — Arg.
963.081. — Faz "A" "Bravo" y otros. — Autor: Luis Demetrio y otros. — Faz "B" "Más Fuerte Que Tu Amor" y otros. — Autor: Luis Demetrio y otros. — Int.: Olga Guillot. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Nº 12.664. — Buenos Aires, junio 1967. — Arg.
963.082. — Faz "A" "Sevillanas del Perdón" y otros. — Autor: Pérez Flores y otros. — Faz "B" "Sevillanas de la Niña" y otros. — Autor: Pérez Flores y otros. — Int.: Los Hermanos Reyes y otros. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Nº 12.663. — Buenos Aires, agosto 1967. — Arg.
963.083. — Faz "A" "Dulce Georgia Brown" y otros. — Autor: Bernie y otros. — Faz "B" "Mamá Va Donde Papá Va" y otros. — Autor: Ager y otros. — Int.: Nancy Sinatra. — Edit. e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Nº 12.656. — Bs. Aires, mayo 1967. — Arg.
963.084. — Faz "A" "La Chica de Ipanema" y otros. — Autor: Jobin y otros. — Faz "B" "Insensatez" y otros. — Autor: Jobin y otros. — Editor e impresor: Sicamericana. — Int.: Violines Románticos de México. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Nº 12.641. — Buenos Aires, abril|67.
963.085. — Faz "A" "Hilo de Seda" y otros. — Autor: A. Sáinz y otros. — Faz "B" "Lady Pepa" y otros. — Autor: A. Sáinz y otros. — Int.: Pekenikes. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Nº 12.650. — Buenos Aires, junio 1967. — Argentina.
963.086. — Faz "A" "El Hacha y el Quebracho" y otros. — Autor: Waldo de los Ríos y otros. — Faz "B" "Así Nació el Carnaval" y otros. — Autor: Waldo de los Ríos y otros. — Int.: Waldo de los Ríos. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Nº 12.653. — Buenos Aires, junio 1967. — Arg.
963.087. — Faz "A" "Laura" y otros. — Autor: Mercer y otros. — Faz "B" "Quiero Ser Feliz" y otros. — Autor: Caesar y otros. — Int.: The Paul Smith Trío. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — Pesos 1.390. — Nº 12.646. — Buenos Aires. septiembre|67. — Arg.
963. 088 — Faz "A": "Esta es la Vida" y otros. — Autor: D. Kay y otros. — Faz "B" "Winchester Catedral" y otros. — Autor: G. Stephens y otros. — Int.: Frank Sinatra. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ej. 300. — $ 1.390. — Nº 12.647. — Bs. As., mayo 1967.
963.089 — Faz "A": "Sombras Nada Más y otros. — Autor: Lomuto y otros. — Faz "B" Tarde y otros. — Autor: J. Canet y otros. — Interpretan: Los Nocturnos. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — $ 1.300. — Nº 12.652. — Bs. Aires, mayo 1967. — Argentina.
963.090. — Faz "A" No Era Ayer Como Es Hoy y otros. — Autor: Terry Kirman y otros. — Faz "B" Nunca Mi Amor y otros. — Autor: Don Addrisi y otros. — Interpreta: The Association. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Número 12.711. — Buenos Aires, enero|67. —
963.091. — Faz "A" Nacimiento y otros. — Autor: J. Tolaba y otros. — Faz "B" La Ultima Cena y otros. — Autor: J. Tolaba y otros. — Editor e impresor: Sicamericana. — Interpreta: Los Pucareños. — Ejemplares 300. — $ 1.390. — Nº 12.712. — Buenos Aires, dic.|67. — Arg.
963.092. — Faz "A" No Hagas Nada Hasta Que Yo Te Avise. — Autor: Webster y otros. — Faz "B" Me Gusta el Amanecer y otros. — Autor: Ellington y otros. — Int.: Nina Simone. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ej. 300. — $ 1.390. — Nº 12.706. — Buenos Aires, enero 1968. — Arg.

963.093. — Faz "A" Al Ponerse el Sol y otros. — Autor: Adamo y otros. — Faz "B" Hablemos del Amor y otros. — Autor: M. Alejandro y otros. — Int.: Raphael. — Editor e impresor: Sicamericana. — Ejemplares 300. — Pesos 1.390. — Nº 12.704. — Buenos Aires, octubre 1967. — Arg.

963.094. — Faz "A" El mundo que conocimos y otros. Faz "B" Este pueblo y otros. Aut.: C. Carson Parks y otros. Int.: Frank Sinatra. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12.703. Bs. As., octubre 1967. Arg.

963.095. — Faz "A" Bonita y otros. Aut.: Jobim y otros. Faz "B" Otra vez y otros. Aut.: Jobim y otros. Int.: Antonio Carlos Jobim. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12.702. Bs. As., nov. 1967. Arg.

963.096. — Faz "A" Hoy el mundo está tan lindo y otros. Aut.: Dale Noé y otros. Faz "B" Dame un poco de felicidad y otros. Aut.: Chapel y otros. Int.: Nancy Sinatra. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12.700. Bs. As., octubre 1967. Arg.

963.097. — Faz "A" Para aquellos como nosotros y otros. Aut.: F. Anselmo y otros. Faz "B" No la cierres y otros. Aut.: F. Anselmo y otros. Int.: I Pooh. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12.690. Bs. As., agosto/67. Arg.

963.098. — Faz "A" Banoyi y otros. Aut.: M. Makeba. Faz "B" La canción del click Nº 2 y otros. Aut.: M. Makeba y otros. Int.: Miriam Makeba. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12.694. Bs. As., Nov/67. Arg.

963.099. — Faz "A" No y otros. Aut.: A. Manzanero. Faz "B" Celosa y otros. Aut.: Jenny Lou y otros. Int.: Olga Guillot. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12.697. Bs. As. sept/67. Arg.

963.139. — Faz "A" Te soñé una noche y otros. Aut.: Martín Bor. Faz "B" Después del Carnaval y otros. Aut.: J. Amuschástegui Koon. Int.: Domingo Federico. Edit.: Sono. Ip.: Rosafon. Ej. 500. $ 200. Nº 101. Bs. As., 18/11/67. Arg.

963.151. — Faz "A" Lejano amor y otros. Aut.: Alfredo H. Carrillo y otros. Faz "B" Cumbia en Andalucía y otros. Aut.: Roberto A. Ortega y otros. Int.: Rudy Machado. Edit. e Imp.: Milan SRL. Ej. 500. $ 200. Nº B-003 A/B. Bs. As., marzo 1968. Arg.

EXPEDIENTES DEL 15/3/68 PUBLICADOS NUEVAMENTE

962.559. — El bolichero, chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Paquito Aranda. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 6/4/68. Arg.

962.560. — El oro del mundo. Vers. Castell. 2 págs. J. Córcega. Edit.: Odeón. 1968. Arg.

e.23|7 Nº 2.708 v.23|7|68

19 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto Ley 12.063|57).

963.171 — P.A.L., Cap. abril|67, marzo|68. Nº 2.378|88. Arg.

963.172 — Eco Garmense. De la Garma. marzo|68. Nº 1.672|73. Arg.

963.173 — Esquel. Esquel. marzo|68. Nº 7.564|7.591. Arg.

963.174 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Sgo. d. Estero. marzo|68. Nº 9.840|860. Arg.

963.175 — La Mañana. 25 de Mayo. febrero|68. Nº 1.069|1.092. Arg.

963.176 — Verdad. Luján. marzo|68. Nº 1.341|1.344. Arg.

963.177 — El Libertador. Las Heras. marzo|68. Nº 37. Arg.

963.178 — El Sendero de Luz. San Luis. feb|abril|68. 27. Arg.

963.179 — Palabra Estudiantil. Quilino. febrero|68. Nº 177|178. Arg.

963.180 — Anterese. Adelia María. marzo|68. Nº 59|62. Arg.

963.181 — Poletín Informativo. Rosario. enero|junio|68. Nº 261|283. Arg.

963.182 — Unted escribe. Cap. enero|marzo|68. Nº 35|37. Arg.

963.183 — Actualidad. La Plata. marzo|68. Nº 20. Arg.

963.184 — El País. La Plata. marzo|68. Nº 9.780|9.800. Arg.

963.185 — El Industrial Metalúrgico. Cap. Dic|67- Feb|68. Nº 44|46. Arg.

963.186 — Bancarios del Provincia. Cap. año 1967. 234|245. Arg.

963.187 — Boletín Mensual Informativo. San Justo, marzo|68. Nº 16. Arg.

INSCRIPTAS

963.235 — Regímenes Políticos Afroasiaticos. 1 vol. 137 págs. castell. Aut.: Ernesto J. Miqueo Ferrero y Eduardo A. Sadous (h). Edit.: El Coloquio de Económicas. Imp.: Alberto Jorge Azar. Ejs. 1.000, $ 650. Bs. As., 22|4|68. Arg.

963.238 — Curso Práctico de Contabilidad. Primera Parte. Cálculos Mercantiles. Cuad. 1. 1 vol. 33 págs. Aut.: Anónimo. Edit.: Acad. Pitman. Imp.: Imp. López. Ejs. 6.000, $ 100. Bs. As., 1|4|68. Arg.

963.239 — Curso Práctico de Contabilidad. Primera Parte. Cálculos Mercantiles. Cuad. 2, 1 vol. 25 págs. Aut.: Anónimo. Edit.: Acad. Pitman. Imp.: Imp. López. Ejs. 6.000, $ 100. Bs. As., 1|4|68, Arg.

963.240 — Curso Práctico de Contabilidad. Segunda Parte. Documentos Comerciales. Cuad. 4, 1 vol. 30 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Acad. Pitman. Imp.: Imp. López. Ejs. 4.000, $ 100. Bs. As., 1|4|68, Arg.

963.241 — Curso Práctico de Contabilidad. Segunda Parte. Documentos Comerciales. Cuad. 4, 1 vol. 30 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Acad. Pitman. Imp.: Imp. López. Ejs. 4.000, $ 100. Bs. As., 1|4|68. Arg.

963.242 — Curso Práctic. de Contabilidad. Tercera Parte. Teneduría de Libros. Cuad. 5, 1 vol. 19 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Acad. Pitman. Imp.: Imp. López. Ejs. 4.000, $ 100. Bs. As., 1|4|68, Arg.

963.249 — Der Argentiner Magazin. (El Magazín Argentino). mensual. castell. Idisch. Int. Gral. Prop. Direc.: Valentín Chernovetzki. Ejs. 2.000, pesos 100. Nº 398|399. Bs. As., enero-febrero|68. Arg.

963.251 — El Municipio. diario, castell. Int. Gral. Prop.: Julia Esther Bianchi de González Otero y Miguel Angel González Bianchi. Direc.: Julia Esther Bianchi de González Otero. Ejs. 500, $ 7. Nº 8.639. Rauch, 18|4|68. Arg.

963.272 — Norte, semanal, castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Alberto Manuel Campos. Ejs. 8.000, $ 20. Nº 845. San Martín, 26|3|68, Arg.

963.276 — Nuestra Bandera. mensual, Gremial, castell. Prop.: Sindicato de Trab. Munic. de Lanús. Direc.: Carlos Fernández Bazán. Ejs. 2.000, $. Nº 1. Lanús, abril 1968, Arg.

963.277 — Revista Telegráfica Electrónica. mensual, castell. cientif. Prop.: Arbo S. A. C. e I. Direc.: Domingo Arbo. Ejs. 5.600, $ 150. Nº 665. Bs. As., 10|4|68.

963.280 — El Jinete Fantasma, quincenal, castell. Int. Gral. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag S. A. Repres.: Distrib. Sadye S. A. C. I. Direc.: E. Pérez. Ejs. 10.000, $ 50. Nº 83. Bs. As., Santiago de Chile, 20|3|68, Arg.

963.281 — El Asesor de Réditos. mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Nicolás Neder Vivot. Ejs. 1.000, pesos 100. Nº 301. Bs. As., marzo|68, Arg.

963.282 — Pregón Villeguense, semanal, castell. Int. Gral. Prop.: Roberto Oscar Quiroga. Direc.: Oscar Quiroga. Ejs. 1.200, $ 25, Nº 1. Gral. Villegas, 6|4|68, Arg.

963.284 — Monitor. Enciclopedia Salvat Para Todos. 4 vol. 96 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Salvat. Imp.: Nerecán. Ejs. 272.000, $ 190. Bs. As., marzo 1968, Arg.

963.296 — El Medio Pelo en la Sociedad Argentina, 1 vol. 357 págs. castell. Aut.: Arturo Jauretche. Edit.: A. Peña Lillo Editor. Imp.: Orestes SRL. Ejs. 5.000, $ 650. Bs. As., nov|66, Arg.

963.297 — Los Profetas del Odio y la Yapa. (La Colonización Pedagógica). 1 vol. 336 págs. castell. Aut.: Arturo Jauretche. Edit.: A. Peña Lillo Editor. Imp.: Orestes SRL. Ejs. 2.500, $ 750. Bs. As., mayo 1967, Arg.

963.298 — Guía de Joyería y Relojería, mensual, castell. Int. Gral. Prop. Direc.: Israel Marcos Merovich. Ejs. 5.000, Nº 140|41. Bs. As., Dic|67- En|68, Arg.

963.299 — Deporte, bimestral, científica, castell. Prop.: Asoc. Internac. de Estudio Integral del Deporte. Direc.: José Pedro Reggi. Ejs. 5.000, Nº 1. Bs. As., febrero 1968, Arg.

963.188 — Faz "A" Let In Snow, Let it Snow, Let it Snow y otros. Aut.: J. Styne y otros. Faz "B" Winter Wonderland y otros. Aut.: F. Fernand y otros. Int.: Lawrence Welk. Edit. e Imp.: Microfón. Ejs. 500, $ 1.495, Nº 57.093. Bs. As., febrero 1968, Arg.

963.189 — Faz "A" Salsa y Bembe y otros. Aut.: J. Sabater y otros. Faz "B" Oriente y otros. Aut.: R. Calzado y otros. Int.: Joe Cuba Sextet. Edit. e Imp.: Microfón. Ejs. 500, $ 1.020. Nº 9.292. Bs. As., febrero 1968. Arg.

963.190 — Faz "A" Dayream y otros. Aut.: Sebastián y otros. Faz "B" Jug Band Music y otros. Aut.: Sebastián y otros. Int.: The Louvin Spoonful. Edit. e Imp.: Microfón. Ejs. 500, pesos 1.450, Nº 8.051. Bs. As., febrero 1968, Arg.

963.191 — Faz "A" Estudiantes 1 Boca 0 y otros. Aut.: Anónimo. Faz "B" Estudiantes 3 Rácing 0 y otros. Aut.: Anónimo. Int.: José María Muñoz. Edit. e Imp.: Microfón. Ejs. 500, pesos 795, Nº 172. Bs. As., febrero 1968, Arg.

963.192 — Faz "A" Yo soy Chirolita y otros. Aut.: S. Soldan y otros. Faz "B" Chacarera de Chirolita y otros. Aut.: S. Soldan y otros. Int.: Mr. Chapman y Chirolita. Edit. e Imp.: Microfon. Ej. 500 $795. Nº 169. Bs. As. febrero 1968. Arg.

963.193 — Faz "A" El Día que me Quieras y otros. Aut.: C. Gardel y otros. Faz "B" Rosa de Barrio y otros. Aut.: M. Mores y otros. Int.: Virginia Luque. Edit. e Imp.: Microfon. Ej. 500. $ 1.020 Nº 165. Bs. As., febrero 1968 Arg.

963.194 — Faz "A" Grisel y otros. Aut.: M. Mores y otros. Faz "B" Remembranzas y otros. Aut.: M. Battistela y otros. Int.: Jorge Valdéz. Edit. e Imp.: Microfon. Ej. 500 $ 795. Nº 164. Bs. As. febrero 1968. Arg.

963.195 — Faz "A" Bajo Belgrano y otros. Aut.: F. G. Giménez y otros. Faz "B" Girón Porteño y otros. Aut.: J. Navarine y otros. Int.: Lalo Martel. Edit. e Imp.: Microfon. Ej. 500 $ 795. Nº 163 Bs. As, febrero 1968. Arg.

963.196 — Faz "A" Little Dark Angels y otros Aut.: A. E. Blanco y otros. Faz "B" Gypsy of the Road y otros. Aut.: Jaen y Luis Gómez y otros. Int.: Lola Flores. Edit. e Imp.: Microfon. Ej. 500 $ 1.020. Nº 161. Bs. As. febrero 1968. Arg.

963.197 — Faz "A" So Danco Samba y otros. Aut.: A. C. Jobim y otros. Faz "B" O Pato y otros. Aut.: Silva y otros. Int.: The Brazilian Touch of Malvicino. Edit. e Imp.: Microfon. Ej. 500. $ 1.450. Nº 159. Bs. As. febrero 1968. Arg.

963.198 — Faz "A" Verdemar y otros. Aut.: C. Disarli y otros. Faz "B" La Cumparsita y otros. Aut.: G. M. Rodríguez y otros. Int.: Cs aldo Manzi. Edit. y Imp.: Microfon. Ejemp. 500. $ 1.020. Nº 158. Bs. As., febrero 1968. Arg.

963.199 — Faz "A" No Tengo Lágrimas, Mamá Yo Quiero. Aut.: Drake y otros. Faz "B" Cariñoso. La Jardinera. Aut.: Berrios y otros. Int.: Los Indios Tabajaras. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 400. Nº 3631. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.200 — Faz "A" Voy Girando, Cae Cae. Aut.: Dimas Prieto y otros. Faz "B" Mamá Pasó Azúcar por mí. Tormenta en un Vaso de Agua. Aut.: Carlos Imperi y otros. Int.: Nilton César. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 400. Nº 3630. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.201 Faz "A" Malayisha. Aut.: Makeba-Ragobay. Faz "B" Amar es Triste. Aut.: Popp-P. Cour. Int.: The Beat Groove. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 8006. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.202 — Faz "A" Cuando Termina el Verano. Aut.: Margo y otros. Faz "B" Porqué se Enamoran los Tontos, Aut.: Lyman-Levy. Int.: The Happenings. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 4004. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.203 — Faz "A" Tu Tienes la Culpa. Aut.: Trade Martin. Faz "B" Qué Hermosa Idea. Aut.: Trade Martin-Ed Miller. Edit. e Imp.: Víctor. Int.: The Lovables. Ej. 1000. $ 270. Nº 2004. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.204 — Faz "A" El Mundo del Jueves. Aut.: T. Howard y otros. Faz "B" Descubrir. Aut.: J. Godfrey. Int.: The Care Package. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 2003. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.205 — Faz "A" Lapland. Aut.: B. Town y otros. Faz "B" Rojo Vivo. Aut.: K. Scott. Int.: The Baltimore. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000 $ 270. Nº 2002. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.206 — Faz "A" Mi Lugar Aut.: Testa-Tenyrenis. Faz "B" Que Noche. Aut.: Testa-A. Mazzuca-Despota. Int.: Tony Renis. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 1238. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.207 — Faz "A" Malayisha. Aut.: Makeba-Ragovy. Faz "B" Judy Disfrazada. Aut.: J. Fred-A. Bernard. Int.: Bárbara y Dick. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 1237. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.208 — Faz "A" Para Nunca Más Llorar. Aut. Eduardo Araujo-Carlos Imperial. Faz "B" Prueba de Fuego. Aut.: Erasmo Carlos. Edit. e Imp.: Víctor. Int.: Vanusa. Ej. 1000. $ 270. Nº 1236. Bs. As. 29-2-68. Arg

963.209 — Faz "A" Cuando Salí de Cuba Aut.: Luis Aguile-Eddy Marney. Faz "B" La Pareja Más Bella del Mundo. Aut.: Conte y otros. Int.: Los Capricornes. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 1234. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.210 — Faz "A" Dubula. Aut.: Makeba. Faz "B" Chove Chuva. Aut.: Jorge Ben. Int.: Miriam Makeba. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 1233. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.211 — Faz "A" Háblame. Aut.: Paco Michel. Faz "B" El Mundo Mío. Aut.: O. Arrigada. Int.: Los Cruceros. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1.000. $ 270. Nº 1231. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.212 — Faz "A" Es Lindo Bailar. Aut.: Robinson y otros. Faz "B" Las Lágrimas de Un Payaso, Aut.: H. Cosby y otros. Int.: Smokey Robinson and The Miracles. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 0526. Bs. As.29-2-1968. Arg.

963.213 — Faz "A" Añorando Amor. Aut.: Hamilton. Faz "B" Todos Aman a Su Amor. Aut.: Allen-Adler. Int.: The San Remo Strings. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 0525. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.214 — Faz "A" Jugando con el Amor. Aut.: Holland y otros. Faz "B" Creo que Siempre Te Amaré. Aut.: Holland y otros. Int.: Diana Ross and The Supremes. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 0524. Bs. As. 29-2-68. Arg.

963.215 — Faz "A" Corrió la Voz. Aut.: Whitfield-Strong. Faz "B" Es Hora de Irse. Aut.: Whitfield-Strong. Int.: Gladys Knight & The Pips. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 0523. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.216 — Faz "A" No Me Rendiré Hasta Conquistarte. Aut.: Whitfield-Strong. Faz "B" Quiero que Vuelva Mi Nena. Aut.: Whitfield-Grant-Kendricks. Int.: Edwin Starr. Edit. e Imp.: Víctor. Ej. 1000. $ 270. Nº 0522. Bs. As., 29-2-68. Arg.

e.23|7 Nº 2.709 v.23|7|68

22 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto Ley 12.063/57)

963.303. — El Heraldo Valdense. — Colonia Belgrano, feb., marzo/68. número 212. — Arg.

963.304. — La Voz de los Campos. — Junín, marzo/68. Nº 448-452. — Arg.

963.305. — Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. — Viedma, mar./68. — Nros. 55|62.

963.306. — Revista Telegráfica Electrónica. — Cap., abril 1968. Nº 665. — Arg.

963.307. — Revista Hobby. — Cap., abril/68. Nº 373. — Arg.

963.308. — Circumil. — Cap., abril|dic. 1967. — Nros. 682/83. — Arg.

963.309. — Círculo Militar. — Cap., enero-marzo/68. Nº 681. — Arg.

963.310. — Cosmetología Integral Argentina. — Cap., Nº 4, marzo 68. — Arg.

963.311. — Servicio Informativo de Zona. — Cap., dic./67. Nº 21. — Arg.

963.312. — Servicio Informativo de Zona. — Cap., nov/67. Nº 20. — Arg.

963.313. — La Gaceta del Diabético. — Cap., marzo/68. Nº 9. — Arg.

963.314. — Derecho Fiscal. — Abril 68. Nº 201. — Cap. — Arg.

963.315. — Revista de Nutrición y Aterosclerosis. — Cap. En/mar./68. — Nº 97.100.

963.316. — Semanario. — Campana. — Marzo/68. — Nros. 1392/1395. — Arg.

INSCRIPTAS.

963.335. — Paso del Tigre. — Mús. 2 págs. Autor: D. J. La Rocca. — Edit. Robbins Music Inter. — Imp. Korn. 250 Ejs. $ 100. — Bs. As., abril 1968. Arg.

963.336. — Tentación. — 2 págs. Mús. Autor: Nacio Herb Brown. — Edit. Robbins Music Intern. — Imp. Korn. — 250 págs. $ 100. — Bs. As., abril 68. — Arg.

963.337. — Tentación. 2 págs. Letra Inglés. — Autor: Arthur Freed. Edit. Robbins Music Intern. — Imp. Korn. — 250 Ejs. $ 100. — Bs. As., abril/68. — Arg.

963.338. — La Yerbita. — Cumbión. Mús. 2 págs. Autor: Eliseo Herrera. — Edit. e Imp. Korn. — 250 Ejs. $ 50. — Bus. As., abril 1968. — Arg.

963.339. — La Yerbita. — Cumbión Cast. 2 págs. — Autor: Eliseo Herrera. — Edit. e Imp. Korn. — 250 Ejs. $ 50. — Bs. As., abril 1968. — Arg.

963.340. — Susurrando. — Mús. 2 págs. Autor: John Shonberger, Richard Coburn y Vincent Rose. — Edit. Robbins Music Inter. — Imp. Korn. — 250 Ejs. $ 100. — Bs. As., abril 68. — Arg.

963.341. — Susurrando, letra Int. 2 páginas. — Autor: John Schonberger, Richard Coburn y Vincent Rose. — Edit. Robbins Music Intern. — Imp. Korn. — 250 Ejs. $ 100. — Buenos Aires, abril/68. — Arg.

963.342. — Tres Moneda en la Fuente. — Letra Inglés, 2 págs. Aut. Sammy Cahn. — Edit. Robbins Music Intern. — Imp. Korn. 250 Ejs. $ 100. — Bs. As., abril 1968. — Arg.

963.343. — Tres Monedas en la Fuente. — Música 2 págs. Autor: Jule Styne. Edit. Robbins Music Intern. — Imp. Korn. — 250 Ejs. $ 100. — Bs. As., abril 1968. Arg.

963.344. — Luna Azul. — Mús. 2 págs. Autor: Richard Rodgers. — Editora Robbins Music Intern. — Imp. Korn. — 250 Ejs. $ 100. — Bs. As., abril 1968. — Arg.

963.345. — Luna Azul. — Letra Inglés. — 2 págs. Autor: Lorenz Hart. — Edit. Robbins Music Internac. Imp. Korn. — 250 Ejs. $ 100. — Bs. As., abril 1968. — Arg.

963.346 — Marea Menguante. Letra Vers. castell. 2 págs. Aut.: Jorge Fontich. Edit.: Robbins Music Intern. Imp. Korn. Ej. 250. $ 100, Bs. As., abril 1968.

963.347. — Marea Menguante. música, 2 págs. Aut.: Robert Maxwell. Edit.: Robbins Music Intern. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968. Arg.

963.348. — Serenata a la Luz de la Luna. Música. 2 págs. Aut.: Glenn Miller. Edit.: Robbins Music Internac. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968.

963.349. — Serenata a la Luz de la Luna. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Mitchel Parish. Edit.: Robbins Music Intern. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968.

963.350. — Hi-Lili, Hi-Lo. Música. 2 págs. Aut.: Bronislau Kaper. Edit.: Robbins Music Intern. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968. Arg.

963.351. — Hi-Lili, Hi-Lo. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Helen Deutsch. Edit.: Robbins Music Intern. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968. Arg.

963.352. — Las Hojas Verdes. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Paul Francis Webster. Edit.: Robbins Music Intern. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968. Arg.

963.353. — Las Hojas Verdes. Música. 2 págs. Aut.: Dimitri Tiomkin. Edit.: Robbins Music Intern. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968. Arg.

963.354. — Angustia de un Querer. Música, 2 págs. Aut.: Sammy Fain. Edit.: Robbins Music Internac. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968. Arg.

963.355. — Angustia de un Querer. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Paul Francis Webster. Edit.: Robbins Music Intern. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 100. Bs. As., abril 1968. Arg.

963.374. — Ronda. Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Juan Angel Cueto. Direc.: Jorge H. Alvarez Gelves. Ej. 5.000. $ 30. Nº 1. La Plata, abril 1968.

963.381. — Piropeando. Porro. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Jorge Luis Isaac. Ed. e Imp.: Santa Elena. Ej. 3.300. $ 40. Bs. As., 11-12-67. Arg.

963.382. — Piropeando. Porro. Música. 2 págs. Aut.: Jorge Luis Isaac. Edit. e Imp.: Santa Elena. Ej. 3.300. $ 40. Bs. As., 11-12-67. Arg.

963.384. — Cruzada. Bimensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Juan Carlos Clausen-Cosme Beccar Varela-Julio C. Ubbelohde-Ernesto P. Burini-Carlos A. Díaz. - Vélez José A. y Francisco J. Tost Torres. Direc.: José Antonio Tost Torres. Ej. 3.000. $ 100. Nº 71. Bs. As., ag-sept-67. Arg.

963.391. — Con una Quimera. Tango. Letra. castell. 2 págs. Aut.: Pedro H. Tusoll. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 16-4-68. Arg.

963.392. — Con una Quimera. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Pedro Lo Forte. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 16-4-68. Arg.

963.393. — Presagio de un Final. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Domingo Sergio Díaz. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 16-4-68. Arg.

963.394. — Presagio de un Final. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Domingo Sergio Díaz. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 16-4-68. Arg.

963.395. — Bien Tejer con Perfectcal. 1 vol. 64 págs. Castell. Aut.: Alicia Roca de White y Carmen Alicia Villas. 1ª edic., Tomo 1. Edit.: Vie Roc. Imp.: El Comercio. Ej. 8.000. $ 700. Bs. As., abril 1968. Arg.

963.399. — Situación de los Jubilados. Chacarera. Música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Ej. 3.250. $ 60. Bs. As., 20-12-67.

963.400. — Situación de los Jubilados. Chacarera. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Oscar Alfredo Profumieri. Edit.: Autor. Imp.: Boccazzi. Ej. 3.250. $ 60. Bs. As., 20-12-67. Arg.

963.425. — Cueca del Festival. Cueca. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Luis Alfredo Villalba. Edit.: Autor. Imp.: Edismar. Ej. 250. $ 50. San José, 12-2-68. Arg.

963.426. — Cueca del Festival. Cueca. Música. 2 págs. Aut.: Luis Jorge González Fernández. Edit.: Autor. Imp.: Edismar. Ej. 250. $ 50. San José, 12-2-68. Arg.

963.434. — Los Estadios Eróticos Inmediatos o lo Erótico Musical. 1 vol. 176 págs. Castell. Trad. del Danés. Aut.: Kerkegaard. Trad.: Javier Armada. Prólogo: José Antonio Míguez. Edit.: Aguilar. Imp.: Macagno Landa. Ej. 3.000. $ 230. Bs. As., 2-11-67. Arg.

963.441. — Historia de la Literatura Judía. Tomo VI. (10 Tomos). 1 vol. 368 págs. Idisch. Aut.: I. Zinberg. Edit.: Asoc. Pro Cultura Judía. Imp.: Zlotopiero. Ej. 1.000. $ 1.000. Bs. As., agosto 1967. Arg.

963.447. — Acción Unida. Quincenal. Castell. Int. Gral. Prop.: Parroquia San Salvador. Ej. 1.050. $ 15. Nº 37. San Salvador, 15-3-68. Arg.

963.448. — El Libertador. Mensual. Castell. Int. Gral. Prop. Direc.: Vicente Arturo Herrera Ponce. Ej. 3.000. $ 10. Nº 37. Las Heras, 31-3-68. Arg.

963.317. — Faz "A" Rosita y otros. Aut.: J. Prieto y otros. Faz "B" La Novia y otros. Aut.: J. Prieto y otros. Int.: Antonio Prieto. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3.092. Bs. As., 31-1-68. Arg.

963.318. — Faz "A" Mi Cielo Azul y otros. Aut.: Donaldson y otros. Faz "B" Todo Yo y otros. Aut.: Simons y otros. Int.: Esquivel. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3.097. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.319. — Faz "A" Panamá y otros. Aut.: Lecuona y otros. Faz "B" Cidade Maravilhosa y otros. Aut.: Filho y otros. Int.: Los Paratodos. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 3.105. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.320. — Faz "A" Otro Verano y otros. Aut.: A. Montes y otros. Faz "B" Para ir a Buscarte y otros. Aut.: D. Tore y otros. Int.: Ginette Acevedo. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 1.045. Número 3.774. Bs. As., 31-1-68. Arg.

963.321. — Faz "A" De Puro Grupo y otros. Aut.: P. Laurenz y otros. Faz "B" Tema Otoñal y otros. Aut.: E. M. Francini y otros. Int.: Aníbal Troilo. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 1.045. Nº 3.775. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.322. — Faz "A" La Copa Rota y otros. Aut.: Benito de Jesús y otros. Faz "B" Boda Gris y otros. Int.: Plácido Acevedo y otros. Int.: José Feliciano. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 1.045. Nº 3.778. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.323. — Faz "A" Aleluya y otros. Aut.: E. Aute y otros. Faz "B" Di que No y otros. Aut.: Massiel y otros. Int.: Massiel. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 1.045. Nº 3.782. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.324. — Faz "A" Sunny y otros. Aut.: Bobby Hebb y otros. Faz "B" Lune Lunes y otros. Aut.: John Phillips y otros. Int.: Los Anillos de Bronce. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 1.045. Nº 3.783. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.325. — Faz "A" La Bien Pagá y otros. Aut.: J. Mostazo y otros. Faz "B" Falsa Moneda y otros. Itn.: Pablo del Río. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 1.045. Nº 3.784. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.326. — Faz "A" Corrió la Voz y otros. Aut.: Whitfield y otros. Faz "B" Jugando con el Amor y otros. Aut.: Holland y otros. Int.: Gladis Knight y otros. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 572. Nº 10.011. Bs. As., 31-1-68.

963.327. — Faz "A" Para eso están las Chicas y otros. Aut.: H. Fuqua y otros. Faz "B" Cosita Dulce y otros. Aut.: W. M. Stevenson y otros. Int.: The Spinners. Edit e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 930. Bs. As., 29-2-68. Nº 10.012. Arg.

963.328. — Faz "A" La Viuda Alegre y otros. Aut.: Franz Lehar. Faz "B" La Viuda Alegre. Aut.: Franz Lehar. Int.: Orq. de Cámara de Madrid. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 930. Nº 10.048. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.329. — Faz "A" Juana Candela y otros. Aut.: J. Salazar y otros. Faz "B" Cuatro Muchachos y otros. Aut.: J. Salazar y otros. Int.: George Renan. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 930. Nº 50.001. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.330. — Faz "A" Me Siento Sentimental y otros. Aut.: Curtis y otros. Faz "B" Sauce Llora por Mí y otros. Aut.: Amronell y otros. Int.: Jimmy Powell. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 930. Bs. As., 29-2-68. Nº 50.002. Arg.

963.331. — Faz "A" Escucho Trompetas y otros. Aut.: Margo y otros. Faz "B" Tengo Ritmo y otros. Aut.: G. Gershwin y otros. Int.: The Tokens. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 930. Número 70.002. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.332. — Faz "A" Escucho Trompetas y otros. Aut.: Margo y otros. Faz "B" Swing y otros. Aut.: Jamiph y otros. Int.: The Tokens. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 930. Nº 700.002. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.333. — Faz "A" Tengo Ritmo y otros. Aut.: G. Gershwin y otros. Faz "B" Mi Mami y otros. Aut.: Donaldson y otros. Int.: The Happenings. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 930. Nº 70.001. Bs. As., 29-2-68. Arg.

963.334. — Faz "A" Feliz y otros. Aut.: T. Michaels y otros. Faz "B" Una Cara Más y otros. Aut.: J. Day y otros. Int.: The Blades of Grass. Edit. e Imp.: Victor. Ej. 1.000. $ 930. Número 50.003. Bs. As., 29-2-68. Arg.

e.23|7 Nº 2.713 v.23|7|68

23 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063)

963.450 — Redoble. S. M. de Tucumán, marzo|68. N: 13. Arg.

963.451 — La Voz. Cnel. Dorrego, marzo|68. Nº 7.535|555. Arg.

963.452 — Boletín del Colegio de Funcionarios Públicos Jerarquizados. Santa Fe, oct.|dic.|67. Nº 31. Arg.

963.453 — El Despertar. Cap., marzo|68. Nº 393. Arg.

963.454 — La Voz del Pueblo. Tres Arroyos, marzo|68. Nº 22.472|502. Arg.

963.455 — Condelec Revista. Cap., abril|68. Nº 8. Arg.

963.456 — Verbo. Monte Grande, abril|68. Nº 4. Arg.

963.457 — La Voz Nueva Apostólica. Cap., abril 1968, Nº 146. Arg.

Inscriptas

963.458 — Lo sé todo. Enciclopedia documental en colores. Tomo III. 10ª Edic. Cast. Aut.: Anónimo. Edit.: Larousse. Imp.: Amorrortu. Ejemp. 15.000. $ 1.650.— Bs. As., 10|11|67. Arg. 1 Vol. 208 págs. Arg.

963.459 — Lo sé todo. Enciclopedia documental en colores. Tomo IV. 1 Vol. 208 pág. Castell. 14ª Edic. Aut. Anónimo. Edit.: Larousse. Imp.: Amorrortu. Ej. 15.000. $ 1.650.— Bs. As., 17|1|68. Arg.

963.460 — Lo sé todo. Enciclopedia documental en colores. Tomo IX. 1 Vol. 208 pág. Castell. 6ª Edic. Aut.: Anónimo. Edit.: Larousse. Imp.: Amorrortu. Ej. 15.000. $ 1.650.— Bs. As., 10|11|67. Arg.

963.461 — Lo sé todo. Enciclopedia documental en colores. Tomo V. 1 Col. 96 pág. Castell. Edit.: Larousse. Imp.: Amorrortu. Ej. 15.000. $ 390.— Bs. As., 12|12|67. Arg. Aut.: Anónimo. Arg.

963.462 — Lo sé todo. Enciclopedia documental en colores. Tomo VI. 1 Vol. 96 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Larousse. Imp.: Amorrortu. Ej. 15.000. $ 390.— Bs. As., 12|12|67. Arg.

963.463 — Lo sé todo. Enciclopedia documental en colores. Tomo VI. 1 Vol. 80 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Larousse. Imp.: Amorrortu. Ej. 15.000. $ 390.— Bs. As., 17|1|68. Arg.

963.464 — Lo sé todo. Enciclopedia documental en colores. Tomo VIII. 1 Vol. 80 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Larousse. Imp.: Amorrortu. Ej. 15.000. $ 390.— Bs. As., 17|1|68. Arg.

963.465 — Lo sé todo. Enciclopedia documental en colores. Tomo IX. 1 Vol. 80 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Larousse. Imp: Amorrortu. Ej. 15.000. $ 390.— Bs. As., 17|1|68. Arg.

963.470 — Poesías y versos. 1 Vol. 32 pág. Castell. Aut.: Luisa D. C. de Rizzo. Edit.: Autora. Imp.: Artes Gráf. del Colegio Salesiano Angel Zerda de Salta. Ej. 200. $ 90.— Salta, 31|10|67. Arg.

963.471 — El castillo de Felisita. 1 Vol. 31 pág. Castell. Aut.: Luisa D. C. de Rizzo. Edit.: Autora. Imp.: Artes Graf. del Colegio Salesiano Angel Zerda de Salta. Ej. 200 $ 90.— Salta, 19|3|68. Arg.

963.481 — La Calle. Diario. Castell. Int. Gral. Prop.: Edit. Puma S.R.L. (Francisco, Francisco Rinaldo y Augusto Savino). Direc.: Francisco Rinaldo Savino (h). Ej. 7.500. $ 20 Nº 5228. Río Cuarto, 18|4|68, Arg.

963.482 — Club Atlético Argentino. Boletín mensual. Int. Gral. Castell. Prop.: Club Atlético Argentino. Director: Julio Tinnirello. Ej. 1.200. Nº 28. Firmat, enero|marzo 1968. — Arg.

963.524 — Historias en rojo. 1 Vol. 172 pág. Castell. Aut.: Syria Poletti. Editor: Calatayud Editor. Imp.: Rodríguez Hnos. Ej. 2.000. $ 300.— Bs. As., 15|11|67. Arg.

963.525 — El amasijo. 1 Vol. 87 pág. Castell. Aut.: Osvaldo Dragun. Edit.: Calatayud Editor. Imp.: Rodríguez Hnos. Ej. 1.500. $ 250.— Bs. As., 20|3|68.

963.528 — Amores en mi vida. Vals peruano, letra. Castell. 2 pág. Aut.: Héctor Amador Pontón y Leopoldo Díaz Vélez. Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Ej. 250. $ 60.— Bs. As., 22|1|68. Arg.

963.526 — Amores en mi vida. Vals peruano. música. 2 págs. Aut.: Héctor Amador Pontón y Leopoldo Díaz Vélez. Ej. 250. $ 60.— Edit.: Milrom. Imp.: Tempo. Bs. As., 22|1|68. Arg.

963.539 — Crisanto Luna El Cimarrón. Rad. episódico. 171 pág. mecanog. Cast. Aut.: Sergio Mordo. Repres.: L.V.2 Córdoba, febrero 1968. Arg.

963.540 — Reunión dominical. Telet. unitario. 41 pag. mecanog. Castell. Aut.: Arturo Alvarez. Repres.: Canal 9 de Mendoza el mes de julio 1966. Arg.

963.541 — Vengo desde Barcelona... y me llamo Javier Bravo. Rad. epis. 34 pág. mecanog. Castell. Aut.: Edalberto Ferrari. Repres.: L.V.6 Radio Nihuil de Mendoza el mes de octubre de 1967. Arg.

963.542 — Inesperado llamado. Radiot. episod. Castell. 30 pág. mecanog. Autor: Edalberto Ferrari. Repres.: L.V.6 Raido Nihuil de Mendoza. Sept.|67. Arg.

963.543 — Las aventuras del Capitán Buenaventura. Música. Aut.: Jorge Moure. Repres.. Teatro Municipal Gregorio de Laferrére de Morón, 6|1|68. Arg.

963.544 — Las aventuras del Capitán Buenaventura. Juguete cómico musical. 18 pág. mecanog. Castell. Aut.: Jorge Moure. Repres. Teatro Municipal Gregorio de Laferrére de Morón el 6|1|68. Arg.

963.545 — "Comiquísimo". — Revista cómica musical. 9 págs. Castell. Mecanog. Autor: Ricardo H. Cristofani. Repres. Teatro Astral de Mar del Plata, 11|4|68. Arg.

963.546 — Mimo Flash. Mimos. 4 págs. Mecanog. Castell. Autor: Silvia Fernández Bunge; Angel Elizondo; Diego Milco: Alberto Sava y Graciela Stell. Represent.: Teatro A.B.C. de Cap., 25|3|68. Arg.

963.547 — Oración. Obra Teatral. Castell. 10 págs. Mecanog. Aut.: Fernando Arrabal. Trad. del Francés: Julio Tahier. Repres.: Teatro de la Fábula de Cap., 22|3|68. Arg.

963.548 — Liliana Carrier o El Diablo. Radiot. episódico. 34 págs. Castell. Mecanograf. Aut.: Edalberto Ferrari. Repres.: L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza, en Julio 1967. Arg.

963.556. — Amigo vino. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Roberto Palmer. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía. 250 ej. $ 60. Bs. As., 1º|9|67. Arg.

963.557. — Amigo vino. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Aut.: Roberto Palmer. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía. 250 ej. $ 60. 1º|9|67. Arg.

963.558. — Trova de amor. Canción serenata, música. 2 pgs. Aut.: R. Palmer y C. Lastra. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía. 250 ej. $ 60. Bs. As., 1º|9|67. Argentina.

963.559. — Trova de amor. Canción serenata, letra. Cast. 2 págs. Aut.: R. Palmer y C. Lastra. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía. 250 ej. $ 60. Bs. As., 1º|9|67. Arg.

963.560. — De Pocitos a Albardón. Cueca, letra. Cast. 2 pgs. Aut.: Roberto Palmer y Carlos Lastra. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía 250 ej. $ 60. Bs. As., 1º|9|67.

963.561. — De Pocitos a Albardón. Cueca, música. 2 pgs. Aut.: Roberto Palmer y Carlos Lastra. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía. 250 ej. $ 60. Bs. As., 1º|9|67. Arg.

963.466. — Manual de Castellano para Extranjeros. 1 vol. 228 pgs. Cast. Aut.: Susana Heller. Diagram.: Francisco Echaide. Ilustr.: Wanda Strbelecki de Medrano. Edit.: Autora. Imp.: Acción Finanzas. 300 ej. $ 1.000. Paraná, 23|2|68.

963.568. — Tema en Flu Sobre el Planeta. Balada. mús. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Peralta. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 40. Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.569. — Tema en Flu Sobre el Planeta. Balada. letra. Cast. 2 págs. Aut.: Alberto Raúl Lernoud (Pipo). Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 40. Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.571 — Diana divaga. balada. mús. Cast. 2 págs. Aut.: Alberto Raúl Lernoud (Pipo). Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 40. Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.571. — Dana divaga. Balada. mús. 2 pgs. Aut.: Miguel Angel Peralta (Micky). Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 40. Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.572. — Soy muy joven. Folk rock, música. 2 pgs. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 40. Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.573 — Soy muy joven, folk rock, letra, castell., 2 pág. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.574. — Canción. Slow rock. música. 2 pgs. Aut.: Don Blacky y Detto. Editor: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 40. Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.575. — Canción. Slow rock. letra. Italiano. 2 pgs. Aut.: Don Blacky. Editorial: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 40. Bs. As., 19|4|67. Arg.

963.576. — Canción. Letra. Cast. 2 pgs. Slow rock. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. 275 ej. $ 40. Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.577 — Casa blanca, balada, vers. castell. Aut.: Mariano Detto y Don Blacky. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|67. Arg.

963.578 — Casa blanca, balada, vers. castell. Aut.: Ben Molar. 2 pág. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.579 — Casa blanca, balada. letra, italiano. 2 pág. Aut.: Don Blacky. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.580 — Lady Madonna. beat. vers. castell., 2 pág. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.581 — Lady Madonna, beat. música, 2 pág. Aut.: John Lennon y Paul Mc Cartney. Edit.: Fermata. Imp.: Dreschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.582 — Lady Madonna. beat. letra, inglés, 2 pág. Aut.: John Lennon y Paul Mc Cartney. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.583 — La ciudad no es igual. folk rock, música. 2 pág. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.584 — La ciudad no es igual. folk rock, letra, castell., 2 pág. Aut.: Litto Nebbia. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275. $ 40.— Bs. As., 19|4|68. Arg.

963.585 — **Tengo ganas de cantar, dixieland, vars. castell., 2 pág. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275, $ 40.— Bs. As., 19|4|68.**

963.586 — Tengo ganas de cantar, dixieland, música, 2 pág. Aut.: Marino Marini y Aldo Valleroni. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej.: 275, $ 40.— Bs. As., 19|4|68.

963.587 — Tengo ganas de cantar, dixieland, letra, italiano, 2 pág. Aut.: B. Buonassini y G. Bertero. Edit.: Fermata. Imp.: Dreschmanns. Ej.: 275, $ 40.— Bs. As., 19|4|68.

963.589 — El Pueblo, diario, castell. Int. gral. Luciano Subirachs (su suc). Direc.: Luciano Subirachs (h). Ej.: 5.000, $ 20.— Nº 22173. Río Cuarto, 10 de abril de 1968. Arg.

e.23|7 Nº 2.710 v.23|7|68

24 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley 12.063|57

963.604 — Zodiaco. Cap. Marzo|68. Nº 6. Arg.

963.605 — Supernovelas. Cap. Marzo|68. Nº 34. Arg.

963.606 — Siete Días Ilustrados. Cap. Marzo|68. Nº 43-46. Arg.

963.607 — Parabrisas Corsa. Cap. Marzo|68. Nº 98-101. Arg.

963.608 — Panorama. Cap. Marzo|68. Nº 58. Arg.

963.609 — Nocturno. Cap. Marzo|68. Nº 207. Arg.

963.610 — Idilio Film. Cap. Marzo|68. Nº 124. Arg.

963.611 — Contigo. Cap. Marzo|68. Nº 91. Arg.

963.612 — Claudia. Cap. Marzo|68. Nº 130. Arg.

963.613 — Adán. Cap., Marzo|68. Nº 21. Argentina.

963.614 — Informativo Caeme. Capital, Marzo|68. Nº 1665. Arg.

963.615 — Movimiento por un Mundo Mejor. Abril|68. Cap. Nº 85. Arg.

963.616 — Senderos de Luz. Cap. Marzo|abril|68. Nº 3-4. Arg.

963.617 — Boletín Municipal. Merlo. Enero|68. Nº 26-27. Arg.

963.618 — Boletín Municipal. Merlo. Febrero|68. Nº 28-29. Arg.

963.919 — Boletín Municipal. Merlo. Marzo|68. Nº 30-31. Arg.

963.620 — El Entre Ríos. Colón. Marzo|68. Nº 12.933|941. Arg.

963.621 — Legislación del Trabajo. Cap. Marzo|68. Nº 182. Arg.

963.622 — Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, Feb.|68. Nº 13.757-13.775. Arg.

963.623 — Comunidad. Sauce, Diciembre|67. Nº 1-3. Arg.

963.624 — Boletín Informativo. Cruz del Eje. Febrero|68. Nº 31. Arg.

INSCRIPTAS

963.625 — Los Hemibloqueos. 1 vol. 742 págs., castell. Aut.: Mauricio B. Rosenbaum, Marcelo V. Elizari y Julio O. Lázzari. Prefacio: Mauricio B. Rosenbaum. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ej. 2.600. $ 8.500. Bs. As., 22|1|68. Argentina.

963.626 — Técnicas Proyectivas para Niños. 1 vol. 326 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Albert I. Rabín y Mary R. Haworth. Trad.: Noemí Rosenblatt. Prólogo: Samuel J. Beck. Pres. y Superv.: Jaime Bernstein. Editor: Paidós. Imp.: Macagno Landa. Ej. 2.400. $ 3.200. Bs. As., 10|11|66. Argentina.

963.627 — Teorías de la Motivación. 1 vol. 381 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: K. B. Madsen. Trad.: Jorge Piatigorsky. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ej. 2.240. $ 2.800. Bs. As., 27|11|67. Arg.

963.628 — Técnica del Rorschach, Manual Introductorio. 1 vol. 261 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Bruno Klopfer y Helen H. Davidson. Trad.: Vera L. S. de Campo. Edit.: Paidós Imp.: Macagno Landa. Ej. 2.400. pesos 1.900. Bs. As., 7|10|66. Arg.

963.629 — Inventario de Adaptación Personal (para niños de 9 a 13 años). 1 vol. 19 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Carl R. Rogers. Trad.: Jorge Piatigorsky. Sup. y adapt.: Jaime Bernstein. Edit.: Paidós. Imp.: Stilcograf. Ej. 2.923. $ 1.400. Bs. As., 27|7|67. Arg.

963.630 — El Positivismo Argentina (Pensamiento Filosófico y Sociológico. 1 vol. 276 págs., castell. Aut.: Ricaurte Soler. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ej. 4.800. $ 680. Bs. As., 22|1|68. Argentina.

963.631 — Historia Crítica de la Filosofía Occidental. 1 vol. 251 págs., castell. IV El Empirismo Inglés. Trad. del inglés. Aut.: A. G. N. Flew, D. J. O'Connor, J. F. Thomson. Comp.: D. J. O'Connor. Trad. del inglés: Néstor Míguez. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno Landa. Ej. 4.800. $ 480. Bs. As., 8|3 68. Arg.

963.632 — La Navegación de los Ríos en la Historia Argentina 1794-1860. 1 vol. 254 págs., castell. Trad. del Inglés. Aut.: Clifton B. Kroeber. Trad.: Graciela Sylvestre de Singer. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ej. 3.600. $ 620. Bs. As., 11|12|67. Arg.

963.633 — Historia Crítica de la Filosofía Occidental, III Racionalismo, Iluminismo y Materialismo en los Siglos XVII y XVIII. 1 vol. 217 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: L. Watling, P. H. Nidditch, Ruth L. Saw y E. A. Gellner. Comp.: D. J. O'Connor. Trad.: Néstor Míguez. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ej. 4.800. $ 460. Bs. As., 28|1|1968. Arg.

963.634 — Historia de la Educación. 1 vol. 634 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: Roger Gal. Trad.: Mabel Arruñada. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ej. 6.400. $ 300. Bs. As., 5|2|68. Arg.

963.635 — Caballos. 1 vol. 127 págs., castell. Luis Gudiño Kramer. Edit.: Paidós. Imp.: Imprenta López. Ej. 6.400. $ 300. Bs. As., 19|1|68. Arg.

963.636 — Industrialismo y Deporte. 1 vol. 140 págs., castell. Trad. del Ital. Aut.: Luigi Volpicelli. Trad.: María M. Carosi. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ej. 6.400. $ 290. Bs. As., 25|9|67. Argentina.

963.637 — La Epoca Moderna. Tomo VI de Grandes Epocas e Ideas del Pueblo Judío. 1 vol. 327 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Salo W. Barón. Trad.: Matilde Horne. Superv.: Marshall T. Meyer. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno Landa. Ej. 6.400. $ 270. Bs. As., 30|7|65. Arg.

963.638 — La Psicología Económica. 1 vol. 135 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: Pierre-Louis Reynaud. Trad.: Iris Josefina Ludmer. Edit.: Paidós. Imp.: Imp. López. Ej. 4.800. $ 340. Bs. As., 25|9|67. Arg.

963.639 — El Nacionalismo su Significado y su Historia. 1 vol. 259 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Hans Kohn. Trad.: Rubén Masera. Edit.: Paidós. Imp.: Imp. López. Ej. 4.800. $ 340. Bs. As., 7|12|67. Arg.

963.640 — Nueva Luz Sobre la Idea de Número en el Niño. 1 vol. 93 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Nathan Isaacs. Trad.: María Teresa Cevasco. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ej. 6.400. $ 240. Bs. As., 22|11|67. Arg.

963.641 — Fundamentos de la Sexología, Guía para Médicos y Educadores. 1 vol. 125 págs., castell. Aut.: Enrique V Salerno. Edit.: Paidós. Imp.: Imp. López. Ej. 4.800. $ 260. Bs. As., 31|5|67. Arg.

963.642 — El Desarrollo de la Comprensión en el Niño Pequeño según Piaget. 1 vol. 66 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Nathan Isaacs. Trad.: Marie Therese Cevasco Edit.: Paidós. Imp. Didot. Ej. 6.400. $ 170. Bs. As., 18|1|68. Arg.

963.643 — Cómo es el Niño Sobredotado y Cómo Enseñarle. 1 vol. 132 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: E. Paúl Torrance. Trad.: Juan J. Thomas. Superv.: Jaime Bernstein. Edit.: Paidos. Imp.: Bodoni. Ej. 8.000. $ 130. Bs. As., 1|12|65. Arg.

963.644 — El Estudio del Hombre. 1 vol. 89 pág. Castell. Trad. del Inglés. Aut.: Michael Polanyi. Trad.: Antonio Cucurullo. Edit.: Paidos. Imp.: Imp. López. Ej. 6.400. $ 90. Bs. As. 10|1|66. Arg.

963.645 — Método de Escritura Kapelusz. 1 Americana. 1 vol. 16 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 38.000. $ 80. Bs. As., en|68. Arg.

963.646 — Método de Escritura Kapelusz. 2 Americana. 1 vol. 16 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 38.000. $ 80. Bs. As., en|68. Arg.

963.647 — Método de Escritura Kapelusz. 3 Americana. 1 vol. 16 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 35.000. $ 80. Bs. As., enero|68. Arg.

963.648 — Método de Escritura Kapelusz. 6 Inglesa. 1 vol. 16 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 35.000. $ 80. Bs. As., enero|68. Arg.

963.649. — Método de Escritura Kapelusz. 7 Redonda Bastardilla Gótica Fantasía. 1 vol. 32 pág. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Kapelusz. Imp.: Paoppi. Ej. 52.000. $ 100 Bs. As., enero 1968. Arg.

963.650 — Un Muchacho Como Yo. Pel. cinematográfica. Aut.: Argumento (Adapt.): Ariel Cortazzo. Produ.: Argentina Sono Film. Princ. Intérp.: Palito Ortega - Osvaldo Miranda - Norberto Suárez - Beatriz Bonnet y otros. 8 rollos 2.440 mts. Martínez, 14|3|68. Arg.

963.652 — Para Acordeón y Ritmo. Cumbia. Música. 2 pág. Aut.: Alicia Rossi de Corridoni y Romeo Domingo Maccario. Edit.: Autores. Imp.: Boccazzi. Ej. 250. $ 80. Bs. As. 24|4|68. Arg.

963.662 — Giornale D'Italia (Diario italiano). Diario Italiano. Int. Gral. Prop.: Direc.: Eduardo Castella Ej. 3.000. $ 20. Nº 13.436. Bs. As., 20|4|68 Arg.

963.663 — Aconteció. Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Direc: Carlos Ernesto Imaz. Ej. 5.000. $ 50. Nº 1. Bs. As., 20|4|68. Arg.

963.684 — Tu Odio y Mi Cariño. 1 vol. 2 pág. Bolero. Letra. Castell. Aut.: I. Daniel Fernández. Edit.: Aut.: Imp.: Edismar. Ej. 250. $ 50. Mendoza, 12|2|68. Arg.

963.685 — Tu Odio y Mi Cariño. Bolero. Música. 2 pág. Aut.: I. Daniel Fernández. Edi.: Autor. Imp.: Edismar. Ej. 250. $ 50. Mendoza, 12|2|68. Arg.

963.695 — Mariposa Nocturna. Vals. Música. 4 pág. Aut.: Máximo Barbieri. Edit.: Autor. Imp.: Arévalo. Ej. 300. $ 90. Bs. As. 22|4|68. Arg.

963.701 — "Estudio de la Demanda de Atención Médica en el Area Metropolitana de Buenos Aires". Informe Nº 1. Número y Distribución de las Prestaciones Brindadas. 1 vol. 82 pág. castell. Aut.: Invest. Princ.: Juan Pablo Abadie y Jorge Alberto Mera. Relevamiento: Raúl Horacio Pistorio y Dante Omar Graña. Elàboración: Alice Gonzáles y otros. Dib. Técnico: Juan Martín Errea. Secretaria: Beatriz E. Cipullo. Direc.: Juan P. Abadie. Edit.: Centro de Investigación y Adiestramiento en Salud Pública. Imp.: Cara Ares. Ej. 250. $ 350. Bs. As. abril 1968. Arg.

963.702 — "Boletín del Club Portugués", mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Club Portugués. Direc.: José Mendes Pereira. Ej. 800. Nº 128. Bs. As. feb|68. Arg.

963.714 — "Método Moderno para Batería". Estudio de Todos los Ritmos Bailables. 1 vol. 120 pág. Castell. Aut.: Alberto Alcará. Edit.: Ricordi. Imp.: De Stéfano. Ej. 1.000. $ 1105. Bs. As. 8|2|68. Arg.

963.715 — "Método Razonado de Lectura Melódica". 1 vol. 56 pág. Castell. Aut.: Juan José Valero. Edit.: Ricordi. Imp.: Bermejo &Fucci. Ej. 2.000. $ 255. Bs. Is. 20|3|68. Arg.

963.716 — "La Banda Rítmica en la Escuela Primaria". Percusión y Canto. 1 vol. 24 pág. Castell. Aut.: Iris Fiore de Cedro y Beatriz Tabares de Paoletti. Edit.: Ricordi. Imp.: De Stéfano. Ej. 1.000. $ 155. Bs. As. 30|1|68. Arg.

963.717 — Romanza. Música. 2 pág Aut.: G. Bianqui Piñero. Edit.: Ricordi. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 300. $ 90. Bs. As. 12|3|68. Arg.

963.718 — "Gavotta". Transcrip. para guitarra. Música. 2 pág. Aut. Orig.: A. Scarlatti. Aut. Transc.: G. Bianqui Piñero. Edit.: Ricordi. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 300. $ 90. Bs. As. 12|3|68. Arg.

963.719 — "Las Tres Pelonas". 1 vol. 4 pág. Transcrip. para guitarra. Música. Aut. Orig. Anónimo. Aut. Transc.: Ramón Noble. Edit.: Ricordi. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 500. $ 155. Bs. As. 9|11|67. Arg.

963.720 — "30 Preludios Originales para guitarra". Aut.: Tárrega. Recopilados y Revisados por: G. Bianqui Piñero. Edit.: Ricordi. Im.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 255. Bs. As. 8|2|68. Arg.

963.728 — "Río Caudaloso". Litoraleña. Música. 2 pág. Aut.: Jorge Luis Boratti. Edit. e Imp.: Río Paraná. Ej. 50. $ 35. Corrientes, feb|65. Arg.

963.735 — "El Heraldo Valdense". Mensual. Castell. Int. Gral. Pro.: Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Belgrano. Ej. 500. Nº 213 Direc.: Néstos Tours. Colonia Belgrano, abril 1968. Arg.

963.736 — "Mis Poemas". 1 vol. 25 pág. Castell. Aut.: Nélida Lilian D'Errico de Ronanduano. Edit.: Autora. Imp.: Peluffo. Ej. 250. $ 100. Bs. As., dic|67. Arg.

963.692 — "Faz "A". "Atardecer". Aut.: Coimbra. Faz "B". "Mientras Estés Cerca de Mí". Aut.: Coimbra. Int.: Allon y su Banda Púrpura. Edit.: Microfon. Imp.: R. C. A. Víctor Argentina. Ej. 500. $ 375. Nº 3571. Bs. As. Arg.

e.23|7 Nº 2.711 v.23|7|68

25 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas Ley 12.063|57

963.737 — La Voz de Correa. — Correa, marzo|68. Nº 454 - 455. — Arg.

963.738 — La Nueva Provincia. — Bahía Blanca, marzo|68. Nº 23-624|654. — Argentina.

963.739 — Los Andes. — Mendoza, marzo|68. Nº 28-384.414. — Arg.

963.740 — 29 Nendori. — Febrero|68. Nº 170. — Bs. As. — Arg.

963.741 — Boletín S. A. Hacendados de Rafaela, marzo|68. Nº 160. — Argentina.

963.742 — El Mensajero Cristiano. — V. Alsina, marzo|68. Nº 299. — Arg.

963.743 — Revista Gremial. — Mar del Plata, ebrero|68. Nº 315. — Arg.

963.744 — Acción Rotaria. — Córdoba. Marzo|68. Nº 1625|28. — Arg.

963.745 — Don Camilo. — Camilo Aldao. Febrero|68. Nº 59. — Arg.

963.746 — La Capital. — Rosario, marzo|68. Nº 37.271. 301. — Arg.

963.747 — San José Obrero. — Basavilbaso, marzo|68. Nº 69-73. — Arg.

963.748 — Gaceta Judicial. — General Roca, marzo|68. Nº 1968-69. — Arg.

963.749 — Reflejos. — Allen, marzo|68. Nº 579-580. — Arg.

963.750 — Paralelo 38. — Bahía Blanca, enero|68. Nº 182|185. — Arg.

963.751 — Franco Vida. — Cap., abril 1968. Nº 262. — Arg.

963.752 — O.M.A. — Rosario, marzo|68. Nº 1. — Arg.

963.753 — El Pueblo. — Carhué, marzo|68. Nº 1792|1797. — Arg.

963.754 — Chispazos. — Macía, marzo|68. Nº 4391447. — Arg.

963.755 — Boletín Oficial de Mendoza. — Mendosa, marzo|68. Nº 18127|147. — Arg.

Inscriptas

963.756 — Caligrafía, letra ronda. Cuaderno Nº 1. 7 vol. 20 págs., castellano. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: abril. Ej. 14.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Argentina.

963.757 — Caligrafía, letra cursiva comercial. Cuaderno Nº 5. 1 vol. 20 páginas, castell. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: abril. Ej. 14.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Arg.

963.758 — Caligrafía, letras cursiva comercial. Cuaderno Nº 1. 1 vol. 20 págs., castell. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: abril. Ej. 14.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Arg.

963.759 — Caligrafía, letra cursiva Comercial. Cuaderno Nº 2. 1 vol. 20 páginas, castell. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: abril. Ej. 11.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Arg.

963.760 — Caligrafía, letra cursiva comercial. Cuaderno Nº 3, 1 vol. 20 páginas, castell. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: abril Ej. 11.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Arg.

963.761 — Caligrafía, letra cursiva comercial. Cuaderno Nº 4. 1 vol. 20 páginas, castell. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: Fabril. Ej. 11.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Arg.

963.762 — Caligrafía, letra bastarla y gótica. Cuaderno Nº 3. 1 vol. 20 páginas, castell. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: Fabril. Ej. 11.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Arg.

963.763 — Caligrafía, letra inglesa. Cuaderno N 1. 1 vol. 20 págs., castellano. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: Fabril. Ej. 8.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Arg.

963.764 — Caligrafía, letra ronda. Cuaderno Nº 2. 1 vol. 20 págs. castell. Autor: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: Fabril. Ej. 8.000, $ 120. — Bs As., agosto 1966. — Arg.

963.765 — Caligrafía, letra inglesa. Cuaderno Nº 2. 1 vol. 20 págs., castellano. Aut.: Eduardo N. Calcagno. Edit.: Academias Pitman. Imp.: Fabril. Ej. 5.000, $ 120. — Bs. As., agosto 1966. — Arg.

963.766 — Aula Cordial. Libro de lectura para 4 grado. 1 vol. 200 páginas, castell. Aut.: Elena M. de Martínez Abal. Ilustr: Julio César Cotignola Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 30.000, $ 560. — Bs. As., 15|2|68. — Arg.

963.767 — Zoología. 1 vol. 352 págs., castell. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Colab.: Gladys Alcira Dos Santos Lara. Ilustr.: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 22.000, 13a. edición, $ 750. — Bs. As., 8|1|68. — Arg.

963.768 — Anatomía y Fisiología. 1 vol. 336 págs., castell. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Colab.: Gladys Alcira Dos Santos Lara y Rubén César Dos Santos Lara. Ilustr.: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 22.000, $ 740. — Buenos As., 15|2|68. — Arg.

963.769 — Botánica. 1 vol. 320 págs., castell. Aut.: José Angel Dos Santos Lara, 13a. edición. Ilustr.: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 20.000, $ 750. — Buenos As, 8|1|68. — Arg.

963.770 — Curso de Física. Coclos Comercial y Magisterio. 1 vol. 280 páginas, catsell. Aut.: Carlos R. Miguel. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 12.000, $ 860. — Bs. As., 8|5|68. — Argentina.

963.771 — Contraconcepción 1 vol. 584 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: John T. Noonan, Jr. Trad.: Jorge L. García Venturini. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen. Ej. 3.000, $ 2.880. — Bs. As., nov.|67. — Arg.

963.772 — Historia Argentina para el ciclo del magisterio, 9a. edic. Castell. 1 vol 396 págs. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Cadop. Ej. 12.000, $ 640. — Bs As.. 16|2|68. — Arg.

963.773 — Historia de la Cultura Argentina. 1 vol. 392 págs., castell. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 10.000, $ 740. — Bs. As.. 8|1|68. 5a. edición. — Argentina.

963.774 — Cultura Musical. 1 vol. 229 págs. Primer curso. Castell. Aut.: Waldemar Axel Roldán. 6a. edic. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 12.000, $ 490. — Bs. As., 8|1|68. — Argentina.

963.775 — Química Inorgánica Orgánica, para el ciclo del magisterio. 1 vol. 520 págs., castell. Aut.: César R. García Micángeli, y Leopoldo L. Riviere. Ilustr.: Amadeo Deil,9cqua 3a. edic. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej. 6.000. $ 870. — Bs. As. 8|1|68. — Arg.

963.776 — Marxismo, cien años en la vida de una doctrina 1 vol. 448 páginas, castell. Trad. del inglés. Aut.: Bertram D Wolfe. Trad.: Aníbal Leal. Edit.: Troquel. Imp.: Lumen Ej. 5000. $ 990. — Bs. As., julio|67. — Arg.

963.777 — Cultura Musical. Segundo curso. 1 vol. 256 págs., castell. Aut.: Waldemar Axel Roldán. 4a. edic. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ej 10'000. $ 490. — Bs. As., 8|1|68. — Argentina.

963.778 — Biología e Higiene, 1 vol. 432 págs. castell. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Colab.: Gladys Alcira Dos Santos Lara y Rubén César Dos Santos Lara. Ilustr.: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 7.000, $ 690. Bs. As., 15|2|68, Arg.

963.779 — Síntesis de Historia Moderna y Contemporanea. 1 vol. 296 págs. castell. Aut.: José C. Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 7.000. $ 680. Bs. As., 15|1|68, Arg.

963.780 — Sistema Nervioso (Anatomía y Fisiología) e Higiene y Puericultura. 6a. edición. 1 vol. 424 págs. castell. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Colab.: Rubén César Dos Santos Lara y Gladys Alcira Dos Santos Lara. Edit.: Troquel. Imp.: Cadop. Ilustr.: Horacio Romo. Ejs. 7.000, $ 670. Bs. As., 29|11|67. Arg.

963.781 — Síntesis de Historia Antigua y Medieval. 1 vol. 216 págs. 3a. edic. castell. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 6.000, $ 680. Bs. As., 8|1|68, Arg.

963.782 — Young People Learn English Book I. 1 vol. 216 págs. 3a. edic. Inglés. Aut.: Manuela Elvira Paya, Beatriz Fontana de Tombeur. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 7.000, $ 530. Bs. As., enero 1968, Arg.

963.783 — Higiene y Puericultura. 1 vol. 380 págs. castell. 9a. edic. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Ilustr.: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ejs. 5.000, $ 650. Bs. As., 15|12|67. Arg.

963.784 — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas (desde 1810). 1 vol. 424 págs. castell. 8a. edic. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Editor: Troquel. Imp.: Cadop. Ejs. 5.000, $ 640. Bs. As., 29|12|67. Arg.

963.785 — Química 3er. año, Esc. de Educ. Técnica, 1 vol. 288 págs. castell. Aut.: César R. García Micángeli, Leopoldo L. Riviere. Ilustr.: Amadeo Dell'A..ua. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 4.000. $ 730. Bs. As., 8|1|68, Arg.

963.786 — Literatura Americana y Argentina, 1 vol. 436 págs. castell. Aut.: Angel Mazzei. Edit.: Troquel. Imp.: Graf. Oeste. Ejs. 4.000, $ 710. Bs. As., 28|2|68, Arg.

963.787 — Biología, 1 vol. 272 págs. castell. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Colab.: Gladys Alcira Dos Santos Lara. Ilustr.: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 4.000, $ 680. Bs. As., 8|1|68, Arg.

963.788 — Castellano. 1er. curso. 11a. edic. 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Graciela Elsa Molina de Cogorno y Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit.: Troquel. Imp.: Cadop. Ejemplares: 5.000, $ 460. Bs. As., 4|3|68, Arg.

963.789 — Young People Learn English Book 2. 1 vol. 11? págs. inglés. 3a. edic. Aut.: Manuela Elvira Paya y Beatriz Fontana de Tombeur. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 4.000, $ 530. Bs. As., 15|1|68, Arg.

963.790 — Cours de Francais, troisieme année. 1 vol. 192 págs. francés. 3a. edic. Aut.: Ariel Alejandro Maudet y Aurelio Alois Maudet. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 4.000, $ 480. Bs. As., 19|2|68, Arg.

963.791 — El Inglés de los Güesos, 1 vol. 232 págs. castell. Aut.: Benito Lynch. Introd. y Notas: Julio Caillet, Bois. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. 9a. edic. Ejs. 10.000, $ 190. Bs. As., 14|3|68, Arg.

963.792 — Marianela. 1 vol. 208 págs. 7a. edic. castell. Aut.: Benito Pérez Galdos. Introd. y Notas: Rubén A. Benítez. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ejs. 10.000, $ 190. Bs. As., 22|2|68, Arg.

96 .793 — Curso de Física. Optica Magnetismo Electricidad. 1 vol. 596 págs. castell. 5a. edic. Aut.: Carlos R. Miguel. Ilustr.: Horacio Romo. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ejs. 2.000, $ 870. Bs. As., 23|2|68. Arg.

963.794 — Curso de Filosofía. 1 vol. 240 págs. castell. 9a. edic. Aut.: Jorge L. García Venturini. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ejs. 3.000, $ 540. Bs. As., 19|9|67. Arg.

963.795 — Young People Learn English Book 3. 1 vol. 112 págs. 3a. edic. Inglés. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Aut.: Manuela Elvira Paya y Beatriz Fontana de Tombeur. Ejs. 3.000, $ 530. Bs. As., 15|1|68. Arg.

963.796 — Relaciones Humanas. 1 vol. 164 págs. castell. Aut.: Angel A. Castro. Edit.: Troquel. Imp.: Cadop. Ejs. 3.000, $ 500. Bs. As., 8|3|68. Arg.

963.797 — Juguetes. Libro de Lectura para 1er. Grado Inferior. Método Global. 1 vol. ?04 págs. castell. 11a. edición. Aut.: Elena Sanfeliu de Garheis y Livia B. Sanseverino. Ilustr.: Hebe Laurio y Héctor Bracco. Edit.: Troquel. Imp.: Planeta. Ejs. 4.000, pesos 360. Bs. As., marzo 1968. Arg.

963.798 — Cours de Francais. premiere année. 1 vol. 296 págs. 4a. edic. francés. Aut.: Ariel Alejandro Maudet y Aurelio Alois Maudet. Edit.: Troquel. Imp.: Amorrortu. Ejs. 3.000. $ 480. Bs. As., 8|1|68, Arg.

963.79 — Psicología Pedagógica y Nociones de Psicoestadística. (Teórico Práctica). 1 vol. 328 págs. castell. 4a. edic. Aut.: Rómulo Appicciafuoco. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ejs. 2.000, $ 480. Bs. As., 8|3|68. Arg.

968.800 — El Licenciado Vidriera y el Coloquio de los perros. 1 vol. 128 págs. castell. 2a. edic. Aut.: Miguel de Cervantes Saavedra. 1 vol. Prólogo: Juan Cicco. Notas: Manuel Fernández. Edit.: Troquel. Imp.: Chiesino. Ejs. 3.000, $ 190. Bs. As., 11|3|68, Arg.

9 3.801 — Speech U. S. A. 1 vol. 122 págs. castell. inglés. Aut.: Mario iZto. Edit.: autor. Imp.: Graficolor. Ejs. 1.000, $ 337. Bs. As., 15|3|68. Arg.

963.807 — Introducción a la Lógica 1 vol. 456 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: Irving M. Copi. Trad.: Néstor Míguez. Rev. Técn.: Gregorio Klimovsky. Edit.: Eudeba. Imp.: C. I. A. Ejs. 7.700. $ 910. Bs. As.. sept|67, Arg.

963.808 — Administración Colonial Española 1782|1810. El Sistema de Intendencia en el Virreinato del Río de La Plata. 1 vol. 312 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: John Lynch. Trad.: Germán O. E. Tjarks. Rev. Técn.: Ricardo Caillet, Bois. Edit.: Eudeba. Imp.: Celina. Ejs. 4.000. pesos 590. Bs. As., oct|67. Arg.

963.809 — Genio y figura de Sarmiento. 1 vol. 192 págs. castell. Aut.: Enrique Anderson Imbert. Edit.: Audeba. Imp.: Frigerio. Ejs. 8.000, $ 250. Bs. As., sept|67, Arg.

963.810 — Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina I 1 vol. 392 págs. castell. Aut.: Bartolomé Mitre. Present.: José Luis Romero. Edit.: Eudeba. Imp.: Cadel. Ejs. 5.000. pesos 390. Bs. As., sept|67. Arg.

963.811 — La Química crea un mundo nuevo. 1 vol. 332 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: Bernard Jaffe. Trad. Jorge Rómulo Beovide. Rev. Técn.: Inge María Thiel. Edit.: Eudeba. Imp.: Torfano. Ejs. 5.000, $ 320. Bs. As., oct|67, Arg.

963.812 — Acidosis y coma diabéticos. 1 vol. 64 págs. castell. Aut.: Luis Gravano. Eduardo L. Gravano y Roberto N. Amenta. Edit.: Eudeba. Imp.: Imp. López. Ejs. 10.000, $ 160. Bs. As., sept|67. Arg.

963.813 — La raza sufrida. 1 vol. 312 págs. Castell. Autor: Carlos B. Quiroga. Present.: Roberto F. Giusti. Editor: Eudeba. Imp.: La Estrella. Ej. 5.000. $ 290. Bs. As., sep.|67. Argentina.

963.814 — Parasitosis animales. Protozoosis. Tomo II. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Juan José Boero. Editor: Eudeba. Imp.: Sacerdoti Ej. 4.000. $ 340. Bs. As., oct.|67. Arg.

963.815 — La distribución del ingreso en América Latina. 1 vol. 64 págs. Cast. Autor: Aníbal Pinto. Editor: Eudeba. Imp4: Yunque. Ej. 5.000. $ 230. Bs. As., oct.|67. Arg.

963.816 — Ritmo, música y deficientes auditivos. 1 vol. 64 págs. Castellano. Aut.: Carmen E. Di Marco. Edit.: Eudeba. Imp.: Zlotopioro. Prólogo: Marta B. de Ardisone. Ej. 5.000. $ 200. Bs. As., sep.|67. Arg.

963.817 — Genio y figura de Jorge Isaacs. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Editor: Eudeba. Imp.: Frigerio. Ej. 4.000. Pesos 250. Bs. As., oct.|67. Arg.

963.818 — En la sangre. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Eugenio Cambaceres. Pres.: David Viñas. Editor: Eudeba. Imp.: La Estrella. Ej. 5.000. $ 170. Bs. As., sep.|67. Arg.

963.819 — Aceledadores de partículas. 1 vol. 208 págs. Castell. Trad. del inglés. Edit.: Eudeba. Imp.: Celina. Ej. 4.800. $ 160. Aut.: Robert R. Wilson y Raphael Littauer. Traduc.: Néstor Míguez. Rev. Téc.: José Federico Westerkamp. Bs. As., sep.|67. Argentina.

963.820 — La fenomenología. 1 vol. 62 págs. Castell. Traduc. del francés. Aut.: Jean - Francois Lyotard. Traducción: Aída Aisenson de Kogan. Edit.: Eudeba. Imp.: Celina. Ejemplares 4.000. $ 180. Bs. As., sept.|67. Arg.

963.821 — La insurrección de Tupac Amarú. 1 vol. 120 págs. Castell. Autor: Boleslao Lewin. Editor: Eudeba. Imp.: Celina. Ej. 5.000. $ 140. Bs. As., sep.|67.

963.822 — Rousseau y la independencia argentina y americana. 1 vol. 120 páginas. Castell. Autor: Boleslao Lewin. Editor: Eudeba. Imp.: Yunque. Ej. 5.000. $ 140. Bs. As., oct.|67. Arg.

963.823 — Don Catrín de la Fachenda. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: José Joaquín Fernández De Lizzardi. Pres.: Julio Caillet - Bois. Editor: Eudeba. Imp.: Zlotopioro. Ej. 5.000. $ 130. Bs. As., oct.|67. Arg.

963.824 -- El cosmos. 1 vol. 160 páginas. Castell. Trad. del inglés. Autor: Hermann Bondi. Trad.: Néstor Míguez. Editor: Eudeba. Imp.: Tecograf. Ej. 5.000. $ 130. Bs. As., sept.|67. Arg.

963.825 — El urbanismo. 1 vol. 78 págs. Castell. Trad. del francés. Autor: Gastón Bardet. Trad.: Luis Diego Pedreira. Editor: Eudeba. Imp.: Celina. Ej. 4.000. $ 160. Bs. As., oct.|67. Arg.

963.826 — Técnica del urbanismo. El planeamiento de las aglomeraciones urbanas. 1 vol. 64 págs. Castell. Traducción del francés. Autor: Robert Auzelle. Trad.: Juan Carlos Bruzzi. Editor: Eudeba. Imp.: Celina. Ej. 4.000. $ 140. Bs. As., oct.|67. Arg.

963.827 — Machu Picchu, el más famoso monumento arqueológico del Perú. 1 vol. 104 págs. Castell. Autor: Luis E. Valcárcel. Editor: Eudeba. Imp.: Prensa Médica Argentina. Ej. 4.000. $ 140. Bs. As., oct.|67. Arg.

963.828 — Las rocas metamórficas. 1 vol. 112 págs. Castell. Trad. del francés. Aut.: Charles Pomerol y Robert Fouet. Trad.: Augusto Pablo Calmels. Rev. Téc.: Juan Carlos M. Turner. Editor: Eudeba. Imp.: Gráf. Oeste. Ej. 4.000. $ 140. Bs. As., oct.|67. Argentina.

963.866 Bazar femenino. Telet. Unit. Castell. 40 págs. mimeografiadas. Autor José Romero Victorica. Repres.: Canal 12 de Córdoba el mes de abril 1965. Arg.

963.867 — Pibelandia club. Cont. por T. V. 3 págs. mecanog. Castell. Autor: Daniel Rodríguez. Repres.: Canal 2 de Río Cuarto, marzo 1967. Arg.

963.868 — Lindo tango pa' bailarlo. Rad. episódico. 32 págs. mecanog. Castell. Autor: Edalberto Ferrari. Repres.: L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza, nov.|67. Arg.

963.869 — Entre cardos y espinillos. Rad. episódico. 33 págs. mecanog. Castell. Autor: Edalberto Ferrari. Repres.: L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza. nov.|67.

963.870 — Marita... María... y Marietta. Rad. episod. 20 pág. Mecanog. Castell. Aut.: Adalberto Ferrari Repres..: L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza, oct.|67. Arg.

963.871 — En el mar... se ahogó el amor. Rad. epis. 32 pág. Castell. Mecanog. Aut.: Adalberto Ferrari. Repres.: L. V. 6 Rario Nihuil de Mendoza, oct.|67. Arg.

963.872 — Culpable desde la cuna. — Rad. epis. 28 pág. Mecanog. Castell. Aut.: Edalberto Ferrari. Repres.: L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza. oct.|67. Arg.

963.873 — Los ojos que no pueden ver. Rad. episod. 34 pág. Mecanog. Castell. Aut.: Edalberto Ferrari. Repres.: L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza, oct.|67 Arg.

963.874 — Pasó en Cañada de Gómez. Rad. episod. 32 pág. Mecanog. Castell. Aut.: Edalberto Ferrari. Repres.: L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza, set.|67. Arg.

963.875 — Y le decían Piraña. Rad. episod. 34 pág. Castell. Mecanog. Aut.: Edalberto Ferrari. Repres.: L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza, agosto 1967. Arg.

963.876 — Pepsie, obra teatral. 52 pág. Mecanog. Castell. Aut.: Pierre Edmond Víctor. Trad. del Franc.: Augusto Rave. Repres.: Teatro Cómico de Cap., el 23|3|68. Arg.

963.877 — La extraña tarde del doctor Burke. Música. 1 part. musical. Aut.: Luis Marango. Repres.: Teatro del Arte de Cap., 8|2|68. Arg.

963.879 — Futura, obra teatral. 4 pág. Mecanog. Aut.: Alfredo Rodríguez Arias. Castell. Repres.: Teatro Di Tella de Cap., 17|4|68. Arg.

963.878 — La extraña tarde del doctor Burke. Letra de Canción. 2 pág. Castell. Aut.: Jorge Ricci. Repres.: Teatro de Arte de Cap., 8|2|68. Arg.

963.880 — El Petirillo y etc. etc. Obra Teatral. 27 pág. Mecanog. Castell. Aut.: Laura Devetach. Repres.: Teatro Rivera Indarte de Córdoba, 24|11|67. Arg.

963.881 — Delirio a duo. Obra teatral. Castell. 23 pág. Mecanog. Aut.: Eugenio Ionesco. Trad. del Franc.: Julio Tahier. Repres.: Teatro la Fábula de Cap., 22|3|68. Arg.

963.882 — El aerocípedo o la poco probable venganza del señor Dorrego. Obra Teatral. 23 pág. Mecanog. Castell. Aut.: Rolando Malie. Repres.: Teatro Theatron de Cap., 29|3|68. Arg.

963.883 — Paren el mundo quiero bajar. Comedia musical. 40 pág. Mecanog. Castell. Aut.: Anthony Newley y Leslie Bricusse. Trad.: Shura le Poole. Teatral: Eva Donge. Letra canc. Castell.: Ben Molar. Repres.: Teatro Embassy de Cap., el 20|8|65. Arg.

963.884 — La paradoja o la pensión del buen aire. Obra teatral en dos actos. 51 pág. Mecanograf. Castell. Aut.: Horacio Montanelli. Repres.: Teatro Astral de Cap., 22|12|67. Arg.

963.885 — El precio. Obra Teatral. 93 pág. Castell. Mecanog. Aut.: Arthur Miller. Trad.: Manuel Barbera. Repres.: Teatro Odeón de Cap., 4|4|68. Arg.

963.893 — Bariloche. Zamba. Letra castell. 2 pág. Aut.: Dan el Curto. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 19|2|68. Arg.

963.894 — Dominguito. Zamba. letra castell. 2 pág. Aut.: Daniel Curto. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 70. Bs. As., 19|2|68. Arg.

963.896 — Boletín de Ingeniería Agronómica. Mensual. Int. Gral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Direc. Mario Lassalle. Ej. 2.000. Nº II. Bs. As., marzo|1968. Arg.

963.899 — Guía práctica del exportador e importador. Mensual. castell. Int. General. Prop.: Guía práctica del Exportador e Importador S. R. L. Direc.: Luis A. Coudreau y Héctor E. Sorrondegui. Ej. 3.000. $ 4.000. Nº 134. Bs. As., febrero|68. Arg.

963.900 — La voz del país. Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Unión de Trabajo S. C. A. Direc. Federico Michel. Ej. 2.000. Nº 1. Bs. As., 22|4|68. Arg.

963.901 — El argentino. Mensual. Castell. Int. Gral. Prop. Direc.: Luis O'Connor. Ej. 4.000. $ 25. Nº 1. Neuquén, 1º|4|68. Arg.

963.906 — Fullwood, en el tambo. 1 pág. Versificada. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Dauria Hnos. Imp.: Dauria Hnos. Ej. 1.000. $ 5. Bell Ville, 23|2|68. Arg.

e.23|7 Nº 2.989 v.23|7|68

---

26 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

963.940 — La Gaceta — S. M. del Tucumán. Marzo|68. Nº 20316|476. Arg.

963.941 — Boletín de la Comisión Permanente — Cap. Ab|67-Dic|67. Nº 197|200. Arg.

963.942 — Comercio y Justicia — Córdoba. Marzo|68. Nº 10095|10125. Arg.

963.943 — La Gaceta — S. A. de Areco. Marzo|68. Nº 1563|66. Arg.

963.944 — Tribuna Popular — Rivadavia. Marzo|68. Nº 6390|92. Arg.

963.945 — Boletín Mensual Informativo — San Justo. Febrero|68. Nº 17. Arg.

963.946 — El Regional — Porteña. Marzo|68. Nº 2. Arg.

963.947 — Guión — Lincoln. Marzo|68. Nº 457|461. Arg.

963.948 — Club Atlético Argentino — Junio|67. Nº 27. Arg.

963.949 — El Libertador — Las Heras. Diciembre|67. Nº 36. Arg.

963.950 — Boletinta — Abril|68. Nº 11. Arg.

963.951 — Tribuna — Colón. Marzo|68. Nº 185|189. Arg.

963.952 — Su Guía T. V. — Mar del Plata. Abril|68. Nº 4. Arg.

963.953 — Tornquist — Marzo|68. Nº 2032-33. Arg.

963.954 — La Mutual — Córdoba, año 1967. Nº 1 y 2. Arg.

963.955 — La Atalaya — Cap. Dic|67-Feb|68. Nº 23-24 y 1-4. Arg.

Inscriptas

963.965 — Historia General de las Ideas y de las Instituciones Políticas — 1 vol. 210 pág. castell. Aut.: Alberto Rodríguez Varela. Recop. y redacc. Carlos N. Fioribello. Edit.: C. N. Fioribello. Imp.: Hornos. Ej. 300. $ 2.000. Bs. As. marzo 1968. Arg.

963.978 — Chamamés y Canciones del Litoral (Antología de Canciones Populares) — 1 vol. 64 pág. castell. Aut.: Gregorio Molina, La Cruz Isaurralde y otros. Edit.: Buchieri. Imp.: Pellegrini. Ej. 10.000. $ 80. Bs. As., 30|3|68. Arg.

963.979 — Para Ti — semanal castell. int. gral. Prop.: Edit. Atlántida S. A. Dir.: Aníbal C. Vigil. Ej. 120.000. $ 70. Nº 2389. Bs. As., 22|4|68. Arg.

963.980 — El Gráfico — semanal. deportes. castell., Prop.: Edit. Atlántida S. A. Direc.: Constancio C. Vigil. Ej. 185.000. Ej. 185.000. $ 80. Nº 2533. Bs. As. 23|4|68. Arg.

963.892 — Billiken — semanal. castell. int. gral. Prop.: Edit. Atlántida S. A. Dir.: Carlos Vigil. Ej. 200.000. $ 70. Nº 2519. Bs. As. 22|4|68. Arg.

963.983 — La Chacra — mensual. agropecuaria. castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. Direc.: Carlos Vigil. Ej. 35.000. $ 150. Nº 449. Bs. As. abril| 68. Arg.

963.984 — Atlántida — mensual, castell. int. gral. Prop.: Atlántida S. A. Direc.: Aníbal C. Vigil. Ej. 50.000. $ 150. Nº 1213. Bs. As. abril|68. Arg.

963.993 — La Personalidad — 1 vol 61 pág. castell. Trad. del francés. Aut.: Jean-Claude Filloux. Trad.: Antonio Rubio. Rev. Téc.: Julia Ferrari de Prieto. Edit.: Eudeba. Imp.: Celina. Ej. 4.0000 $ 180. Bs. As. sep|67. Arg.

963.994 — La Investigación Científica — 1 vol. 68 pág. castell. Trad. del francés. Aut.: Vladimir Kourganoff. Colab.: Jean-Claude Kourganoff. Trad.: L. Bunodiere de Lugones. Edit.: Eudeba. Imp.: Celina. Ej. 4.000. $ 140. Bs. As. sep|67. Arg.

963.995 — Antena — semanal, castell. int. gral. Prop.: Edit. Julio Korn SACIF. Direc.: Aníbal Alverdi. Ej. 277.000 $ 50. Nº 1921. Bs. As. 23| 4|68. Arg.

963.997 — Capítulos Neurológicos — 1 vol. 4 pág. castell. Nº 3. Tema Petit mal. Aut.: Héctor J. Vázquez Edit: Geigy Argentina S. A. Imp.: Planeta. Ej. 20.400. $ —.—. Bs. As., 10|1|68. Arg.

963.998 — Capítulos Neurológicos Nº 2 Accesos Epilépticos Generalizados Convulsivos (Gran Mal). 1 vol. 3 pág. castell. Aut.: Gustavo F. Poch. Edit.: Geigy Argentina S. A. Imp.: Nicolás Rubio. Ej. 21.950. Bs. As. 20|9|67. Arg.

963.999 — Capítulos Neurológicos — Nº 1 Epilepsia Psicomotora — 1 vol. 4 pág. castell. Aut.: Julio C. Ortiz de Zárate. Edit.: Geigy Argentina S. A Imp.: Nicolás Rubino. Ej. 20.250. Bs. As. 20|9|67. Arg.

964.001 — Boletín de Informaciones Bancarias — anual. castell. int. gral. Prop.: Inst. Interamericano de Promoción y Relaciones Bancarias. Direc. Carlos Juan Carranza. Ej. 500. Nº 1. Córdoba. 1er. semestre 1967|68. Arg.

964.027 — Cátedra Gonzaliana — I Joaquín V González Pedagogo de la Universidad — 1 vol. 38 pág. castell. Aut.: Ricardo Nassif. Edit.: Inst Cultural Joaquín V. González. Imp.: Pellicer. Ej. 500. $ —.—. Bs. As. agosto|67. Arg.

964.028 — Valoración y Permanencia de Rubén Darío — 1 vol. 30 pág. castell. Aut.: Moisés Marquis. Edit.: Inst. Cultural Joaquín V. González. Imp.: Pellicer. Ej. 500. $ —.—. Bs. As. febrero 1968. Arg.

964.029 — Cátedra Gonzaliana — II. Joaquín V. González Constitucionalista — 1 vol. 45 pág. castell. Aut.: Alberto G. Mosquera. Edit.: Inst. Cultural Joaquín V González. Imp.: Pellicer. Ej. 500. Bs. As. 25|3|68. Arg.

964.010 — Faz "A": Mi corazón pertenece a papito y otros. Aut.: C. Porter y otros. — Faz "B": Saco de pulgas y otros. Aut.: J. Wechter y otros. Aut.: C. Porter y otros, otros. Int.: Herb Alpert y su Tijuana Brass. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 1.241. $ 1.390. Nº 141. Bs. As. 2|4|68. Arg.

964.011 — Faz "A": Canción para ti, y otros. Aut.: S. Endrigo y otros. — Faz "B": La Tramontana y otros. Aut.: Pace y otros. Int.: Serdgio Endrigo y otros. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 1.780. $ 1.390. Nº 140. Bs. As. 23|3|68. Arg.

964.012 — Faz "A": Niño de Arcilla. Aut.: Maresca-Curtiss. — Faz "B": Tú me disculpas. Aut.: Rod McKuen. Int.: Limmie Rodgers. Edit.: Fermata. Ej. 674. $ 370. Nº 0232. Bs. As. 19|4|68. Arg.

964.013 — Faz "A": Me pregunto quién estará haciendo ella esta noche. Aut.: T. Boyce-B. Hart. — Faz "B": Los emboscadores. Aut.: H. Montenegro-H. Baker. Int.: Tommy Boyce & Bobby Hart. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 370. $ 1.013. Nº 0231. Bs. As. 18|4|68. Arg.

964.014 — Faz "A": Cuando me enamoré Aut.: Pace Panzeri-Livragi. — Faz "B": Angélica. Aut.: Mann-Weill. Int.: Los Sandpipers. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 1.766. $ 370. Nº 0230. Bs. As. 28|3|68. Arg.

964.015 — Faz "A": Cuando salí de Cuba. Aut.: Luis Aguilé. — Faz "B": Lentamente. Aut.: G. Calabrese- A. de Vita - H. Schaper. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 1.936. $ 370. Nº 0229. Bs. As. 21|3|68. Arg.

964.016 — Faz "A": La Tramontana. Aut.: Pace-Panzeri. — Faz "B": Quiero volver a mi casa. Aut.: Mosco-Ollamar. Int.: Gianni Pattenati. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 2.467. $ 370. Nº 0228. Bs. As. 18|3|68. Arg.

964.017 — Faz "A": Casa Blanca Aut.: Don Backy-La Valle. — Faz "B": Los ojos míos. Aut.: Mogol-Donida. Edit. e Imp.: Fermata. Int.: Marisa Sannia. Ej. 1.189. $ 370. Nº 0227. Bs. As. 20|3|68. Arg.

964.018 — Faz "A": Canción Aut.: Detto Mariano-Don Backy. — Faz "B": Un niño sobre un león. Aut.: G. Santercole-L. Beretta-M. del Prete. Int.: Adriano Celentano. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 1.185. Nº 0226. $ 370. Bs. As. 20|3|68. Arg.

964.019 — Faz "A": Casa Blanca Aut.: Don Backy-La Valle — Faz "B": Serafín. Aut.: R. Gigli-G. Musy-R. Gigli, Int.: Ornella Vanoni. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 2.823. $ 370. Nº 0225. Bs. As. 16|3|68. Arg.

964.020 — Faz "A": Cuando me enamoro. Aut.: Pace-Panzeri-Livraghi. — Faz "B": Mi cielo. Aut.: A Salerno-G. Guarnieri. Int.: Anna Identici. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 2.339. $ 370. Nº 0224. Bs. As. 28|3|68. Arg.

964.021 — Faz "A": Qué vale para mí. Aut.: Terzi-C. A. Rossi. — Faz "B": Qué vale para mí. Aut.: Terzi-C. A. Rossi. Edit. e Imp.: Fermata. Int.: Angel Gatti Ej. 1.085 $ 370. Nº 0223. Bs. As. 11|3|68. Arg.

964.022 — Faz "A": Tengo ganas de cantar. Aut.: M. Marini y otros. — Faz "B": Gorda y bella. Aut.: Chiosso-Krämer. Int.: Louis Armstrong Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 1.810. $ 370. Bs. As. 11|3|68. Arg.

964.023 — Faz "A": Tengo ganas de cantar. Aut.: M. Marino y otros. — Faz "B": Domingo a la tarde. Aut.: Krämer y otros. Int.: Lara Saint Paul. $ 370. Nº 0221. Bs. As. 9|3|68. Arg. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 1.160.

964.024 — —Faz "A": Canción para ti. Aut.: Sergio Endrigo-Bardotti. — Faz "B": El primer vaso de vino. Aut.: Sergio Endrigo. Int.: Sergio Endrigo. Edit. e Imp.: Fermata. Ej. 2.281. $ 370. Nº 0220. Bs. As. 8|3|68. Arg.

e.23|7 Nº 2.990 v.23|7|68

29 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto ley 12.063|57

964.038 — La Voz del Departamento Colón. — Jesús María, en marzo 68. Nº 167|71. — Arg.

964.039 — Boletín Oficial de la Provincia. — Corrientes, marzo|68. Número 15.377|97. — Arg.

964.040 — Odama. — Cap., marzo|68. Nº 109. — Arg.

964.041 — Guía Práctica del Exportador. Cap.. Nov.|67, en|68. Nº 131|33. Arg.

964.042 — Boletín Argentino Forestal. Cap., Nov.|67, Feb.|68, Nº 264, 265. — Arg.

964.043 — Caudal y Cauce. — Cap. Abril|68. Nº 2. — Arg.

964.044 — República Hrvastka. — Cap. Abril 1968. Nº 73. — Arg.

964.045 — Campo Misionero. — Cap. Marzo|68. Nº 9. — Arg.

964.046 — Guía Práctica del Exportador e Importador. — Cap. Jun.|oct.|67. Nº 126|130.

964.047 — Ministerio del Reino. — Cap. Dic.|67. Feb.|68. Nº 12 y 1, 2. — Arg.

964.048 — Despertar. — Cap. Dic.|67. Feb.|68. Nº 23-24 y 1-4. — Arg.

964.049 — Orientación Médica. — Cap. Dic.|67. Nº 782-786. — Arg.

964.050 — Acción Unida. — San Salvador. Marzo|68. Nº 30 - 37. — Arg.

964.051 — La Crónica. — Luján. En Marzo|68. Nº 11361|11410. — Arg.

964.052 — Palabra Estudiantil. — Quilino. Marzo|68. Nº 179 - 180. — Arg.

Inscriptas

964.054 — Código de la República Argentina. 1 vol. 276 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Colmegna S. A. Ej. 3.000. $ 700. — Sta. Fe, 14|3| 1968.

964.055 — Legislación Impositiva de Santa Fe. 1 vol. 176 págs. castell. Autor Anónimo. Superv.: Mario A. Saccone y Alejandro F. Mogetta. Edit. e Imp.: Colmegna S. A. Ej. 1.500, pesos 900. — Santa Fe, 22|1|68. — Arg.

964.056 — La Conducción Estatal Argentina (observaciones de un hombre de empresa). 1 vol. 200 págs. castell. Aut.: Aquiles Allevi. Prefacio: Armando Esaúl Molina. Edit. e Imp.: Colmegna S. A. Ej. 1.000, $ 700. — Sta. Fe, 20|2|68. — Arg.

964.057 — Páginas de Historia. 1 vol. 112 págs. castell. Aut.: Julio A. Caminos. Prólogo: José Pérez Martín. Edit. e Imp.: Colmegna S. A. Ej. 1.000, $ 250. — Santa Fe, 15|2|68. — Arg.

964.058 — Emociones del Camino. 1 vol. 48 págs. castell. Aut.: María Dolores Morcillo de Menvielle. Edit.: e Imp.: Colmegna S. A. Introduc.: Daprez Jorge Piñero Márques. Ej. 500, $ 250. — Santa Fe, 29|12|67. — Arg.

964.059 — Tiempo de Soledad. Poemas. 1 vol. 60 págs. castell. Aut.: Carlina Ruiz Edit. e Imp.: Colmegna. Ilustr.: y Portada: Beatriz Repetto. Ej. 500, $ 250. — Santa Fe, 20|3|68. — Arg.

964.060 — Cuentos Epicos del Chaco. 1 vol. 104 págs. castell. Aut.: Ricardo Ríos Ortiz. Edit. e Imp.: Colmegna S. A. Fotos cedidas por: Carlos López Piacentini. Ej. 1.000, $ 250. — Santa Fe, 15|2|68. — Arg.

964.065 — Tests Personales. Siete niveles del conocimiento general. 1 vol. 96 págs. castell Aut: Carlos T. de Alvear; Jorge Naveiro y Celia Gazari Portada: J. Naveiro. Edit.: Autores. Imp.: C.I.A. Ej. 10.000, pesos 290. — Bs. As., 17|4|68. — Arg.

964.072 — Marchar. Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Guillermo Alejandro Kelly. Direc.: Guillermo Patricio Kelly. Ej. 50.000, $ 80. Nº 2. — Buenos As., marzo|68. — Arg.

964.099 — Entérese. Semanal. Castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Higinio Simón Salvachua. Ej. 370. Nº 66, pesos 20. — Adelia María. 24|4|68. — Argentina.

964.100 — El Rumor. Semanal. Gremial. Castell. Prop.: José Antonio Fernández y Carmelo Gemelle. Director: José Antonio Fernández. Ej. 5.000, $ 20- Nº 1. — Bs. As., abril 1968. — Arg.

964.109 — Primera Asamblea Zoológica. Estudio Socio - Zoológico. 1 vol. 248 págs. Castell. Aut.: Rubén F. de Olivera. Edit.: Autor. Imp.: Pellicer. Ej. 2.000, $ 300. — Bs. As., 15|3|68. — Argentina.

964.118 — La filatelia al alcance de todos. 1 vol. 256 págs. Castell. Aut.: Ricardo Jorge Leiva. 3a. edic. Edit. e Imp.: Hobbi. Ej. 5.000. $ 500. — Bs. As., dic.|67. — Arg.

964.114 — Universo y Sociedad. Progreso Científico y Evolución Jurídica. 1 vol. 148 págs. Castell. Aut.: Aldo Armando Cocca. Edit.: Autor. Imp.: Durruty. Ej. 300. — Bs. As., 1967. — Argentina.

964.117 — Mapa de la República Argentina. División Política. 1 hoja. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Norberto F. Mangoni. Imp.: Stampa. Ej. 3.000. — Bs. As., mar.|68.

964.118 — Mapa de la República Argentina. División geográfica. 1 hoja. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Norberto F. Mangoni. Imp.: Stampa. Ej. 3.000. — Bs. As., mar.|67.

964.129 — Bancarios del Provincia Mensual. Castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Manuel José Marcos. Ej. 5.000. Nº 246. — Bs. As., enero|68. — Argentina.

964.130 — Yo debo cuidarte. Zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alberto Lerda. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.131 — Yo debo cuidarte. Zamba, música, 2 págs. Aut.: George Andreani. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68 — Argentina.

964.132 — Deslealtad. Canción litoraleña, música, 2 págs. Aut.: Alberto Lerda; George Andreani y Héctor J. Nóbile. Edit.: Autores. Imp.: Ferrer. Ej. 3.259, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.133 — Deslealtad. Canción litoraleña, letra, castell 2 págs. Aut.: Alberto Lerda, George Andreani y Héctor J. Nóbile. Edit.: Autores. Imp.: Ferrer. Ej. 3.250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Arg.

964.134 — Síntesis de la Historia Económica y Social desde la caída del Imperio Romano de Occidente hasta la crisis Mundial de 1929. 1 vol. 90 págs. Castell. Aut.: Juan Carlos Pereira Pinto. Edit.: El Coloquio de Económicas. Imp.: Alberto Jorge Azar. Ej. 1.000, $ 350. — Bs. As., 29|4|68. — Arg.

964.139 — Los Ojos Míos. Shake, vers. castell. Aut.: Ben Molar. 3 págs. Edit. Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 19|4|68. — Argentina.

964.140 — Los Ojos Míos. Shake, música, 2 págs. Aut.: C. Donida. Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 19|4|68. — Argentina.

964.141 — Los Ojos Míos. Shaké, letra, italiano. 2 págs. Aut.: Edit.: Fermata. Imp.: Drieschmanns. Ej. 275, $ 40. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.158 — Temas de Química. 1 vol. 190 págs. Castell. Aut.: Andrés R. S. Giudice. Edit.: Vázquez. S.R.L. Imp.: Córdoba. Ej. 2.000, $ 500. — Bs. As., 29|3|68.

964.185 — Pan Comido. Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Bucky y M. Bidoglio. Edit.: Separ. Imp.: Contreras. Ej. 300, $ 30. — Rosario, 12|2|68. — Argentina.

964.186 — Pan Comido. Cumbia, letra, castell. Aut.: Bucky y M. Bidoglio. Edit.: Separ. Imp.: Contreras. Ej. 300, $ 30. — Rosario, 12|2|68. — Arg.

964.168 — Faz A, Estudiantina de Madrid y otros. Aut.: San Julián y otros. Faz B, La Hija de Juan Simón y otros. Aut.: C. Camps y otros. Int.: Antonio Molina. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 600, $ 990. Nº 55512. — Bs. As., marzo|68. — Argentina.

964.169 — Faz A y B, La Canción de la Tierra. Aut.: Mahler. Int.: Dietrich Fischer Dieskau. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 150, $ 1.390, Nº 18080. — Buenos As., abril|68.

964.170 — Faz A y B, Canto del Cisne D.957. Aut.: Schubert. Int.: Hermann Prey. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 150, $ 1.192. Nº 18069. — Bs. As., marzo|68. — Arg.

964.171 — Faz A y B, Flor de Piedra. Aut.: Prokofieff. Int.: Silvio Varviso. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 150, pesos 1.390. Nº 18068. — Bs. As., abril 1968. — Arg.

964.172 — Faz A, Concierto Nº 20 en re menor K.466. Faz B, Concierto Nº 23 en la mayor K.488. Aut.: Mozart. Int.: Daniel Barenboim. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 250, $ 1.192, número 12285. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

964.173 — Faz A, Viaje en Invierno, D.911. Aut.: Scubert, Muller, Schubert. Int.: Dietrich Fischer-Faz B, Canciones de Schubert. Aut.: Dieskau. Edit.: e Imp.: Odeón. Ej. 150, $ 1.390, Nº 12272. — Bs. As., abril 1968. — Arg.

964.174 — Faz A, Rapsodia en Azul, Faz B, Tiempo de Verano y otros. Aut.: George Gershwin. Int.: Franck Pourcel. Gabriel Tachino (pianista). Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 4.000, $ 1.190. Nº 8195. — Bs. As., abril 1968. — Argentina.

964.175 — Faz A, Botines Viejos y otros. Aut.: A. Vacarezza y otros. Faz B, Temblando y otros. Aut.: G. G. Marquez y otros. Int.: Ignacio Corsini. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 1.500, $ 900. Nº 4045. — Bs. As., marzo|68. — Argentina.

964.176 — Faz A, Cafetín de Buenos Aires y otros. Aut.: E. S. Discépolo y otros. Faz B, Guitarra Guitarra Mía y otros. Aut.: C. Gardel y otros. Int.: Hugo del Carril. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 1.000, $ 990. Nº 348. — Bs. As., marzo 1968. — Arg.

964.177 — Faz A, Quiero Verte una vez más y otros. Aut.: R. Sciammarella y otros. Faz B, Odiarte Quisiera y otros. Aut.: Federico Buena y otros. Int.: Pedrito y su Ritmo. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 500, $ 990. Nº 243. — Bs. As., marzo 1968. — Argentina.

e.23|7 Nº 2.991 v.23|7|68

30 DE ABRIL DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

964.189 — La Unión. — Lomas de Zamora. Dic.|67, Mar.|68. Nº 22296|413. — Argentina.

964.190 — Vida Diplomática. — Cap. Enero|marzo 1968. Nº 55. — Arg.

964.191 —Espiritismo. —— Cap. Enero|68. Nº 178. — Arg.

964.192 — Espiritismo. — Cap. Febrero 68. Nº 179. — Arg.

964.193 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Tandil. — Tandil. Abril|68. Nº 24. — Arg.

964.194 — Antorcha. — Pérez. Abril 1968. Nº 40. — Arg.

964.195 — Boletín Mensual. — Juárez. Sep.|67. Abril|68. Nº 51|57. — Arg.

964.196 — Giornale D'Italia. — Cap. Dic.|67. Marzo|68. Nº 13741|831. — Argentina.

964.197 — El Puente. — Moreno. Abril| 68. Nº 24. — Arg.

Inscriptas

964.198 — Guía para Editores. 1 vol. 303 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: Datus C. Smith Jr. Trad.: Eva Iribarne. Edit.: Bowker. Imp.: La Estrella. Ej. 2.500, $ 1.050. — Bs. As., 17|1|68. — Arg.

964.200 — Temas de Organización Administrativo Contable de la Empresa. 1 vol. 208 págs. castell. Aut.: Hugo J. Castelnuovo Edit. e Imp.: Ergon. Ej. 500, $ 900. — Bs. As., 20|11|65. — Argentina.

964.202 — XXXIV Campeonato Soviético, Tiflis, Enero|1967, Supl. Nº 18 de la Revista Ajedrez, 1 vol. 95 páginas, castell. Aut: Anónimo. Imp.: C.I.A. Edit. Sopena. Ej. 1.000, pesos 600. — Bs. As., junio 1967. — Argentina.

964.203 — Torneo Internacional — Moscú 1967. Supl. Nº 19 de la Revista Ajedrez. 1 vol. 94 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Sopena. Imp.: C.I.A. Ej. 1.000, $ 600. — Bs. Aires, 25|9|67. — Arg.

964.204 — V. Torneo Internacional José Raúl Capablanca — La Habana 1967. Supl. Nº 20 de la Registro Ajedrez. 1 vol. 92 págs. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Sopena. Imp.: C.I.A. Ej. 1.000. $ 600. — Bs. As., 30|11|67. — Arg.

964.205 — Las Cien Mejores Poesías (líricas). 1 vol. 237 págs. 6a. edic. Cast. Aut.: Baltasar del Alcazar; Bartolomé L. Argensola; Lupercio L. Argensola y otros. Escogidas por: y Advert. Prelim: Marcelino Menéndez y Pelayo. Edit.: Sopena. Imp.: C.I.A. Ej. 10.000, $ 280. — Bs. As., 14|11|67. — Arg.

964.207 — Ritmos Nº 1. Aires de Gato. Música, 4 págs. Aut.: Orig. para Guitarra: José Antonio Sarrio Sanz. Edit. e Imp.: Ant. Casa Núñez. Ej. 3. — Bs. As., 15|4|68. — Arg.

964.215 — Apuntes de Resistencia de Materiales. Tracción y Compresión Simples. 1 vol. 85 págs. castell. Aut.: Eduardo Haig Chalukian. Edit.: Autor. Imp.: Minerva. Ej. 1.000, $ 190. — Bs. As., 15|4|68. — Arg.

964.227 — Retornemos, bolero, música, 2 págs. Aut.: María del Carmen Pignataro. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.228 — Retornemos, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: María del Carmen Pignataro. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.229 — Extasis de Amor, rock lento, música, 2 págs. Aut.: María del Carmen Pignataro. Edit. e Imp.: América, $ 70. — Ej. 250. — Bs. As., 17|4|68. — Arg.

964.230 — Extasis de Amor, rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut.: María del Carmen Pignataro. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, $ 70 — Bs. As., 17|4|68 — Arg.

964.231 — Dos para un adiós, bolero, música, 2 págs Aut.: María del Carmen Pignataro. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Arg.

964.232 — Dos para un adiós, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: María del Carmen Pignataro. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Arg.

964.233 — El Cafetal, paseo, música, 2 págs. Aut.: Ricardo P. Cavalleris. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, pesos 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.234 — El Cafetal, paseo, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ricardo P. Cavalleris. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.235 — Barranca Abajo, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: P. Angel Clausi. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.236 — Barranca Abajo, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Nicolás A. Di Santo. Edit. e Imp.: América. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.237 — El Bostezo, ranchera, música, 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar; José Trillo y Juan Ginocchio. Edit. Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 12|4|68. — Argentina.

964.238 — El Bostezo, ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar; José Trillo y Juan Ginocchio. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 11|4|68. — Argentina.

964.239 — Fidelidad, milonga campera, música, 2 págs. Aut.: Trillo. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Arg.

964.240 — Fidelidad, milonga campera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Autor. Imp.: Ferrer. Ej. 250, $ 70. — Bs. As., 17|4|68. — Argentina.

964.246 — Síntesis Técnica. Trimestral, Int. Técnico, castell. Prop.: Vellejos-Boldi Saciff. Direc.: Juan Carlos Mejuto. Ej. 1.000 Nº 32. — Lanús, marzo|68.

964.247 — La Voz del Jubilado. Anual, castell. Mutual y Gremial. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios de Santa Fe. Direc.: Angel Honorio González. Ej. 3.000, Nº 315|326. — Santa Fe, Dic.|67. Feb.|68. — Argentina.

964.248 — Curso Básico de Idioma Alemán, 1 cuadernillo, 49 págs. Castellano-Alemán. Out.: Ludwig V. Graff. Edit.: Autor. Imp.: Delta. Ej. 100, $ 500. — Bs. As., 25|4|68. — Argentina.

964.249 — Enfoque. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Amparo Ubeda. Directora: Amparo Enrique Ubeda. Ej. 1.000, $ 80. Nº 2. — C. Cuatiá, Feb.|68. — Arg.

964.254 — La Chica del Bastón, Telet. episód. castell. 427 págs. mecanog. Aut.: Alma Bressan. Repres.: LS85 Canal 13, Cap. Abril 1968. — Arg.

964.255 — La Culpa de Quién. Telet. episód. 169 págs. castell. mimeograf. Aut.: Carlos A. Orlando y Pablo Cumo (H.). Repres.: LS85 Canal 13, Cap. feb.|68.

964.256 — Teatralerías. Cont. por T. V. castell. 107 págs. mimeog. Aut.: Carmelo Santiago. Repres.: Canal 9 de Cap., enero 1968. — Arg.

964.257 — Aquí se Juega. Divertimiento Musical para niños. castell. 20 páginas. Mec. Aut.: Juan Juanes. Repres.: Teatro Agón de Cap. el 3|3|68. — Arg.

964.258 — Contar Hasta Diez. Telet. unitario. castell. 23 págs. mimeog. Aut.: Patunerico. Repres.: LS82 Canal 7 de Cap. Dic.|67. — Arg.

964.259 — Herman el Hombre de Oro. Telet. unit. castell. 20 págs. mimeog. Aut.: Fernanda Guerrero. Repres.: LS 82 Canal 7 de Cap. Marzo|68. — Arg.

964.260 — El Rebelde de Sevilla. Obra teatral. 35 págs. castell. mecanog. Aut.: Julio Armando Grumblat. Repres.: Teatro Moderno de Médanos, 12|3|68.

964.261 — Balada para un Iluso. Comedia musical. castell. 50 págs. mecanog. Aut.: Fabio Reches y Pablo Lozano. Repres.: Teatro I.F.T. de Cap., 18|4|68.

964.262 — Un Matrimonio In. Micro radial. castell. 5 págs. mecanog. Aut.: Mariza Domen. Repres.: L.V.10 Radio Cuyo de Mendoza, marzo 1968. — Argentina.

964.263 — Especialista en Mujeres Casadas. Obra teatral. castell. 50 págs. mecanog. Aut.: Genaro Scarano. Repres.: Teatro de Arte de Cap., 29|3|1968.

964.264 — Guía Práctica de Derecho del Trabajo. 1 vol. 42 págs. castell. Aut.: Fernando Amor y Ernesto Robirosa. Edit.: El Coloquio de Económicas. Imp.: Alberto Jorge Azar. Ej. 1.000, $ 300. — Bs. As., 30|4|68. — Argentina.

964.265 — Orígenes, Evolución y Futuro de la A.L.A.L.C., 1 vol. 32 páginas. castell. Aut.: Gonzalo Horacio Cárdenas. Edit.: El Coloquio de Económicas. Imp.: Alberto Jorge Azar. Ej. 1.000, $ 250. — Bs. As., 30|4|68. — Argentina.

964.266 — Seré feliz, catumbe, música, 2 págs. Aut.: L. Marzano. M. Gelfo y A. Pitaro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 60. — Bs. As., 8|9|67. — Argentina.

964.266 — Seré Feliz, catumbe, música, tra, castell. 2 págs. L. Marzano, M. Gelfo y A. Pitaro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 60. — Bs. As., 8|9|67. — Arg.

964.268 — Qué sabes tu, vals, música, 2 págs. Aut.: Oscar Valles. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 60. — Bs. As., 1|9|67. — Arg.

964.269 — Qué sabes tú, vals, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Oscar Valles. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 60. — Bs. As. 1|9|67. — Arg.

964.270 — Cumbia del Soltero, cumbia, música, 2 págs Aut.: Edgardo Truffa y Miguel. Gelfo Imp.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 60. — Bs. As., 23|3|68. — Arg.

964.271 — Cumbia del Soltero. Cumbia, letra, castell, 2 págs. Aut.: Edgardo Truffa y Miguel Gelfo. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 60. — Bs. As., 23|3|68. — Arg.

964.272 — Allá en los Cerros, canción sureña, música. 2 págs Aut.: J. A. Morteo. Edit.: Pamsco. Imp. Abadía. Ej. 250, $ 60. — Bs. As., 1|9|67. — Argentina.

964.273 — Allá en los Cerros, canción sureña, letra, castell. 2 págs. Aut.: J. C. Pérez Corrado. Edit.: Pamsco. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 60. — Bs. As., 1|9|67. — Arg.

964|276 — La Santa Biblia, 1 vol. 1488 págs. castell. Aut.: Anónimo. Trad. bajo la Direc.: Evaristo Marín Nieto. Colab.: Luis Arnaldich; José María García Tuñón y otros. Equipo de Revisión: Antonio G. Lamadrid; Evaristo Martín Nieto y otros. Edit.: Ediciones Paulinas. Imp.: Pía Asoc. de San Pablo. Ej. 3.000, $ 1.300. — Florida, año 1966. Arg.

964.277 — Historia de la Salvación. La Experiencia Religiosa del Pueblo de Dios. 3a. edic. aumentada. 1 vol. 480 págs. castell. Aut.: José Severino Croatto. Pres.: José I. Vicentini. Edit.: Edic. Paulinas. Imp.: Pía Asoc. de San Pablo. Ej. 3.000, $ 980. — Bs. As., 26|4|68. — Arg.

964.278 — Biblia Escolar Católica. 1 vol. 420 págs. castell. Trad. del alemán IVª edición reformada en 1957. Aut.: Jacobo Ecker. Trad. Haraldo Kahnemann. Pres. José Ignacio Vicentini. Edit.: Edic. Paulinas. Imp.: Pía Asoc. de San Pablo. Ej. 4.045, $ 500. — Florida, 25|1|68. — Arg.

964.279 — Dibujo Infantil. 1 vol. 32 páginas. castell. Aut.: Quito. Edit.: Paraná. Ej. 2.000, $ 300. — Bs. As., Edic. Dardo Osiris Castagneri. Imp.: 29|4|68.

964.280 — Luz y Vida. El Evangelio de San Juan. 1 vol. 360 págs. castell. Aut.: Carlos Naveillan. Edit.: Edic. Paulinas. Imp.: Pía Asoc. de San Pablo. Ej. 1.350, $ 980. — Bs. Aires. 29|3|68. — Arg.

964.281 — Cristo y las Figuras Bíblicas. 1 vol. 248 págs. castell. Aut.: Alfredo Sanz. Edit.: Edic. Paulinas. Imp.: Pía Asoc. de San Pablo. Ej. 1.800, $ 650. — Bs. As., 3|3|68. — Argentina.

964.282 — Conozca y Guíe a su Hijo. IV edic. 1 vol. 248 págs. castell. Aut.: Bruno Rychlowski. Edit.: Edic. Paulinas. Imp.: Pía Asoc. de San Pablo. Ej. 2.000, $ 450. — Bs. As., 5|5|67. — Arg.

964.283 — Ellos Tienen Derecho de Vivir. 1 vol. 128 págs. castell. Trad. del francés. Aut.: Marie - Helene Mathieu. Colab.: Ch. Baladier; H. Bissonnier y otros. Trad. Adolfo Murgia Zurriarain. Introd.: Andre Marlaud. Edit.: Edic. Paulinas. Imp.: Pía Asoc. de San Pablo. Ej. 2.000, $ 350. — Bs. As., 27|7|67.

964.301 — Vallecito Milagroso. Tango, música, 2 págs. Aut.: Rubén Menéndez. Edit.: Autor. Imp.: Edismar. Ej. 250, $ 50. — San José (Mbo.), 18|4|68. — Arg.

964.302 — Vallecito Milagroso Tango. letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo P. Cuccia. Edit.: Autor. Imp.: Edismar. Ej. 250, $ 50, San José (Mza.), 18|4|68. — Arg.

964.304 — Curso Práctico de Relaciones Humanas Profesor Ramón Quiroga. 1 vol. 85 págs. castell. Aut.: Ramón A. Quiroga. Edit.: Inst. Americano de Estudios Modernos Imp.: Sánchez. Ej. 1.000. — Bs. As., 4|3|68. — Arg.

964.307 — Q.S.P. Trimestral. Int. Gral. castell. Prop.: Radio Club Pergamino. Direc.: Miguel Gerónimo Vencius. Ej. 250. Nº 1. — Pergamino, oct.|67. — Arg.

964.308 — Carnavalito. Música para guitarra. 2 págs. Aut.: Héctor Estrada. Edit.: Autor. Imp.: Balbo & Bassi. Ej. 500, $ 90. — Bs. As., 7|3|68. — Argentina.

964.309 — Dos Homenajes. Música para guitarra. 2 págs. Aut.: Héctor Estrada. Edit.: Autor. Imp.: Balbo & Bassi. Ej. 500, $ 90. — Bs. As., 28|3|68. — Argentina.

964.310 — Chacarera. Música para guitarra. 2 págs. Aut.: Héctor Estrada. Edit.: Autor. Imp.: Balbo & Bassi. Ej. 500, $ 90. — Bs. As.. 2|2|68. — Argentina.

e.23|7 Nº 2.992 v.23|7|68

2 DE MAYO DE 1968

964.311 — South American Division Bulletin. Florida. Mar-abril|68. Nº 2. Arg.

964.312 — Vida Feliz. Florida. Abril|68 Nº 4. Arg.

964.313 — Planes y Programas. Florida. Abril-junio|68. Nº 51. Arg.

964.314 — Lecciones para la Escuela Sabatica. Florida. Abril - junio 68 Nº 292. Arg.

964.315 — La Revista Adventista. Florida. Abril|68. Nº 4. Arg.

964.316 — Juventud. Florida. Abril|68. Nº 4. Arg.

964.317 — Id y Predicad. Florida. Abril junio|68. Nº 2. Arg.

964.318 — En Marcha. Florida. Febmarzo|68. Nº 72-73. Arg.

964.319 — El Misionero Trimestral. Florida. Abril-junio|68. Nº 2. Arg.

964.320 — El Colporter Eficiente. Florida. Abril 68. Nº 4. Arg.

964.321 — El Auxiliar de la Escuela Sabatica. Florida. Abril|68. Nº 4. Arg.

964.322 — En marcha. Abril|68. Florida Nº 74. Arg.

964.323 — Texas Rangers. Sgo. de Chile. Oct.|67. En.|68. Nº 1-4. Extr.

964.325 — Trinchera. Sgo. de Chile. Oct.|67. En.|68. Nº 1-4. Extr.

964.326 — Veritas. Cap. Marzo 68. Nº 383. Arg.

964.327 — Servicio Argentino de Prensa Estudiantil. Cap. Mayo|68. Nº 40. Arg.

964.328 — La Gaceta del Sur. Cap. Abril|68. Nº 43. Arg.

964.329 — Corriedale. Cap. En.-feb. 68. Nº 138. Arg.

964.330 — Corrieri Degli Italiani. Cap. Abril|68. Nº 2443-2451. Arg.

Inscriptas

964.365 — El camión, mensual. castell., gremial. Prop.: Asoc. Arg. de Prop. de Camiones. Direc.: Marta Tardieu. Ej.: 3.100, Nº 381. Bs. As., marzo|68. Arg.

964.366 — Curso de Mecánica Técnica y Mecanismos. 360 problemas, 1 vol., 408 pág., castell. Aut.: Lorenzo A Facorro Ruiz. Edit.: Autor. Imp.: Buschi. Ej.: 2.000, $ 1.800. — Bs. As., marzo 1968. Arg.

964.367 — Tan separados, shake, letra, castell., 2 pág. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.368 — Tan separados, shake, música, 2 pág. Aut.: Leo Dan. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.369 — Navidad Barroca, canción navideña, música, 2 pág. Aut.: Luisito Rey. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 8|4|68. Arg.

964.370 — Navidad Barroca, canción navideña, letra, castell., 2 pág. Aut.: Luisito Rey. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 8|4|68. Arg.

964.371 — Huyamos a la playa, shake, música, 2 pág. Aut.: Don Peters y Marty Marcel. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.372 — Huyamos a la Playa, shake, letra, castell., 2 pág. Aut.: Don Peters y Marty Marcel. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.373 — Tu promesa, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: D'Juri y Alberto Raval. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.374 — Tu promesa, cumbia, música, 2 pág. Aut.: D'Juri y Alberto Raval. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.375 — ,De aquí p'allá", cumbión, música, 2 págs. Aut.: D'Juri, Oscar Anderle y Alberto Raval. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 25|3|68.

964.376 — De aquí P'a llá, cumbión, letra, castell., 2 pág. Aut.: D'Juri - Oscar Anderle y Alberto Raval. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.377 — La candillera, chacarera, música, 2 pág. Aut.: Eduardo Avila (El Santiagueño) y Pablo Raúl Trullenque. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 8|4|68. Arg.

964.378 — La cuadrillera, chacarera, letra, castell., 2 pág. Aut.: Eduardo Avila (El Santiagueño) y Pablo Raúl Trullenque. Edit.: Melograf. Imp.: Miramar. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 8|4|68. Arg.

964.379 — Angelical, balada, música, 2 pág. Aut.: Luisito Rey. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 8|4|68. Arg.

964.380 — Angelical, balada, letra, castell., 2 pág. Aut.: Luisito Rey. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 8|4|68. Arg.

964.381 — Al maestro, con amor, vers. castell., 2 pág. Aut.: Ray Crisian. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej.: 300, $ 80.— Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.385 — El Municipio, semanal, castell. Int. Gral. Prop. Direc.: Ernesto Isidro Ibarra. Ej.: 1.300, $ 25.— Nº 1724. (Bs. As.) 11|4|68. Los Toldos, Arg.

964.386 — Tratado de cocina, más de 2.000 recetas para el arte del buen cocinar. 1 vol., 861 pág., castell. Aut.: Señora de De Palma. Edit.: Sopena. Imp.: C. I. A. Ej.: 10.000, $ 740.— Bs. As., 25|7|68. Arg.

964.397 — El gato con relaciones, gato, música, 2 pag. Aut.: Manuel Abrodos. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., 24|4|68. Arg.

964.398 — El gato con relaciones, gato, letra, castell., 2 pág. Aut.: Manuel Abrodos. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., 24|4|68. Arg.

964.399 — Canto del granadero, zamba cueca, música, 2 pág. Aut.: José Abelardo Lojo Vidal. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., 24|4|68. Arg.

964.400 — Canto del granadero, zamba cueca, letra, castell., 2 pág. Aut.: José Abelardo Lojo Vidal. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., 24|4|68. Arg.

964.401 — El gato encadenado, gato, música, 2 pág. Aut.: Manuel y José Abrodos. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., 24|4|68. Arg.

964.402 — El gato encadenado, gato, letra, castell., 2 pág. Aut.: Manuel Abrodos. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., 24|4|68. Arg.

964.403 — Mi corazón es tuyo, zamba, música, 2 pág. Aut.: Nicolás D'Alessandro. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., 24|4|68. Arg.

964.404 — Mi corazón es tuyo, zamba, letra, castell., 2 pág. Aut.: Nicolás D'Alessandro. Edit.: Ultra Moderna. Imp.: Ferrer. Ej.: 250, $ 30.— Bs. As., 24|4|68. Arg.

964.412 — El higienista de la montonera, 1 vol. 32 págs. castell. Aut.: Rodolfo A. Borzone. Edit. e Imp.: Colmegna. Ejs. 300, $ 250. Bs. As., marzo 1968. Arg.

964.416 — Test Guestaltico Visomotor, Usos y Aplicaciones Clínicas. (B. G.). 1 vol. 254 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: Lauretta Bender. Introd. y Apéndice: Jaime Bernstein. Trad.: Delia Carnelli. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno y Landa. Ejs. 2.400, $ 2.600. Bs. As., 15|5|67, Arg.

964.417 — Pazz, Psicología y Sociología, 1 vol. 421 págs. castell. Trad. del Inglés. Aut.: Nat Hentoff y Albert J. Mc Carthy. Trad. Roberto Bixio. Ed.: Paidós. Imp.: Didot. Ejs. 8.000, $ 620. Bs. As., 11|1|68, Arg.

964.418 — Dentro del Cuarto Negro, 1 vol. 210 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: Jack J. Vernon. Trad.: Rodolfo Schwarz. Pres.: B. M. Foss. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ejs. 6.400, $ 480. Bs. As., 4|3|68, Arg.

964.419 — Psicología Comparada del Desarrollo Mental. 1 vol. 417 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: Heinz Werner. Prólogo: Gordon W. Allport. Trad.: Edith Rodríguez Daverio. Superv.: Verónica Williams. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ejs. 3.200, $ 950. Bs. As., 27|12|67. Arg.

964.420 — Normas y Roles Sociales. 1 vol. 179 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: Ragnar Rommetveit. Trad.: Noemí Rosenblatt. Superv.: Verónica Williams. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno y Landa. Ejs. 1.600, $ 1.600. Bs. As., 9|3|67, Arg.

964.422 — La Lógica de la Religión. 1 vol. 174 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: J. M. Bochenski. Trad.: Saad Chedid. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno y Landa. Ejs. 4.800, $ 450. Bs. As., 26|9|67, Arg.

964.423 — Metodología de la Historia de las Religiones. 1 vol. 199 págs. castell. Trad. del inglés. Aut.: Joseph M. Kitagawa; Wilfred Cantrell Smith y otros. Comp.: Mircea Eliade y Joseph M. Kitagawa. Trad.: Saad Chedid y Eduardo Masullo. Superv.: Marshall T. Meyer. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Prefacio: Jerald C. Bauer. Ejs. 2.400, $ 850. Bs. As., 17|7|67, Arg.

964.424 — Test Sociométrico Guía para Maestros. 1 vol. 80 págs. castellano. Trad. del inglés. Aut.: Mary L. Northway y Lindsay Weld. Trad.: Eva Flora W. de Setaro. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Prefacio: Dorothy A. Millichamp. Ejs. 8.000, $ 230. Bs. As., 29|5|67, Arg.

964.425 — Migración y Marginalidad en la Sociedad Argentina. 1 vol. 207 págs. castell. Aut.: Mario Margulis. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ejs. 3.200, $ 540. Bs. As., 18|3|68, Arg.

964.426 — Inflamación y Estructura Económica. 1 vol. 139 págs. castell. Aut.: O. Sunkel; G. Maynard; D. Seers y J. G. Olivera. Pres. de la Bibliot.: Tulio Halperin Donghi. Edit.: Paidós. Imp.: Didot. Ejs. 4.800, pesos 320. Bs. As., 26|9|67, Arg.

964.428 — Curso Básico de Idioma Alemán. 1 vol. 49 págs. castell. alemán. Aut.: Ludwig V. Graff. 2ª Cuadernillo. Edit.: autor. Imp.: Delta. Ejs. 200, $ 500. Bs. As., 25|4|68. Arg.

964.443 — Cristina. mensual. castell. Int. Gral. Prop.: Asoc. Amigos del País. Direc.: Marcelino R. Miani. Ejs. 40.000. $ 70. Nº 879. Bs. As., en|marz|68, Arg.

964.444 — Amor y Fantasía. tango fantasía, mús. 2 págs. Aut.: Jorge Arduth: Wenceslao Cerini y Pedro Cerini. Edit.: autores. Imp.: Polito. Ejs. 100, $ 80. Bs. As., 2|5|68, Arg.

964.460 — T... de Tango. Tango, letra castell. 2 págs. Aut.: Antonio Castriotta. Edit.: autor. Imp.: Ferrer. Ejs. 3.250, $ 70. Bs. As., 2|5|68, Arg.

964.461 — T... de Tango. Tango, mús. 2 págs. Aut.: Federico Marino y José Oscar Simari. Edit.: autores. Imp.: Ferrer. Ejs. 3.250, $ 70. Bs. As., 2|5|68. Arg.

e.23|7 Nº 2.993 v.23|7|68

MAYO 3 DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

964.462 — La Mañana. 25 de Mayo. Marzo|68. Nº 1.093|1.119. Arg.

964.463 — Quijote. Cap., Abril|68. número XX. Arg.

964.464 — Kyoyu. Cap., Nº 492. Abril|1968. Arg.

964.465 — Cruzada Silenciosa. Cap. Marzo|68. Nº 5. Arg.

964.466 — Entérese. Adelia María. Abril 1968. Nº 63-66. Arg.

964.467 — Boletín Lucrativas de Buenos Aires. Cap. Marzo|68. Nº 3. Arg.

964.468 — Gaceta Marinera. Pto. Belgrano. Abril|68. Nº 163-164. Arg.

964.469 — Knittax Tejidos. Cap. Abril|1968. Nº 1.019. Arg.

964.470 — Cleo en la Moda. En.|Marzo|1968. Cap. Nº 9. Arg.

964.471 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Cap. Feb|68, Nº 6.970-994. Arg.

964.472 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Cap. Marzo 1968. Nº 6.995-7.020. Arg.

964.473 — Rumbos, Eldorado. Feb|Marzo|68. Nº 306-307. Arg.

964.474 — Enfoque. Curuzú Cuatiá. Febrero 1968. Nº 2. Arg.

964.475 — Y Drafod. Gaiman. Abril|68. Nº 3.915. Arg.

964.476 — El Litoral. Santa Fe. Marzo|1968. Nº 16.068|094. Arg.

964.477 — La Perfección del Alma. Capital. Oct|Dic|67. Nº 24-26. Arg.

964.478 — Paralelo 38. Bahía Blanca. Feb|68. Nº 186-189. Arg.

964.479 — Surcaso de Progreso. Casilda. Feb|marzo|68. Nº 6-7. Arg.

964.480 — La Revista del Hogar. Capilla del Señor. Abril|68. Nº 838-839. Argentina.

964.481 — Orientación Médica. Cap. Enero|68. Nº 787-790. Arg.

964.482 — Tornquist. Tornquist. Abril|68. Nº 2-34|35. Arg.

964.483 — El Despertar. Cap. Abril|68. Nº 394. Arg.

964.484 — La Voz de los Campos. Junín. Abril|68. Nº 453-456. Arg.

964.485 — La Voz del Jubilado. Santa Fe. Marzo|67-Feb|68. Nº 315-326. Arg.

964.486 — La Mutual. Córdoba. Dic|67. Argentina.

INSCRIPTAS

964.487 — We Like English Book 1. 1 vol. 113 págs. Inglés. Aut.: Mariluz Guthmann y Ruth Spagat. Edit.: Itinerarium. Imp.: Guadalupe. Ej. 10.000. $ 500. Bs. As., 18|1|68. Arg.

964.488 — Manual de Educación Democrática. 1er. año Ciclo Básico. 21ª edic. castell. Aut.: Juan Carlos Zuretti-Alberto Peñaloza. Edit.: Itinerarium. Imp.: Buschi. Ej. 8.000. pesos 400. Bs. As., feb|68. Arg.

964.489 — Educación Democrática. Tercer Año. Ciclo Básico y Esc. de Educación Técnica. 18ª edic. castell. 1 vol. 214 págs. Aut.: Juan Carlos Zuretti y Alberto Peñaloza. Edit.: Itinerarium. Imp.: Buschi. Ej. 7.000 pesos 400. Bs. As., feb|68. Arg.

964.490 — Manual de Educación Democrática. 2º Año del Ciclo Básico. 18ª edic. castell. 1 vol. 186 págs. Aut.: Juan Carlos Zuretti y Alberto Peñaloza. Edit.: Itinerarium. Imp.: Buschi. Ej. 7.000. $ 400. Bs. As., feb|68. Arg.

964.491 — Educación Democrática. 1er. Año Comercial. 15ª edic. castell. 1 vol. 312 págs. Aut.: Juan Carlos Zuretti y Alberto Peñaloza. Edit.: Itinerarium. Imp.: Busch. Ej. 5.000. $ 450. Bs. As., Feb|68. Arg.

964.492 — Educación Democrática. 2º Año del Comercial. 1 vol. 294 págs. castell. 14ª edic. Aut.: Juan Carlos Zuretti y Alberto Peñaloza. Edit.: Itinerarium. Imp.: Buschi. Ej. 4.000. $ 450. Bs. As., feb|68. Arg.

964.493 — Política Educacional, Legislación y Organización Escolar. 11ª edición, castell. Aut.: Juan Carlos Zuretti y Enrique Muñiz. 1 vol. 263 págs. Edit.: Itinerarium. Imp.: Buschi. Ej. 2.000. $ 500. Bs. As., feb|68. Arg.

964.494 — Curso de Psicología. 1 vol. 221 págs. castell. 4º Año Nacionales Liceos y Normales. Aut.: Juan Carlos Zuretti. Edit.: Itinerarium. Imp.: Buschi. Ej. 1.000. $ 400. Bs. As., feb|68. Argentina.

964.495 — We Like English. Book 1. 1 vol. 81 págs., Inglés. Aut.: Mari-Luz Guthmann y Ruth Spagat. Edit.: Itinerarium. Imp.: Buschi. Ej. 1.000. $ 100. Bs. As., dic|67. Arg.

964.497 — Diccionario de Sinónimos Castellanos. 1 vol. 301 págs., castell. Aut.: Grates. Edit.: Sopena. Imp.: Amorortu. Ej. 25.000. $ 360. Bs. As., 24|11|67. Arg.

964.498 — Quilates. Bimestral, castell. Int. Gral. Prop.: Direc.: Pedro Meyerhardt. Ej. 2.000. $ Nº 28-29. Bs. As., dic|67. Marzo|68. Arg.

964.523 — La Gaceta del Sur. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Osvaldo Grosso y Armando J. Imbellone. Direc.: Osvaldo Grosso. Ej. 3.000. $ 30. Número 43. Cap., abril 1968. Arg.

964.526 — Manual de Productos Acindar. 1 vol. 180 págs., castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Acindar. Imp.: ISA. Ej. 1.000. $ 5.000. Bs. As., 31|12|67. Argentina.

964.529 — Vivir en Familia. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Liga de Madres de Familia. Direc.: Cecilia Bunge de Shaw. Ej. 30.000. $ 80, Nº 55. Bs. As., marzo-abril 1968. Arg.

964.530 — Bombardeo. Mensual. castell. Int. Gral. Prop.: Edit. Impacto S. R. L. Dir.: Leontina Lavrut. Ej. 5.000. $ 120. Nº 1. Arg. Bs. As., abril|68. Arg.

964.531 — El Aventurero. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Edit. Impacto S. R. L. Direc.: Leontina Lavrut. Ej. 5.000. $ 120. Nº 1. Bs. As., abril 1968. Arg.

964.552 — Así es la Argentina. Mensual, castell. Int. Gral. Prop.: Editur S.R.L. Direc.: Jaime Kronhaus y Anfustias García Usón. Ej. 5.000. $ 250. Número 1. Bs. As., feb|68. Arg.

964.567 — Hermosas Imágenes. 1 vol. 196 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: Simone de Beauvoir. Trad. José Bianco. Edit.: Sudamericana. Imp. CIA. Ej. 4.000. $ 450. Bs. As., abril 1968. Arg.

964.568 — La Asfixia. 1 vol. 180 págs., castell. Trad. del francés. Aut.: Violette Leduc. Trad.: José Bianco. Edit.: Sudamericana. Imp.: CIA. Ej. 4.000. $ 450. Bs. As., abril 1968. Arg.

964.569 — Himnos del Rig Tola. 1 vol. 328 págs., castell. Aut.: Anónimo. Trad. del Sánscrito y selección: Fernando Tola. Edit.: Sudamericana. Imp.: Graficolor. Ej. 2.500. $ 920. Bs. As., abril 1968. Arg.

964.570 — Limones Amargos. 1 vol. 276 págs., castell. Trad. del inglés. Aut.: Lawrence Durrell. Trad.: Floreal Mazia. Edit.: Sudamericana. Imp.: CIA. Ej. 10.000. $ 320. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.571 — Retratos Contemporáneos Elegidos. 1 vol. 480 págs., castell. Aut.: Ramón Gómez de la Serna. Edit.: Sudamericana. Imp.: CIA. Ej. 8.000. $ 530. Bs. As., abril 1968. Arg.

964.607 — Ultima Página de Lorenzo Varela. Rad. Unitario. 19 págs., castell., mecan. Aut.: Lorenzo Varela. Repres.: Radio Excelsior de Cap. Nov|1967. Arg.

964.608 — Vivir Enamorado. Telet. Episódico. 270 págs., mimeog., castell. Aut.: Nené Cascallar. Repres.: LS85 Canal 13 de Cap., abril 1968. Arg.

964.609 — Chivilcoy en el Dial. Rad. Unitario. 9 págs., mecanograf., castell. Aut.: Alfonso Antonio Lombardo. Repres.: Radio Porteña de Cap., feb. 1968. Arg.

964.610 — La Minicarta. Microprograma. 12 págs., mecanog., castell. Aut.: Lorenzo Varela. Repres.: Radio Excelsior de Cap., Nov|67. Arg.

964.611 — La Historia de mi Madre. Obra teatral, castell. 37 págs., mecanog. Aut.: Carlos Mayorga. Repres.: Club Manantial de Manantial. 4|2|68. Argentina.

964.613 — El Zapatito Extraviado. Obra Teatral Infantil. 11 págs., mecanog. castell. Aut.: Miguel Angel Chacón. Repres.: Teatro Gualeguaychú de Gualeguaychú el 18|11|67. Arg.

964.614 — Primer Festival Folklórico Argentino. Espect. Folklórico. 12 páginas, mecanog., castell. Aut.: Héctor Miguel Ramos. Repres.: Club Bell de Bell Ville el 2|12|67. Arg.

964.615 — Pájaro Asustado. Obra Teatral en 3 actos. 52 págs., castell. mecanog. Aut.: Maruja Gil Quesada. Repres.: Teatro Auditorium de Mar del Plata el 1º|4|68. Arg.

964.616 — Tu Nombre Todos Veneran... Salve Difunta Correa. Obra Teatral, castell. 32 págs. mecanograf. Aut.: Roberto Roque Morales. Repres.: Teatro España de Monte Comán, 22|3|1968. Arg.

964.537 — Faz "A" Cómo Puedes Olvidar y otros. Aut.: Guido Russo y otros. Faz "B" Pequeña y otros. Aut.: Amurri y otros. Int.: Isabella Iannetti, y otros. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12716. Bs. As., enero 1968. Arg.

964.538 — Faz "A" Pata Pata y otros. Aut.: Ragovoy y otros. Faz "B" Repiquen Campanas, Repiquen Campanas y otros. Aut.: Weiss y otros. Int.: Miriam Makeba. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12723. Bs. As., enero 1968. Arg.

964.539 — Faz 'A' Estrella Azul y otros. Aut.: V. Young y otros. Faz "B" Nebuloso y otros. Aut.: E. Gerner y otros. Int.: Fausto Papetti. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12621. Bs. As., Junio 1967. Arg.

964.540 — Faz "A" La Chica de Ipanema y otros. Aut.: Jobim y otros. Faz "B" Si Nunca Vienes y otros. Aut.: Jobim y otros. Int.: Francis Albert Sinatra y otros. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Número 12679. Bs. As., junio 1967. Arg.

964.541 — Faz "A" Una Leona de dos Mundos y otros. Aut.: J. Barry y otros. Faz "B" Ciudad del Cabo y otros. Aut.: Riz Ortolani y otros. Int.: Fausto Papetti. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.350. Nº 12691. Bs. As., agosto 1967. Arg.

964.542 — Faz "A" Zamba de un Ausente y otros. Aut.: Solá y otros. Faz "B" Hacia la Ausencia y otros. Aut.: Jaime Dávalos y otros. Int.: Los Fronterizos. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 645. Nº 70240. Bs. As., febrero 1968. Arg.

964.543 — Faz "A" Para Lucirse y otros. Aut.: Astor Piazzola y otros. Faz "B" Tata no Quiere y otros. Aut.: Charrúa. Int.: Aníbal Troilo. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Número 70217. Bs. As., feb|68. Arg.

964.544 — Faz "A" Juan Porteño y otros. Aut.: Héctor Marco y otros. Faz "B" Qué Risa y otros. Aut.: Marsilio Robles y otros. Int.: Edmundo Rivero. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 645. Nº 70218. Bs. As., feb.68. Arg.

964.545 — Faz "A" Extraños en la Noche y otros. Aut.: C. Singleton y otros. Faz "B" Tema de la Biblia y otros. Aut.: Mayuzumi y otros. Int.: Nini Rosso. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12672. Bs. As., agos|67.

964.546 — Faz "A" Cuando tu no Estás y otros. Aut.: Manuel Alejandro. Faz "B" Yo soy Aquel y otros. Aut.: Manuel Alejandro. Int.: Manuel Alejandro. Edit. e Imp.: Sicamericana. Ej. 300. $ 1.390. Nº 12670 Bs. As., julio 1967.

964.606 — Proyección Folklórica. 1 rollo 45 mts. Aut. Argumento: Juan Ricardo Luna. Produc.: Juan Ricardo Luna. Princ. Intérp.: Jaime Torres, Indio Tarquino y otros. Dada a Public. Microcine, Bs. As., abril 1968. Arg.

e.23|7 Nº 2.994 v.23|7|68

6 DE MAYO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley 12.063|57.

964.617 — 7 de Julio. Sáenz Peña. abril|68. Nº 1110|29. Arg.

964.618 — Le Quotidien. Cap. abril|68. Nº 4141|4150. Arg.

964.619 — Río Ceballos. Río Ceballos. abril|68. Nº 1305. Arg.

964.620 — Ocampense. Villa Ocampo. abril|68. Nº 1692|95. Arg.

964.621 — El verbo ruso. abril|68. Cap. Nº 368|369. Arg.

964.6.. — Gaceta Financiera. Cap. Abril|68. Nº 187|2..6. Arg.

964.6.. — Centro Informativo de la Construcción. Cap. Año|67. Nº 2|5. Arg.

964.624 — TV Guía. Cap. marzo|abril|68. Nº 241|248. Arg.

964.625 — Antena. Cap. marzo|abril|68. Nº 1914|1922. Arg.

964.626 — Mundo Whitense. Ing. White. abril|68. Nº 529|530. Arg.

964.627 — La Verdad en Marcha. S. J. de Feliciano. abril|68. Nº 52|59. Arg.

964.628 — Delta. Tigre. abril|68. Nº 823|824. Arg.

964.629 — Barriada. Villa María. En|feb|68. Nº 7. Arg.

964.630 — Boletín Mensual Informativo. San Justo. marzo|68. Nº 18. Arg.

964.631 — El Cooperativista. Colonia Caroya. marzo|abril|68. Arg. Nº 234. Arg.

964.632 — Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe. mar|68. Nº 13.776 al 13.796. Arg.

964.633 — Psallite. La Plata. En|marzo|68. Nº 65. Arg.

964.634 — Boletín Informativo. Cruz del Eje. marzo|68. Nº 32. Arg.

INSCRIPTAS

964.642 — Caricia Perdida. Bolero. música, 2 págs. Aut.: Diego del Mar. Edit. e Imp.: Centro. Ejs. 500. $ 50. Córdoba, 20|3|68. Arg.

964.643 — Río Caudaloso. Litoraleña, letra, castell. 2 págs. Aut.: Jorge Luis Boratti. Edit. e Imp.: Río Paraná. Ejs. 50, $ 35. Corrientes, feb.65, Arg.

964.644 — Matemática. - Geometría. Primer Año. Libro II. 1 vol. 208 págs. castell. Aut.: Angélica M. E. Ceci; Josefina Berta Cosentino; Ofelia F. Maisterrena de Paglilla. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ejs. 6.820, $ 660. R. Calzada, 31|7|67, Arg.

964.645 — Grupos Juveniles hacia una mayor plenitud Cristiana. 2da. edic. 1 vol. 365 págs. castell. Aut.: Jesús Andrés Vela. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ejs. 3.065, $ 790. R. Calzada. 22|9|67. Arg.

964.646 — La Vocación del Hombre. Ensayo Filosófico. 1 vol. 146 págs. castell. Aut.: Héctor Delfor Mandrioni. 2da. edic. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ejs. 3.027, $ 330. R. Calzada, 20|10|67. Arg.

964.647 — La Nueva Imagen del Hombre en Teilhard de Chardin. 1 vol. 72 págs. castell. Aut.: Walter. Weymann, Werner Adolf Koberle; Friedrich Herr y Josef Vital Kopp. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ejs. 3.000. pesos 280. R. Calzada, 25|10|67. Arg.

964.648 — Misa Calzadense. En Castellano. mús. Litúrgica. 8 págs. Aut.: Ladislao Domonkos. Edit. e Imp.: Guadalupe. Ejs. 10.000, $ 15. R. Calzada, 12|8|67. Arg.

964.649 — La Persona, el Mundo y Dios. 1 vol. 224 págs. castell. Aut.: Arturo Paoli. Edit.: Carlos Lohle. Imp.: Amorrortu. Ejs. 3.000, $ 880. Bs. As., 15|3|68. Arg.

964.650 — Homosexualidad. Aspectos Psiquiátricos, Sociales y Pastorales. 1 vol. 160 págs. castell. Trad. del

Neerlandés. Aut.: C. Trimbos: A. Overing y otros. Trad.: Francisco Zanutigh Núñez. Edit.: Carlos Lohle. Imp.: Didot. Ejs. 4.000, $ 760. Bs. As., 29|3|68, Arg.

964.706 — Sinónimos Castellanos. 1 vol. 591 págs. castell. Aut.: Roque Barcia. Edit.: Sopena. Imp.: C. I. A. Ejs. 25.000, 380. Bs. As. 25|8|67, Arg.

964.765 — El Domingo, semanal. castell. religión. Prop.: Pía Sociedad de Sa Pablo. Direc.: Evaristo Picco. Ej. 47.000. $ 1. Nº 1.798. Florida, 5|5|63. Arg.

964.770 — Wo Ist Nur in Wien das Kaffeehaus Hin?, Wienerlied. Música. 2 págs. Aut.: Lysle Frey. Edit. e Imp.: Eberle-Verlag. Ej. 500-1000. Viena 1967.

964.772 — Faz "A" Jon Grunen Jagerg Wand. Aut.: Peter Herz. Faz "B" Wo Ist Nur in Wien das Kaffeehaus Hin? Aut.: Lysle Frey y Ch. Berndt. Int.: Fra Pilz c|Joschi Scheller. Edit. e Imp.: Rex Roval. Ej. 500. Viena, junio-julio 1967. Extranjera.

964.777 — Relaciones Públicas Gubernamentales. 1 vol. 96 págs. castell. Aut.: Luis B. Gargantini. Edit.: Plus Ultra. Imp.: Borchardt. Ej. 2.000. $ 350. Bs. As. 25|4|68. Arg.

964.779 — Fisiología del Alma. 1 vol. 408 págs. castell. Trad. del portugués. Aut.: Hercilio Maes. Trad.: Luis Guerrero Ovalle. Edit.: Kier. Imp.: Americalee. Ej. 2.000. $ 1.200. Bs. As. 13|3|68. Arg.

964.780 — La Sobrevivencia del Espíritu. 1 vol. 296 págs. castell. Trad. del portugués. Aut.: Hercilio Maes. Trad.: Manuel Valverde. Edit.: Kier. Imp. Americalee. Ej. 2.000. $ 870. Bs. As., 25|3|68. Arg.

964.781 — Mensajes del Astral. 1 vol. 286 págs. castell. Trad. del portugués. Aut.: Hercilio Maes. Trad. Manuel Valverde. Edit.: Kier. Imp.: Vetile. Ej. 1.000. $ 900. Bs. As. nov|67. Arg.

964.797 — Por Dios y Por la Patria. 1 vol. 272 págs. castell. Aut.: Eduardo A. Escudé. Ej. 3.000. $ 800. Edit.: Organización San José. Imp.: Lumen. Bs. As. 13|4|68. Arg.

964.798 — Nuevo Manual Estrada III-IV. 1 vol. 386 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Estrada. Ejemp. 30.000. $ 750. Bs. As. 15|11|67. Arg.

964.799 — Matemática IV. 1 vol. 172 págs. castell. Aut.: Lidia E. Alcántara, Ráquel T. Lomazzi y Félix Mina. Edit. e Imp.: Estrada. Ej. 18.000. $ 690. Bs. As. 29|2|68. Arg.

964.800 — Nuevo Manual Estrada II-III. 1 vol. 282 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Estrada. Ej. 13.000. $ [illegible]. Bs. As. 15|11|67. Arg.

964.801 — Structural English. Book II. 1 vol. 212 págs. Inglés. Aut.: Rosa Clarke de Armando. Edit e Imp.: Estrada. Ej. 10.000. $ 500. Bs. As. 26-1-1968. A .

964.802 — Derecho Usual y Práctica Forense. 1 vol. 192 págs. castell. Aut.: Ramón J. A. Vásquez. Edit. e Imp.: Estrada. Ej. 2.000. $ 500. Bs. As. 23-2-68. Arg.

964.803 — Matemática financiera. Folleto anexo. 1 vol. 56 págs. Castell. Aut.: María de las Mercedes Busico Lavalle. Editor e Imp.: Estrada. Ej. 3.700. $ 80 Bs. As., 8|3|68. Arg.

964.805 — A quién. Vers. castell. 2 páginas. Autor: Yaco Monti. Editor: Robbins Music Internac. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Argentina.

964.806 — A quién. Música. 2 págs. Aut.: Jimmie Crane y Al Jacobs. Editor: Robbins Music Internac. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.807 — A quién. Letra. Inglés. 2 págs. Aut.: Jimmie Crane y Al Jacobs. Edit.: Robbins Music Internac. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.808 — Qué haremos esta noche. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: F. Califano. Editor: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.809 — Qué haremos esta noche. Letra. Vers. castellano. 2 págs. Autor Félix Villa. Editor: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.810 — Qué haremos esta noche. Música. 2 págs. Autor: G. Colonnello. Editor: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.811 — Un hombre solo llora por amor. Vers. castell. Autor: Félix Villa. 2 págs. Editor: Ariston. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.812 — Un hombre solo llora por amor. Música. 2 págs. Autor: M. Marrochi. Editor: Ariston. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Argentina.

964.813 — Pídeselo a quien quieras. Vers. castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Editor: Latín Music. Impresor: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.814 — Pídeselo a quien quieras. Música. 2 págs. Autor: G. Colonnello. Editor: Latín Music. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.815 — Quiero para ti. Bolero. Música. 2 págs. Autor: A. Manzanero. Editor e impresor: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.816 — Quiero para ti. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Armando Manzanero. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Argentina.

964.817 — Nunca en el mundo. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Armando Manzanero. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Argentina.

964.818 — Nunca en el mundo. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Armando Manzanero. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 80. Bs. As., mayo 1968. Arg.

964.830 — Rememorando un pasado. Poesía. 1 pág. Castell. Autor: Rarezzi. Editor: ator. Imp.: Harris y Cía. Ej. 500. $ 1.650. B. Blanca, 19|8|67. Argentina.

964.831 — Lucha moral y futuro. Cuarenta años al servicio del pueblo. 3 vol. 800 págs. con ilustr. Castell. Autor: Jaime S. Firstater. Editor: Autor. Imp.: Rotafox. Ej. 1.000 en 3 vol. $ 700. Córdoba, 29|12|67. Arg.

964.651 — Faz "A": Katy y otros. Aut.: Marc Aryan y otros. Faz "B": Un día y otros. Aut.: Marc Aryan y otros. Int.: Marc Aryan. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 565. Nº 52. Bs. As., enero 1968. Arg.

964.652 — Faz "A": Vivir y otros. Aut.: C. A. Bixio y otros. Faz "B": Granada y otros. Aut.: A. Lara y otros. Int.: Claudio Villa. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 565. Nº 55. Bs. As., enero 1968. Arg.

964.653 — Faz "A": Mi madre querida y otro. Aut.: J. Yallen y otros. Faz "B": Intermezzo y otro. Aut.: H. Provost y otro. Int.: Orquesta de Oro. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 565. Nº 56. Bs. As., enero 1968. Arg.

964.654 — Faz "A": Si lo vieran pasar y otro. Aut.: Juan Benítez Barrios y otros. Faz "B": Romancillo a Juan de la Cruz y otro. Aut.: Juan Benítez Barrios y otro. Int.: Los Benítez Barrios. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 300. $ 565. Nº 601. Bs. As., marzo 1968. Arg.

964.655 — Faz "A": Dulce Ava Ñee y otro. Aut.: C. Lezcano y otros. Faz "B": Solo cantando y otro. Aut.: A. Sánchez y otros. Int.: Los Chaqueñitos. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 150. $ 565. Nº 2235. Bs. As., enero 1968. Argentina.

964.656 — Faz "A": Las calas de Piana y otro. Aut.: Claude Ciari y otro. Faz "B": Tema de Danny y otro. Aut.: D. Diminno y otro. Int.: Claude Ciari. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 400. $ 565. Nº 3879. Bs. As., enero 1968. Argentina.

964.657 — Faz "A": La banda del sargento Pepper y otro. Aut.: Lennon y otro. Faz "B": Arreglando un agujero y otro. Aut.: Lennon y otro. Int.: Los Beatles. Editor e Impresor: Odeón. $ 565. Nº 3881. Bs. As., enero 1968. Arg.

964.658 — Faz "A": El rebelde y otros. Aut.: S. Adamo y otro. Faz "B": Vivir por vivir y otro. Aut.: Lai y otros. Int.: Franck Pourcel. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 1.000. $ 565. Nº 6655. Bs. As., enero 1968. Arg.

964.659 — Faz "A": Mamita guapa y otro. Aut.: R. J. Barrientos y otros. Faz "B": El sabalaje y otro. Aut.: B. Martínez Riera y otros. Int.: Blas Martínez Riera (Blasito). Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 350. $ 475. Número 8501. Bs. As., abril 1968. Arg.

964.660 — Faz "A": Okolona River Botton Band y otro. Aut.: Bobbie Gentry. Faz "B": Niki Hoeky y otro. Aut.: Pat Vegas y otro. Int.: Bobbie Gentry. Edit. e Imp.: Odeón. Ej. 300. $ 575. Nº 21.042. Bs. As., febrero 1968. Arg.

e.23|7 Nº 2.995 v.23|7|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Exp. Nº 60.364|68

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Criminal que fue del doctor Carlos P. Goyena, secretaría que estuvo a cargo del doctor Manuel Romero Victorica, iniciados entre los años 1930 a 1937.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.22|7 Nº 3.950 v.24|7|68

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

REMATE

Comando de Arsenales: Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate oficial sin base. — Vehículos: Omnibus Mercedes Benz; camiones, camionetas y ambulancias: Mercedes Benz; jeep y camionetas: IKA; camiones G M C, Ford; Chevrolet; tractor: Internacional Deerin; motocicletas: B S A; carros: de distintos tipos.

Materiales varios: Elementos de caballada; tubos con cierre y fronti del material de 75 mm Sherman, proyectores de 150 cm, bidones, llantas, telealtímetros estereoscópicos, fraguas portátiles, estufas a gota, máquinas de encuadernación y prensa, elementos de hierro y cuero, etc.

Remate: Los días 12, 13 y 14 de agosto de 1968, a las 18 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 2.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" Km. 10 a La Plata, a partir del 1º al 11 de agosto, todos los días incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 12.30 horas. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.17|7 Nº 3.877 v.30|7|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AMARILLO Francisco del Carmen.
ARIAS Virgilio Antonio
ANCHETA Juan Francisco
ARAMAYO Isidoro
ACUÑA Carlos Alberto
ARANDA Eusebio Roberto
BARRERA, Bernabé
BEKES Jorge Arturo
BALLESTEROS Eulogio
BAEZ Quintín
BONI Salvador
BOUJON Miguel Angel
BORETTO Ucildes
CALANDRA Cayetano
CORTESE Cayetano
CARRIZO Rodolfo
CAIVANO Francisco Antonio
CISNERO Benigno Cesáreo
DUPIN Mario Jorge
DETZEL Adán
FUNES Osvaldo Cipriano
FLEITAS Dalmacio
FERNANDEZ Adalberto Rubén
FERNANDEZ Julián
GOMEZ José Luis
GARRO Antonio
GOMEZ Samuel
GARNICA Nicasio
GAGLIARDI Humberto
GOMEZ RODRIGUEZ Ramiro
GONZALEZ GARRIDO Medardo
JUAREZ Máximo Antonio
KLOPERTANZ Pedro
LAMELA Florencio
LEDESMA José
LIZARAZU Máximo
MONZON Mario
OLGUIN Fernando Hugo
OLIVERA Luis
PETROLI Enrique Rafael
PERALTA Víctor Oscar
RIVERO Juan Ernesto
RODRIGUEZ VAZQUEZ Eduardo
SUMICH Vicente Carmelino
TOLOSA Ernesto
TOSOLINI Aldo Luis
VIVEROS Cecilio
VILLAFAÑE Juan Antonio
VEGA Adolfo Martiriano
VERGARA Dalmacio
ZITARA Carlos Alberto

Buenos Aires, 10 de julio de 1968.

e.12|7 Nº 3.809 v.25|7|68

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 5.149 —Prov.— 1968

La Institución necesita proveer un cargo de auxiliar inspector en obras domiciliarias en el Distrito Comodoro Rivadavia (Chubut).

Sueldo para aspirante externo: pesos 57.368 m|n más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán tener título de maestro mayor de obras.

Bases y presentaciones con "curriculum-vitae" en el distrito más próximo a su domicilio o en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo presentación: 12 agosto 1968.

e.22|7 Nº 3.951 v.24|7|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 21.755 —DEAB— 1968

La Institución necesita proveer [illegible] cargos de Ayudante Técnico Au[illegible]r en Aglomerado Bonaerense (Capital Federal).

Sueldo para aspirante externo:

Con título de ingeniero o arquitecto, $ 47.920 m|n.

Con título de agrimensor, $ 40.358.

Con título de maestro mayor de obras o equivalente o constructor de obras sanitarias de primera categoría, pesos 38.739 m|n;

Más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán poseer título de arquitecto, ingeniero civil, hidráulico o en construcciones, agrimensor, maestro mayor de obras o similar o constructor de obras sanitarias de primera categoría.

Bases y presentaciones con "curriculum-vitae" en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

Plazo presentación: 12 agosto 1968.

e.22|7 Nº 3.952 v.24|7|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 21.028 —Prov.— 1968

La Institución necesita proveer el cargo de encargado del Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales del Distrito Rufino (Santa Fe).

Sueldo para aspirantes externos: pesos 32.411 m|n más salario familiar y|o antigüedad.

Los interesados deberán poseer título expedido por escuelas de capacitación obrera en las especialidades mecánica o eléctrica.

Bases y presentaciones con "curriculum-vitae" en el distrito más próximo a su domicilio o en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal, si se domicilia en la misma.

Plazo presentación: 12 agosto 1968.

e.22|7 Nº 3.963 v.24|7|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 24.103-DGC-1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar por el término de 4 meses, siete (7) peritos mercantiles y nueve (9) bachilleres y/o maestros normales en la Capital Federal.

Consultar bases en el Departamento Emisión y Recaudación, Córdoba 1950, 1º piso, Capital Federal.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal.

— Plazo presentación: 8 Agosto 1968.

e.19|7 Nº 3.914 v.23|7|68

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 31 (2º llamado), Expediente Nº 80.489, para la "Ejecución de 160 metros de labores mineras subterráneas de exploración, en el Yacimiento Nuclear Schlagintweit en la Pcia. de Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.). Apertura: 7 de agosto de 1968, a la hora 9 (nueve).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal. Distrito Centro, Rodríguez Peña 3200. Córdoba, en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes, hábiles. sin cargo.

e.23|7-Nº 3.960-v.25|7|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 75

Fíjase el día 29 de julio de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 75 "para la provisión y colocación de revestimientos en las escaleras, y mosaicos y zócolas en la planta baja y parte de la planta alta de la Sección Documentación Personal, en el Departamento Central de esta Policía Federal".

e.23|7-Nº 3.961-v.24|7|68

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 12 con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bahía Blanca 4025, asiento de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: $ 3.792.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 13 de agosto de 1968 a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. El costo de los mismos es de $ 2.000 m|n.

e.23|7-Nº 3.962-v.5|8|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 655

Expediente Nº 109.236|68

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1968 a las 10, para la provisión de tractores e implementos agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.23|7-Nº 3.970-v.24|7|68

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. — Apertura: 21|8|68 a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración. Div. Compras. Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.23|7-Nº 3.968-v.19|8|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5358, para la adquisición de camionetas rural completas. $ 12.000.000. Presentación propuestas: 31 de julio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|7-Nº 3.963-v.24|7|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 188, tr.: Lincoln - Realicó. Sec. Km. 218,800 - 479,162; R. 35, tr.: Castex - Realicó. Sec. Km. 406,344 - 501.220 (restauración y conservación) en las pcias. de Buenos Aires y La Pampa. $ 530.459.168.- Depósito de garantía: $ 5.304.592.— Presentación propuestas: 21 de agosto, a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|7 Nº 3.971 v.12|8|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de obras de la R. 14, tr.: Ayuí Grande - Río Mocoretá. Sec. km. 470-518 y km. 518-551 (construc. calzada enripiada y estabilizada con asfalto E. L. 2) en la prov. de Entre Ríos.

2º llamado — $ 136.000.793 — Depósito de garantía: $ 1.360.008.

Presentación propuestas: 21 de agosto a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|7 Nº 3.964 v.12|8|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.359, para la adquisición de elementos para equipos de perforación rotativo.

$ 2.104.120.

Presentación propuestas: 31 de julio a las 15,30 hs. en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|7 Nº 3.965 v.24|7|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 53|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 9 de agosto de 1968, a las 17 horas, para la adquisición de vestuario (2.392 guardapolvos, 56 chaquetillas, 11 pantalones y 49 delantales).

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.23|7 Nº 3.966 v.24|7|68

Ferrocarriles Argentinos

FERROCARRIL GENERAL ROCA

GERENCIA TECNICA

Licitación Pública Nº 342|68: Proyecto y Construcción de 10 vagones abiertos para el transoprte de automóviles sobre bastidores a entregar por el Ferrocarril.

Fecha de apertura el 8 de agosto de 1968, a las 15 horas. Pliego $ 5.000.-

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12.15 y 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.23|7-Nº 3.969 v.5|8|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitaciones Públicas (Ventas)

29|7|68. Nº 1.012, a las 12 hs., por 50 Tns., "Escoria de Zinc" zarandeada, proveniente de la fundición de electrodos de Zinc; con un contenido promedio del 82,5 o|o de Zinc, tomado sobre muestra seca.

29|7|68. Nº 1.013, a las 12 hs., por 270 Tns., "Residuos de Azufre" provenientes de sedimentación de azufre fundido, con un contenido de azufre del 60|62 o|o. Los residuos se encuentran en bloques de 1 x 0,60 x 0,20 mts. aproximadamente.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas, Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Rosario. Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba). Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

e.23|7-Nº 3.967 v.24|7|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 43, Expediente Nº 80.777, para la ejecución de la obra "Instalación de redes de alumbrado público y alimentaciones de iluminación y fuerza motriz", a afectuarse en la localidad de Lima, F.C.G.B.M., Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As. Apertura: 2 de agosto de 1968. Hora: 10.30 (diez treinta). Presupuesto oficial: m$n. 5.500.000 (Cinco Millones Quinientos Mil pesos moneda nacional). Valor del pliego: m$n. 1.000. Pliegos: División Adquisiciones. Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles. — El Gerente de Economía.

e.19|7-Nº 3.899-v.23|7|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 8|68, para la adquisición de un camión con capacidad de carga de 1 1|2 a 2 toneladas, tracción simple, con caja o baranda para carga.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º Piso. Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 2 de agosto de 1968, a las 17 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

e.22|7-Nº 3.954 v.24|7|68

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 7|68 para la provisión de elementos de bazar y menaje, con destino al equipamiento de la Hostería Petrel.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación, en forma simultánea, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, Buenos Aires, el día 29 de julio de 1968, a las 18,00 horas.

e.12|7 Nº 3.796 v.25|7|68

Secretaría de Gobierno

Licitación Pública Nº 69

Fíjase el día 6 de agosto de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69 "para la adquisición de moblaje metálico, integrado por despachos completos de distintos tipos, armarios altos, distintos tipos, percheros, sillas para oficina, escritorios, mesas para máquinas escribir, etc., con destino a la sección Almacenes".

e.19|7-Nº 3.900-v.30|7|68

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de víveres y verduras frescas.

Apertura 29|7|68, 10 horas. Administración del Instituto, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso. Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

e.22|7-Nº 3.930 v.24|7|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 13.081|68.

Llámase a Licitación Pública para trabajos de mantenimiento y|o habilitación del inmueble sito en la Avda. Corrientes 2038, Capital, perteneciente a la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de Licitaciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de agosto de 1968, a las 18 horas.

Presupuesto Oficial m$n. 12.000.000. Ley Obras Públicas 13.064.

e.22|7-Nº 3.958 v.2|8|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 21.393-D-68)

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "unidad de medida" de la construcción de obra: Mendoza, Centro Universitario. Movimiento de suelos para caminos, terrazas, veredas y playas de estacionamiento. Segunda etapa. Presupuesto oficial m$n. 19.960.000.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida del Libertador s/nº, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 3.000. — El Rector.

e.17|7 Nº 3.879 v.30|7|68

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JOSE M. JORGE"

Ley 12.290

Licitación Pública Nº 6|68.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos y útiles diversos para oficina.

Apertura: 29 de julio de 1968, a las 9 horas.

Retiro de pliegos o informes en: Contaduría, Tesorería, Salas I y II, Hospital Durán, Díaz Vélez 5044, Capital, de 8 a 12 horas.

e.22|7-Nº 3.931 v.23|7|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: 5.934 c|5.935|63

RESOLUCION Nº 940|68

Llámase a licitación pública Nº 937, para el día 31 de julio de 1968, a las 16 horas, para la adquisición de un edificio con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, que reúna las siguientes condiciones.

Ubicación: En la Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, dentro del radio comprendido por las calles: Garay-Nogoyá, Salta, Belgrano, Alem, Perú, Libertad, Córdoba. Se considerarán también ofertas que sin estar encuadradas dentro del radio fijado, se hallen, a juicio del Consejo Nacional, convenientemente próximo al mismo, hasta un máximo aproximado de 3 cuadras fuera del radio indicado.

Características del edificio: Contará con un mínimo de 19 locales con dimensiones aproximadas que oscilen de 4 m. x 3 m. a 5 m. x 5 m., con superficies regulares aproximadas. La construcción será permanente, de albañilería de ladrillos, hormigón armado, hierro, etc., con pisos de madera y|o mosaicos, cielorrasos de yeso o cal, instalación eléctrica y sanitaria. Las construcciones precarias no se considerarán para la adquisición.

El estado de conservación del edificio será bueno y permitirá la habilitación del establecimiento con un mínimo de trabajos de adaptación. Se dará preferencia a edificios con amplios salones con estructura de apoyo solo en su perímetro.

Consulta y entrega de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, y en la Escuela antes mencionada, calle Pellegrini 457, Paraná, Pcia. E. Ríos.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Capital Federal.

e.22|7 Nº 3.932 v.23|7|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente 9.974|67 c|varios

Expediente: 939|68

Llámase a licitación pública Nº 938, para el día 30 de julio de 1968, a las 16 horas, para la adquisición de un edificio con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, que reúna las siguientes condiciones.

Ubicación: En la Ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., dentro del radio aproximado limitado por las calles: Av. Hipólito Yrigoyen, Av. Savio y B. Moreno, Av. Juan B. Alberdi, Guardias Nacionales y Leandro Alem. Se considerarán también ofertas que sin estar encuadradas dentro del radio fijado, se hallen, a juicio del Consejo Nacional, convenientemente próximo al mismo, hasta un máximo aproximado de 5 cuadras fuera del radio indicado.

Características del edificio: Contará con un mínimo de 9 locales con dimensio aproximadas que oscilen de 4 m por 3 m a 5 m x 5 m con superficies regulares aproximadas. Se dará preferencia a casas con amplios terrenos disponibles para permitir futuras ampliaciones. La construcción será permanente de albañilería de ladrillos, hormigón armado, hierro, etc., con pisos de madera y|o mosaicos, cielorrasos de yeso o cal, instalación eléctrica y sanitarios. Las construcciones precarias no se considerarán para la adquisición.

El estado de conservación del edificio será bueno y permitirá la habilitación del establecimiento con un mínimo de trabajos de adaptación. Se dará preferencia a edificios con amplios salones con estructura de apoyo sólo en su perímetro.

Consulta y entrega de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, y en la Escuela antes mencionada, Calle Rivadavia 78, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Capital Federal.

e.22|7 Nº 3.933 v.23|7|68

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

A. 239|68. U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 29|7|68, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento para el Personal e Internos de la Unidad y [illegible] de Santa Rosa, (U. 13), durante el cuarto trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Por más datos retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mención da Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de doce a dieciocho horas. — El Jefe Administrativo.

e.22|7-Nº 3.934 v.23|7|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 95 DGTc|68, hasta el 19 de agosto de 1968, a las 16 horas, para contratar la Provisión de Instrumental, Accesorios, Repuestos y Literatura Correspondiente, destinado a los Servicios de la Dirección General de Técnica de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para el ensayo, prueba y medición de componentes, equipos y sistemas de comunicaciones. Valor del pliego: m$n. 3.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 740, piso 7º, Correo Central, Capital Federal y, por la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (R. E.). Director General de Técnica.

e.15|7-Nº 3.818 v.24|7|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 56 DGTc|68 hasta el 14 de agosto de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA), en la localidad de Río Turbio (Provincia de Santa Cruz).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de pliegos y contratos) de la misma Dirección y en la Cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos). — Presupuesto Oficial: pesos 117.943.000. — Valor del pliego: pesos 10.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.16|7-Nº 3.815 v.2|8|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 105 DGTc-68, hasta el 14 de agosto de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la instalación y obras civiles correspondientes al Centro Postal Puerto de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección. — Presupuesto Oficial: $ 720.000.000. — Valor del pliego: $ 10.000.

Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.15|7-Nº 3.816 v.2|8|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 87 DGTc-68 hasta el 13 de agosto de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" las obras destinadas al "Desarrollo, construcción, ajuste, puesta en funcionamiento en fábrica y transporte al lugar de uso de un Equipo Transmisor para la Banda de Ondas Medias y sus correspondientes equipos asociados para la Estación Radiodifusora Malargüe, Provincia de Mendoza".

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección, y en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza).

Presupuesto oficial: $ 23.300.000.—

Valor del pliego: $ 5.000.—

Ricardo R. Albariño, Director General de Técnica.

e.15|7-Nº 3.820-v.26|7|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 86 DGTc-68 hasta el 13 de agosto de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y ajuste de un banco de prueba de válvulas de transmisión con destino a la Oficina de Laboratorios de la Dirección General de Técnica, a instalarse en el subsuelo del pabellón de Telecomunicaciones en la Planta Transmisora de General Pacheco (Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección, y en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).

Presupuesto oficial: $ 73.900.000.—

Valor del pliego: $ 10.000.—

Ricardo R. Albariño, Director General de Técnica.

e.15|7-Nº 3.821-v.2|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 63-P|68

19-8-68, a las 9 horas

Terminación del Edificio Miramar, sito en la Av. F. de La Plaza entre las calles 28 y F. Legarra de la ciudad de Miramar-Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 13.700.000. — Valor del pliego, m$n. 3.000.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18 horas, pudiendo abonarse y retirarse los pliegos en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Miramar y Mar del Plata, sitas en Diag. Fortunato de la Plaza 1451 y Av. Colón 2538, ambas de la Pcia. de Buenos Aires, respectivamente.

e.19|7-Nº 3.902-v.25|7|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 62-P|68

8-8-68, a las 11.30 horas

Por la provisión de cables telefónicos con aislación de papel, con aislación termoplástica y a cuadretes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 18 horas.

e.19|7-Nº 3.903-v.1º|8|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 59-P|68. — 8|8|68, a las 9 horas. — Por la construcción de un edificio en la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

Monto estimado: m$n. 40.700.000.

Valor del pliego: m$n. 3.500.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, horario de atención, de 12.30 a 18 horas, pudiendo abonarse y retirarse los pliegos en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Santa Fe, Rosario y Casilda, sitas en las calles Mendoza 2430, piso 1º, Mitre 764 y España 2055, respectivamente.

e.10|7 Nº 3.730 v.23|7|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 61-P|68, 8|8|68, a las 10,30 horas, por la adquisición de tanques conteniendo bobinas para pupinización de circuitos físicos en cables urbanos.

Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas.

e.11|7 Nº 3.759 v.24|7|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS S E L S A

Llámase a Licitación Privada Nº 43, para el día 29 de julio de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de escribir, muebles de oficina (escritorios, biblioteca, sillones, sillas, perchero), ficheros metálicos y carpetas colgantes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Luchas Sanitarias - SELSA - Servicio Administrativo Central - Suministros y Patrimonial - Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de ofertas.

e.22|7. — Nº 3.935 v.23|7|68

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 93|68, para la adquisición de satiné de algodón, tripe cortado y voile de hilado suizo. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 7 de agosto de 1968, a las 16.

e.17|7 Nº 3.871 v.23|7|68

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

7.244: Adq. hierro en planchuelas y perfiles. Apert. 31|7|68: 10 hs.

7.251: Adq. papel electrosensible para facsímil. Apert. 9|8|68: 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.18|7-Nº 3.888-v.24|7|68

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

7.245: Adq. sierras p|cortar caños. Apert. 8|8|68: 9 hs.

7.246: Adq. cuplas y medias cañas p|reparación cañerías acero. Apert. 8|8|68: 10 hs.

7.248: Reconstrucción piso plataforma cubierta en Pta. Boulogne (Prov. Bs. As.), Apert. 14|8|68: 9 hs. Valor documentación: m$n. 400.

7.249: Provisión e instalación cinta transportadora en Boedo 70 y habilitación edificio Alsina 1252|54. Cap. Fed. Apert. 8|8|68: 11 hs. Valor documentación: m$n. 600.

7.250: Distribución cilindros en Boulogne (Prov. Bs. As.). Apert. 8|8|68: 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.18|7-Nº 3.887-v.31|7|68

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

7.242: Contrat.: Transporte fluvial de aprox. 520.000 m3 de propano y|o butano a granel entre: Campana-Dock Sud y Campana-San Lorenzo.

Apert. 29|8|68, 9 hs.

7.243: Adq.: Muebles de madera y metálicos.

Apert. 21|8|68, 9 hs.

Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.15|7-Nº 3.860 v.26|7|68

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

7.233: Construcción edificio en Río Grande (Tierra del Fuego). Apert. 12|8|68: 9 hs. Valor Documentación: m$n. 5.000. 7.234: Cambio cubiertas de techos en Cap. Fed. Apert. 30|7|68: 8,30 hs. Valor Documentación: m$n. 1.000. 7.238: Adq. haz de tubos recuperadores de calor-turbinas FR-5. Apert. 30|7|68: 10 hs. Valor Planos: m$n. 1.000. 7.240: Provisión y colocación artefactos eléctricos en Pta. Gral. Daniel Cerri (Prov. Bs. As.), Apert. 30|7|68: 11 hs. Valor Documentación: m$n. 800. 7.241: Adq. cemento y cales. Apert. 2|8|68: 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.10|7 Nº 3.745 v.23|7|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Licitación Pública

313/68 — Envases de hojalata. — Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.19|7 Nº 3.925 v.1º|8|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

INGENIERIA

Licitación Pública

321/68 — Pavimentos en zona de crudo, varios en Destilería y frente toma 6 en Destilería La Plata y zona de muelles. — Fecha de apertura para el día 19 de agosto de 1968, a las 11 hs.

Precio del Pliego: m$n. 20.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.19|7 Nº 3.926 v.25|7|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública

315/68 — Mangueras. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed.

e.19|7 Nº 3.927 v.25|7|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

312/68 — Construcción 25 secciones tubulares refrigerantes. — Fecha de apertura para el día 20 de agosto de 1968, a las 10,30 hs.

317/68 — Grupos electrógenos. — Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1968, a las 11 hs.

319/68 — Repuestos para motores "Superior". — Fecha de apertura para el día 20 de agosto de 1968, a las 11,30 hs.

320/68 — Cojinetes. — Fecha de apertura para el día 30 de agosto de 1968, a las 12 hs., simultáneamente en Houston, Texas, EE. UU.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P.B.), Cap. Fed. y Oficina Houston, Texas.

e.19|7 Nº 3.928 v.25|7|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMITE EJEC. DE NAVEGACION

305|68. — Concurso de antecedentes entre talleres navales para la reparación general del b|t. "Goya". — Fecha de apertura, para el día 2 de agosto de 1968, a las 12 horas. — Precio del pliego: m$n. 4.000.

Ventas: C. Ejec. de Navegación (Operaciones y Mantenimiento), Viamonte 783, 6º piso, Cap. Fed.

Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), y Navegación.

e.12|7 Nº 3.804 v.25|7|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública

311|68. — Venta buque-tanque "Ing. Luis A. Huergo". — Fecha de apertura, para el día 24 de julio de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.12|7 Nº 3.805 v.24|7|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas. Para el día 5 de agosto de 1968, a las 15 horas: Nº 45|68 rodamientos. Para el día 22 de agosto de 1968, a las 15 horas: Nº 44|68 bombas centrífugas. Valor de este último pliego $ 3.000. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.17|7 Nº 3.873 v.30|7|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 10 de setiembre de 1968, a las 16 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 17|68, por el transporte marítimo de Cuatro millones de toneladas de carbón de Río Turbio, desde el Puerto de Río Gallegos a Buenos Aires y San Nicolás, por el término de alrededor de diez años, a partir del año 1971 aproximadamente, y con dos buques especializados a construir en el país. Valor del pliego: m$n. 2.500. Consultas y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

e.15|7-Nº 3.831 v.26|7|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 43|68, para la contratación de la Obra: "Redes Exteriores de Agua Corriente, Desagüe Cloacal y de Calefacción para un Barrio de Viviendas en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, incluyendo la Construcción y Montaje de una Central de Calefacción". Apertura de las propuestas: 19 de agosto de 1968, a las 16 horas. Presupuesto Oficial: m$n. 194.839.384. Valor de los Pliegos: m$n. 25.000. Informes y consultas de pliegos en el Yacimiento Río Turbio; en el Departamento Transporte y Puerto de Río Gallegos, y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Adquisición de los mismos únicamente en Sede Central.

e.15|7-Nº 3.830 v.26|7|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 693-MC, hasta el día 31 de julio de 1968, a las 14 horas. — Provisión de diversos muebles metálicos y de madera para habilitación de oficinas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio 1925, Piso 21.

Valor del pliego: sin cargo.

e.12|7 Nº 3.785 v.23|7|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO INSPECCION GENERAL DE PLANTELES Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.758 hasta el día 30 de agosto de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de Tablestacas Metálicas, de acero cúprico, perfil "U" o "Z", de 20 m. de longitud (para 16.000 m2. de pared).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 300.- m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.19|7 Nº 3.924 v.30|7|68.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 14.979|68
LICITACION PUBLICA

Construcción en la Ciudad de San Juan del nuevo conducto maestro de alimentación a la zona Sud y las correspondientes cañerías maestras. — 6|8|68, a las 15. — Depósito de garantía: m$n. 790.900. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito San Juan.
e.22|7. — Nº 3.936 v.9|8|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 18.370|68
LICITACION PUBLICA

Piezas especiales de hierro fundido. — 12|8|68. a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.22|7. — Nº 3.937 v.31|7|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.049|1968

Construcción de un acueducto para la ciudad de Puerto Madryn (Chubut), con su estación elevadora, estación de distribución, obras, instalaciones y edificios complementarios.
Apertura: 15|10|1968, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Rawson. — Depósito de garantía: $ 23.80 .063 m|n.
e.16|7 Nº 3.852 v.5|8|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19:269|1968

Maderas. 7|8|1968 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.19|7-Nº 3.909-v.30|7|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cañería de hormigón precomprimido y piezas de transición de hierro fundido: Expediente: 13.951|1968. 30|7|1968 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: 1% del monto de las cantidades ofrecidas, establecido sobre la base del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.8|7-Nº 3.701-v.29|7|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18.031|1968.

Construcción, en la Ciudad de Godoy Cruz (Mendoza), de un depósito de reserva semienterrado de 5.000 m3 de capacidad.
Apertura: 2|9|1968, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza. Depósito de garantía: $ 406.202 m|n.
e.15|7-Nº 3.832 v.2|8|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública de las obras siguientes:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Ruta 7, Tramo: Junín-Blandengues. Secciones: Junín - Las Parvas - Blandengues.
Tipo de Obra: Obras básicas, pavimento (carpeta de concreto asfáltico) y un puente.
Longitud: 27.598 kilómetros.
Presupuesto Oficial "Obras a Ejecutar": m$n. 711.787.828.
Depósito de Garantía: m$n. 7.117.878.
Plazo Contractual: 10 meses.
Fecha apertura de las ofertas: 9 de agosto, a las 15.
Valor del Pliego: m$n. 15.000.
Ruta 7, Tramo: Blandengues-Alberdi.
Tipo de Obra: Obras básicas y pavimento bituminoso (carpeta concreto asfáltico).
Longitud: 52,594 kilómetros.
Presupuesto Oficial: "Obras a Ejecutar": m$n. 1.303.976.370.
Depósito de Garantía: m$n. 13.039.764.
Plazo Contractual: 12 meses.
Fecha de apertura de las ofertas: 9 de agosto, a las 15.
Valor del Pliego: m$n. 20.000.
Ruta 7, Tramo: Alberdi-Límite con Santa Fe.
Tipo de Obra: Obras básicas y pavimento bituminoso (carpeta concreto asfáltico).
Longitud: 35,315 kilómetros.
Presupuesto Oficial "Obras a Ejecutar": m$n. 913.625.492.
Depósito de Garantía: m$n. 9.136.255.
Plazo Contractual: 12 meses.
Fecha apertura de las ofertas: 9 de agosto, a las 15.
Valor del Pliego: m$n. 15.000.

PROVINCIA DE SANTA FE:

Ruta 7, Tramo: Límite con Buenos Aires - Rufino. Secciones; Primera: km. 0-km. 23,888. — Segunda: km. 0-km. 25,003.
Tipo de Obra: Obras básicas y pavimento bituminoso (carpeta concreto asfáltico).
Longitud: 48,892 kilómetros.
Presupuesto Oficial "Obras a Ejecutar": m$n. 1.228.799.850.
Depósito de Garantía: m$n. 12.287.998.
Plazo Contractual: 12 meses.
Fecha apertura de las ofertas: 9 de agosto, a las 15.
Valor del Pliego: m$n. 20.000.
Nota: Si bien es cierto las ofertas correspondientes a las licitaciones que preceden deben ser presentadas el mismo día y hora, se trata de actos independientes y sucesivos.
Las consultas que deseen formular los interesados deberán efectuarlas en la Dirección Nacional de Vialidad, División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú Nº 3, 5º piso, Capital Federal.
e.12|7 Nº 3.786 v.1º|8|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: Virgilio Tedín, Palomitas, Río de las Pavas, Sec. Km. 1.382, km. 1.442 (bacheo de base y calzada y tratam. bitum. tipo sellado) en la prov. de Salta. Pesos 35.031.938. Depósito de garantía: $ 350.319. Presentación propuestas: 9 de agosto a las 14.30 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|7-Nº 3.833-v.2|8|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 55, tr.: El Tala Rosario de la Frontera. Sec. km. 1387,800-km. 1435,800 (bacheo de base, calzada de rodamiento y tratam. bitum, tipo simple) en la prov. de Salta. $ 56.310.600.
Depósito de garantía: $ 563.106.
Presentación propuestas: 7 de Agosto a las 15,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|7 Nº 3.762 v.31|7|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 50, tr.: Orán-Río Pescado. Sec. km. 20-km. 43 (tratam. bitum. tipo simple, previo bacheo de base y bacheo de calzada) en la prov. de Salta. — $ 26.181.880. Depósito de garantía: $ 261.819. — Presentación propuestas: 7 de agosto a las 15. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|7 Nº 3.763 v.31|7|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 36, tr. Espinillo-Berrotarán. Puente sobre Arroyo Teguá y Accesos (ejec. de un pte. de hº aº y accesos al mismo) en la prov. de Córdoba. — $ 55:098.790. — Depósito de garantía: $ 550.988.
Importante: Para el Puente s|Aº Teguá se aceptarán propuestas con variantes de hormigón precomprimido o acero laminado.
Presentación propuestas: 8 de agosto a las 15, en la Sala de Licitaciones; Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|7 Nº 3.764 v.31|7|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública para la realización de las siguientes obras:

Provincia de Buenos Aires

Ruta 3, tramos: Hilario Ascasubi - Igarzábal e Igarzábal - Emilio Lamarca.
Tipo de obra: Obras básicas y tratamiento bituminoso.
Longitud: 82,075 km.
Presupuesto oficial: $ 1.084.987.090 m|n.
Con alternativas alcantarillas (obligatoria): $ 1.101.971.530 m/n.
Plazo contractual: 12 meses.
Fecha de licitación: 30 de julio, a las 15,30.

Provincia de Río Negro

Ruta 8, tramos: O'Connor - Vintter y Vintter - San Antonio Oeste.
Tipo de obra: Obras básicas y pavimento bituminoso.
Longitud: 84,816 km.
Presupuesto oficial: $ 705.862.220 m|n.
Con alternativas a cantarillas (obligatoria): $ 709.550.170 m|n.
Plazo contractual: 12 meses.
Fecha de licitación: 30 de julio, a las 15,30.

Provincia de Chubut

Ruta 3, tramos: Pampa Salamanca - Cañadón Ferraiz.
Sección: Pampa Salamanca - Km. 45 (Cañadón Pilar).
Tipo de obra: Obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple.
Longitud: 45 km.
Presupuesto oficial: $ 576.399.607 m|n.
Ruta 3, tramo: Pampa Salamanca - Cañadón Ferraiz.
Sección: Cañadón Pilar - Cañadón Ferraiz.
Tipo de obra: Obras básicas y tratamiento superficial tipo triple.
Presupuesto oficial: $ 497.834.742 m|n.
Plazo contractual: 12 meses.
Longitud: 18,5 km.
Fecha de licitación: 30 de julio, a las 15,30.
Licitación en grupos de obras: Los interesados podrán efectuar propuestas en conjunto o separadamente para los tramos anteriormente señalados (Prov. del Chubut).
Nota: Se aclara a los posibles interesados que si bien es cierto estas licitaciones en la Ruta 3 se efectúan el mismo día y a la misma hora, se trata de actos que se realizarán separadamente y en forma sucesiva, salvo los referidos a la provincia del Chubut.
Para las consultas que deseen efectuar los interesados en participar en estas licitaciones deben dirigirse a la División Licitaciones y Contratos. Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e. 8|7 — Nº 3.705. — v. 29|7|68

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LEY Nº 17.097

Llámase a licitaciones públicas en cumplimiento de la Ley Nº 17.097 para la venta de 17 embarcaciones "Sin cese de bandera", aptas para la explotación comercial y un Astillero con sus instalaciones.

Licitación Pública Nº 13|68
Apertura: 12 de agosto de 1968, a las 15 hs.
Buques cargueros: Barcelona, Belfast, 992 y 905.

Licitación Pública Nº 14|68
Apertura: 19 de agosto de 1968, a las 15 hs.
Remolcadores: Navegador y Pensador.
Pontones: 102, 408 y 420.

Licitación Pública Nº 15|68
Apertura: 26 de agosto de 1968, a las 15 hs.
Chatas: Catalpa, Camelia, Gardenia, Grama, Granada, Grosella, Guabana, Guayaba.
Pliegos: Valor individual para cada licitación: m$n. 5.000. Los mismos pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley Nº 17.097), Avda. Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 hs.

Licitación Pública Nº 16|68
Apertura: 28 de octubre de 1968, a las 15 hs.
Astillero y Varadero Saladillo, ubicado en la cortada "El Mangrullo" s|Nº, Saladillo, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Pliego: Valor m$n. 10.000. El mismo puede ser consultado y adquirido en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley Nº 17.097), Avda. Corrientes 389, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 hs. y en la Agencia Marítima Río Paraná, calle Maipú Nº 647, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Lugar de apertura de las licitaciones: Avda. Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal, en los días y horas indicados precedentemente.
e.17|7 Nº 3.874 v.30|7|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 587|68. Apert. 27|8|68, 13 hs. Adquisición de 600.000 Kg. de cemento portland común y 30.000 Kg. de cemento endurecimiento rápido. — Nº 588|68. Apertura 27|8|68, 13,30 horas. Adquisición de elementos de cambios de rieles de 100 libras. — Nº 589|68. Apertura: 27|8|68, 14,30 horas. Adquisición de 12.000 Kg. de antimonio en lingotes. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.
e.22|7, — Nº 3.955 v.2|8|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 581|68, apertura 19|8|68, 12,30 hs., adquisición de 40.000 ambos de brin azul. Nº 582|68, apertura 19|8|68, 14 hs., adquisición de vestuarios de invierno. Nº 583|68, apertura 8|10|68, 12 hs., provisión e instalación de 16 barreras automáticas. Nº 584|68, apertura 19|8|68, 15,30 hs., adquisición de 140 elásticos elípticos cuádruples para bogies. Nº 585|68, apertura 19|8|68, 16 hs., adquisición de 33.300 kgs. de estaño en lingotes. Nº 586|68, apertura 19|8|68, 16,30 hs., adquisición de aceros varios. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería. Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles en Buenos Aires de 12 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs.
e.15|7-Nº 3.835-v.26|7|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 202

Apertura: 20 de agosto de 1968, a las 16 horas. — Llámase a Licitación Pública para la explotación del Hotel-Quinta "La Florida", ubicado en estación Alta Gracia (Prov. de Córdoba). — Informes: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 3er. piso, Of. 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 12 a 18 horas. — Venta de pliegos de condiciones, en Oficina del Sr. Jefe Estación Alta Gracia. — Valor del pliego: m$n. 3.000.
e.22|7. — Nº 3.956 v.26|7|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO DE ALMACENES

Licitación Pública Nº 577|68, por la adquisición de 40.000 t. de piedra balasto, cuyo vencimiento estaba previsto para el 22|7|68, a las 13 hs., se prorroga su apertura para el 30|7|68 a las 17,30 hs. — Se hace notar que la especificación correcta es la A. L. M. 45 emisión 5, y no emisión 4, citada erróneamente. Además se anula la nota 1 y la nota 4 se modifica de la siguiente manera: Las entregas comenzarán a los 15 días de notificada la adjudicación.
e.15|7-Nº 3.845-v.26|7|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Bme. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Composición para pisos de coches.
Expte. M 68|377 — Apertura: 28|8|69 — Hora 16.
Precio del pliego: m$n. 1.000.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|7 Nº 3.940 v.2|8|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Bme. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Madera aserrada.
Expte. M. 68|374 — Apertura: 27|8|68 — Hora 14.
Precio del pliego: m$n. 1.000.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|7 Nº 3.941 v.2|8|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Bme. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Resortes y elásticos de acero.
Expte. M. 68|373 — Apertura: 27|8|68 — Hora 16.
Precio del pliego: m$n. 1.000.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|7 Nº 3.942 v.26|7|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Bme. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a Licitación Pública para Licitación M. 68|357, Lavado y limpieza de coches eléctricos.
Apertura: 28|8|68, hora 14.
Precio del pliego: m$n. 1.000.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.22|7 Nº 3.959 v.2|8|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Bmé. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a licitación pública para la venta de:
Licitación V. 68|370; Descripción: Chatarra de acero; Apertura: 9|8|68; hora: 15.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.19|7-Nº 3.906-v.25|7|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.63|68. 23 de agosto de 1968 a las 13 horas. Sección local. Renovación alambrados en zona vía.

Presupuesto oficial: m$n. 14.636.000. Precio pliegos: m$n. 2.000. Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso

e.19|7-Nº 3.907-v.1º|8|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública V. 68|365. "Venta de chatarra no ferrosa, cobre viejo".

"Postergación: Se lleva a conocimiento de los señores oferentes que la licitación del título programada para el día 31|7|68, 16 horas, ha sido postergada hasta el día 23|8|68, 16 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|7-Nº 3.891-v.31|7|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº OC: 66|68 Ax. 9: Descripción: Discos de embrague para coches motores Ganz-Mavag; Apertura: 23|8|68: 13 hs. Precio pliego: 1.000 m|nacional.

Licitación Nº OC: 22|68 Ax. 2; Descripción: Caños de cobre no arsenioso, de latón sicostura y mangas metálicas flexibles: Apertura: 23|8|68 a 14 hs. Precio pliego: 1.000 m|n.

Licitación Nº OC: 47|68 Ax. 4; Descripción: Materiales y útiles para oficina. Apertura: 23|8|68; 15 hs. Precio pliego: 1.000 m|n.

Licitación Nº OC. 20|68. Ax. 4; Descripción: Piedra para balasto (9500 tn.) y pedregullo para hormigón (1790 tn.). Apertura: 23|8|68, 16 hs. Precio pliego: 1.000. m|n.

Licitación Nº OC: 20|68. Ax. 6; Descripción: Granza trituración (700 tn.) pedregullo binder (5400 tn.) piedra para balasto (18.360 tn.) y pedregullo para hormigón (3900 tn.). Apertura: 23|8|68; 16 hs. Precio pliego: 1.000 m|n.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4. Capital. — La Administración.

e.18|7-Nº 3.896-v.31|7|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Expte. OC 58|68 Ax. 5

Llámase a licitación pública para la adquisición de 22.469 ambos de fajina: 8.674 ambos y 83 mamelucos, todos confeccionados en brin. — Apertura: 19 de agosto de 1968, a las 12,30 horas. — Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones - Local Nº 35 - de 13 a 17 horas. — Precio del pliego: m$n. 1.500. — Avda. Maipú 4 - Capital. — La Administración.

e.10|7. — Nº 3.741 v.23|7|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA

GERENCIA TECNICA

Licitación Pública Nº 340|68: Provisión de equipos e instalación de sistema de comunicaciones radiotelefónicas para el uso de pasajeros a bordo de trenes circulando sobre la vía principal Plaza C| Mar del Plata.

Fecha de apertura el 5 de agosto de 1968 a las 15 horas. Pliego: $ 5.000. Presupuesto oficial: $ 38.000.000.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12,15 y 18,45 hs., calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.19|7-Nº 3.905-v.1º|8|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licit. Nº: G.4331. — Descripción: Estopa de algodón y estopa mezcla de lana y algodón.

Apertura: Día: 5|9|68. — Hora: 9. Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº: G.4332. — Descripción: Ambos de brin.

Apertura: Día: 19|8|68. — Hora: 12,30. Precio del pliego: $ 3.500.

Licit. Nº: G.4333. — Descripción: Autoelevadores para 1, 2 y 4 toneladas.

Apertura: Día: 20|8|68. — Hora: 9. Precio del Pliego: $ 1.000.

Licit. Nº: F.6944. — Descripción: Mangas de metal flexible de cobre.

Apertura: Día: 20|8|68: — Hora: 10. Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrarios), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.12|7 Nº 3.789 v.25|7|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 303|68

Zapatas antichispeantes para freno de vagones tanques. — Apertura: 27|8|68, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 1.100.

Licitación Pública Nº 304|68

Ruedas sólidas tipo pesada para locomotoras. — Apertura: 27,8,68, a las 14,30 horas. — Valor del pliego: $ 3.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.

e.22|7. — Nº 3.939 v.2|8|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 302/68. Ambos y mamelucos de brin. Apertura: 19|8|68, a las 12.30 horas. Valor del pliego $ 1.500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.18|7 Nº 3.889 v.31|7|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 297|68, Villa Mercedes. Construcción de tinglado y piso adyacente. Apertura: 14|8|1968 a las 14 horas. Valor del Pliego $ 1.000. Bases de Licitación $ 500. Presupuesto Oficial: $ 16.760.583.

Retiro de pliegos en Avda. Santa Fe 4636. 2do. Piso, Oficina 221, Cap. Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|7 Nº 3.740 v.23|7|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de: Licit. Nº 1258-C: Ambos de fajina. Apertura: 19|8|68, hora: 12,30. Precio del pliego: $ 1.000. — Licit. Número 1.259-C: Uniformes (saco-gorra y pantalón); Apertura: 19|8|68; hora: 14; Precio del pliego: $ 500.

Retiro pliegos: Almacenes, Lacroze, oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas o en Almacenes Paraná de 8 a 11 horas.

e.15|7-Nº 3.836-v.26|7|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 1.247-C|20|392

PIEDRA TRITURADA PARA BALASTO

POSTERGACION

Se comunica que la licitación del título programada par el día 12|7|68, hora 15, por sufrir modificaciones el pliego, ha sido postergada hasta el 16|8|68, hora 15.

Informes: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. Piso, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas, o en Almacenes - Paraná, de 8 a 11 horas.

e.11|7 Nº 3.766 v.24|7|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Bs. As. - T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 134|68 para el día 9 de agosto de 1968 a las 10,45 hs. por ferromanganeso.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.22|7 Nº 3.957 v.31|7|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68 para el día 30 de julio de 1968 a las 10 horas por la compra de plomo y antimonio puro en lingotes.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.22|7 Nº 3.943 v.23|7|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 139|69 para el día 2 de agosto de 1968, a las 10,30 por electrodos de grafito. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.15|7-Nº 3.837 v.24|7|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 137|68 para el día 30 de julio de 1968 a las 11,30 hs., por la provisión de Ferromolibdeno.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.12|7 Nº 3.790 v.23|7|68

IME — ABASTECIMIENTO DPTO. COMPRAS

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nº 8-10.195. — Julio 31, a las 9.30 hs.: Provisión de 28.800 Campanas de Freno. P63-41-200.

Nº 8-10.196. — Julio 31, a las 11 hs.: Provisión de 7.750 Conjuntos Freno de Mano. P63-46-000.

Pliegos: Nº 8-10.195, a $ 5.000. — Nº 8-10.196, a $ 3.000, a retirar en: Av. J. B. Justo 1600, Córdoba: Av. Mitre 575, 5º P., Rosario: San José 317, Buenos Aires.

e.16|7 Nº 3.862 v.25|7|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 13 de agosto, a las 10 horas, para la adquisición de Veintiocho mil (28.000) camisas, de acuerdo al siguiente detalle: Catorce mil (14.000) camisas azul celeste, mangas largas y Catorce mil (14.000) camisas azul celeste, con cuello tirilla, mangas largas.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la Dirección de Intendencia (Departamento Obtención), calle Parera Nº 36, 1er. piso, Buenos Aires, los días hábiles, de 8 a 13 horas. — Lugar de apertura: calle Parera 36, 2º piso, Buenos Aires.

e.18|7. — Nº 3.897 v.24|7|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

LICITACION PUBLICA Nº 7|68

Para el día 12 de agosto de 1968, a las 17 horas. — Objeto: Por la adquisición de formularios impresos, con destino al Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 12 de agosto de 1968, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esta repartición, de lunes a viernes, de 12,30 a 18,30 horas.

e.18|7. — Nº 3.894 v.29|7|68

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 6|68 para el día 6 de agosto de 1968, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de películas radiográficas.

Apertura y lectura de las propuestas, el 6 de agosto, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras de esa Repartición, Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

e.16|7 Nº 3.864 v.25|7|68

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

General Rodríguez, F.C.N.D.F.S.

Llámase a licitación pública Nº 4|68, para el día 26 de julio de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), y durante el ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas, papas, margarina, queso, carne de novillo, hígado y mondongo de vacuno. — General Rodríguez, 22 de julio de 1968. — El Director del Hospital.

e.22|7 Nº 3.945 v.23|7|68

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a licitación pública Nº 016|68, para el día 30 de julio de 1968, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de taller, con destino a la Escuela de Ortesis y Prótesis, Dragones y Mendoza, Cap.

Informes, pliegos y apertura: División Suministros, Dragones y Mendoza, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.22|7 Nº 3.946 v.23|7|68

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 131|68, para el día 30 de julio de 1968, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de "una máquina impresora sistema Offset doble oficio", con destino a la División Trabajos y Servicios (Taller de Imprenta), de esta Dirección General.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.22|7 Nº 3.947 v.23|7|68

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 130|968, para el día 30 de julio de 1968, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversas "Drogas, Sueros, Productos Químicos y Material para Laboratorio en general", destinados al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional y Morgue Judicial y Museo Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.22|7 Nº 3.948 v.23|7|68

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 132|968, para el día 30 de julio de 1968, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversas "lámparas para escritorio", para atender necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.22|7 Nº 3.949 v.23|7|68

PROVINCIA

Gobierno de Catamarca

DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION

Postergación de la Apertura de una Licitación

En virtud de los reiterados pedidos de los interesados en adquirir tierras en las zonas de riego de Motegasta, Icaño, Achalco y Alijilán el Gobierno de la Provincia, ha dispuesto por Decreto H-1.242|68, postergar para el 14 de agosto del corriente año, a las 9 horas, la apertura de las propuestas referidas a la Licitación Pública en cuestión.

e.19|7 Nº 3.929 v.8|8|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PAMPA

Licitación Pública Nº 3|68

Expediente Nº 152|68

Llámase a licitación pública para la ejecución de mejora progresiva en el tramo "Winifreda-Castex", de la ruta nacional 35, en La Pampa.

Presupuesto oficial: m$n. 80.865.050.

Longitud de la Obra: 36,192 Kms.

Plazo de la obra: seis (6) meses.

Precio de la documentación: m$n. 3.000.

Apertura de las propuestas: 26 de julio de 1968, a las 16.30, en la sede de la Dirección Provincial de Vialidad, Casa de Gobierno, 2do. piso, Centro Cívico, Santa Rosa (La Pampa), donde podrán consultarse y adquirirse los pliegos.

e.12|7 Nº 3.806 v.23|7|68

FRANQUEO A PAGAR